

Traducción de
ÁNGEL MANUEL FAERNA GARCÍA-BERMEJO

CLASES

por

ERIK OLIN WRIGHT





siglo veintiuno editores, sa

CERRO DEL AGUA, 248, 04310 MÉXICO, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, sa

C/ PLAZA, 5, 28004 MADRID, ESPAÑA

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

Primera edición en español, diciembre de 1994

© SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.
Calle Plaza, 5, 28043 Madrid

Primera edición en inglés, 1985

© Verso Editions, Londres
Título original: *Classes*

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain

Diseño de la cubierta: Pedro Arjona

ISBN: 84-323-0862-5

Depósito legal: M. 38.662-1994

Compuisto en Fernández Ciudad, S. L.
Catalina Suárez, 19, 28007 Madrid

Impreso en Clossas-Orcoven, S. L. Polígono Igarasa
Paracuellos de Jarama (Madrid)

A la vida de M. Erik Wright, mi padre

INDICE

PREFACIO	XI
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: EL PROGRAMA DEL ANALISIS DE CLASE	1
EL LEGADO DE MARX	1
EL PROGRAMA DEL ANALISIS DE CLASE MARXISTA CONTEMPORANEO	4
PRIMERA PARTE	
CUESTIONES CONCEPTUALES	
2. BIOGRAFIA DE UN CONCEPTO: POSICIONES DE CLASE CONTRADICTORIAS	17
LA LOGICA DE LA FORMACION DE CONCEPTOS	18
PASOS EN EL ANALISIS DE LA FORMACION DEL CONCEPTO DE POSICION CONTRADICTORIA	24
EL ESCENARIO EMPIRICO	25
CONSTRICCIONES TEORICAS	27
El programa explicativo	28
Propiedades estructurales del concepto de clase	37
SOLUCIONES ALTERNATIVAS	42
Polarización simple	43
La nueva pequeña burguesía	44
La nueva clase	46
Estratos intermedios	47
CONSTRUCCION DE UN NUEVO CONCEPTO	48
PROBLEMAS CON LA CONCEPTUALIZACION	60
3. UN MARCO GENERAL PARA EL ANALISIS DE CLASE	69
LA EXPLICACION DE ROEMER DE LA CLASE Y LA EXPLOTACION	70
El concepto de explotación	70
Clase y explotación	79
HACIA UN MARCO GENERAL PARA EL ANALISIS DE CLASE	81
Explotación económica y opresión económica	82
Reformulación del concepto de explotación feudal	87

Explotación de bienes de organización	89
Una tipología general de la clase y la explotación	95
Las clases medias y las posiciones contradictorias	100
OTRA VEZ PROBLEMAS SIN RESOLVER	108
El estatuto de la "organización" en los bienes de organiza- ción	108
Cualificaciones y clases	111
Interacciones entre formas de explotación	112
Bases de explotación distintas a los bienes	113
4. IMPLICACIONES Y ELABORACIONES DEL MARCO GE- NERAL	117
TEORÍAS ALTERNATIVAS DE LAS CLASES	118
MODO DE PRODUCCIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL	121
Peso relativo	122
Relaciones internas <i>versus</i> relaciones externas	124
Relaciones superpuestas <i>versus</i> relaciones distintas	125
LA TEORÍA DE LA HISTORIA	128
LEGITIMACIÓN Y MOTIVACIÓN	133
ESTRUCTURA DE CLASES Y FORMA DE ESTADO	138
ESTRUCTURA DE CLASES Y FORMACIÓN DE CLASE	140
ALIANZAS DE CLASE	141
LAS MUJERES EN LA ESTRUCTURA DE CLASES	144
Adquisición y distribución de bienes	145
Las amas de casa y la estructura de clases	146
¿Son las mujeres en cuanto tales una clase?	148
CONCLUSIÓN	150
SEGUNDA PARTE	
INVESTIGACIONES EMPÍRICAS	
5. DECISIÓN EMPÍRICA ENTRE DEFINICIONES DE CLASE RIVALES	155
LA ESTRATEGIA EMPÍRICA	156
CÓMO HACER OPERATIVAS LAS DECISIONES	160
Variables dependientes para la decisión	162
Actitudes: justificación, 163.—Actitudes: medida, 167.—Ingre- sos: justificación, 169.—Ingresos: medida, 170.	
Cómo hacer operativas las variables de estructura de clases. El concepto de estructura de clases centrado en la explotación, 171.—Definiciones de la clase obrera por el trabajo manual, 177.—Definiciones de la clase obrera por el trabajo producti- vo, 178.	171

REFORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	181
NOTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS	182
Muestra	182
Ponderaciones	185
Tests estadísticos	186
RESULTADOS EMPÍRICOS	189
Decisión de la definición de la clase obrera por el trabajo productivo	189
Hipótesis comunes, 190.—Decisión por los ingresos, 192.—De- cisión por las actitudes de clase, 192.—Los efectos del sexo y la síndicación, 194.	
Decisión de las definiciones por el trabajo manual	200
Hipótesis comunes, 202.—Decisión por los ingresos, 203.—De- cisión por las actitudes, 203.—Los efectos del sexo y la síndica- ción, 204.—Juicio general de la decisión según el trabajo ma- nual, 206.	
CONCLUSIÓN	209
Problemas y ambigüedades con vistas a futuros trabajos	212
La especificación de la clase obrera, 212.—Traectorias de cla- se, 213.	
6. LA ESTRUCTURA DE CLASES EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO: UNA COMPARACIÓN ENTRE SUE- CIA Y LOS ESTADOS UNIDOS	216
DISTRIBUCIONES DE CLASE	217
Distribuciones globales de clase	219
Clase y sexo	222
Clase y raza	226
Clase y sector económico	227
La estructura de clases y el estado	229
La clase y las dimensiones del empleador	232
Sumario	235
CÓMO EXPLICAR LAS DIFERENCIAS ENTRE ESTRUCTURAS DE CLASES. Una estrategia para descomponer las diferencias entre es- tructuras de clases	237
Descomposición por sectores económicos	239
Descomposición por el empleo público	242
Descomposición por la asociación de autoridad y creden- ciales	244
Interpretaciones generales	248
CLASE Y FAMILIA	251
ESTRUCTURA DE CLASES E INGRESOS	258
Hipótesis	258
Variables	259
Resultados empíricos	261

7. ESTRUCTURA DE CLASES Y CONSCIENCIA DE CLASE EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA CONTEMPORÁNEA 265

 ¿QUÉ ES LA CONSCIENCIA DE CLASE? 266

 LÓGICA CAUSAL 277

 OPERATIVIZACIONES 279

 Consciencia de clase 279

 Trayectoria de clase obrera, 282.—Relaciones de clase obrera, 282.

UNA NOTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS 283

 Interpretación de las ecuaciones de regresión 283

 El análisis de medias ajustadas 286

RESULTADOS EMPÍRICOS 287

 1. Relación directa de la estructura de clases con la conciencia de clases 288

 2. Análisis multivariado de medias ajustadas 293

 3. Análisis del proceso global de determinación de la conciencia 303

CONCLUSIONES 306

CONCLUSIÓN 311

EL CONCEPTO DE CLASE CENTRADO EN LA EXPLOTACIÓN 311

LA ESTRUCTURA DE CLASES DEL CAPITALISMO ACTUAL 313

ESTRUCTURA DE CLASES Y POLÍTICA 314

IMPLICACIONES POLÍTICAS 315

APÉNDICE I: ESTRATEGIAS PRÁCTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONCEPTOS 321

 Circunstancias favorables para la formación de conceptos 321

 Formas de formación de conceptos 323

APÉNDICE II: CONSTRUCCIONES DE VARIABLES 331

 1. Tipología básica de las clases 331

 1.1. Bienes de organización 331

 1.2. Bienes de cualificación/credenciales 341

 1.3. Bienes de capital 343

 2. La tipología de clases de Poulantzas 345

 3. Sistema de clasificación del sector industrial 345

 4. Variables de biografía de clase 346

APÉNDICE III: DATOS COMPLETOS DE LOS CUADROS SELECCIONADOS. 350

BIBLIOGRAFÍA 359

ÍNDICE ANALÍTICO 367

ÍNDICE DE NOMBRES 373

PREFACIO

Debes aprender a escribir de tal forma que a tus críticos les sea lo más fácil posible saber por qué están en desacuerdo contigo.

BEATRICE A. WRIGHT
(circa 1960)

Empecé a trabajar en este libro hace casi cinco años, plenamente convencido de que lo terminaría más o menos un año después. En este tiempo, me han sucedido algunas cosas importantes que han afectado notablemente al plan y a los contenidos de mi proyecto.

Para empezar, se ha producido un cambio significativo en lo que los sociólogos llamarían mi "grupo de referencia", ese círculo de personas cuyas opiniones y valoraciones tengo en mente mientras tecleo en el ordenador. Mis trabajos anteriores sobre la estructura de clases, el estado, la desigualdad de ingresos y otras materias afines fueron, en general, escritos, o al menos se pusieron en marcha, en mi época de estudiante de doctorado en la Universidad de California en los primeros años setenta. Aproximadamente hasta 1980, la mayor parte de lo que he publicado había sido formulado ya en mis años de estudiante, o bien procede directamente del impulso de aquel período.

Mi grupo de referencia como estudiante de doctorado estaba constituido por un círculo de estudiosos marxistas relacionados con la revista *Kapitalistate* y por una organización informal llamada la "Unión de Científicos Sociales Marxistas". Se trataba en general de estudiantes, en su mayoría radicalizados durante el auge de los movimientos antibelicistas y por los derechos civiles de la década de los sesenta, y casi todos adoptaban alguna variedad del enfoque marxista en la teoría social. Si bien muchos nos teníamos por poco ortodoxos en uno u otro sentido, considerábamos que las categorías básicas del análisis marxista, desde la teoría del valor-trabajo hasta la teoría del estado capitalista, constituían puntos de partida más o menos incuestionables. Éramos muy fervorosos y apasionados y nos sentíamos decididamente en posesión de la verdad.

Como suele decirse, los tiempos han cambiado. Muchos de los estudiantes que se embarcaron en la revitalización del marxismo nor-

teamericano durante los años setenta han pasado a ocupar puestos académicos y profesionales, y una buena parte de los académicos son ya titulares. La seguridad de tener respuestas para todas las preguntas se ha visto en general atemperada por una actitud más cautelosa y matizada. De hecho, el marxismo ha pasado a ser en muchos casos objeto de una considerable crítica por parte de la izquierda académica, y muchos estudiosos radicales hoy se identifican con lo que algunos han denominado "postmarxismo".

En cuanto a mí, me hice profesor ayudante y luego profesor titular de la Universidad de Wisconsin. Me he hecho también más consciente de los problemas de la teoría marxista y de la necesidad de afrontarla más meditada y rigurosamente. Pero no he alterado, espero, mi compromiso básico con el proyecto de esa teoría ni con las intuiciones fundamentales en ella contenidas.

A este compromiso se debe que colaborara en la puesta en marcha de un programa de doctorado en el departamento de Sociología de la Universidad de Wisconsin titulado «Análisis de clase y cambio histórico». A su vez, este programa se convirtió en un elemento crucial de mi nuevo grupo de referencia. A diferencia del círculo de estudiantes al que pertencí en Berkeley, el curso de Análisis de clase de Madison resultó ideológicamente mucho más variado y, desde luego, menos comprometido con una perspectiva marxista tradicional. Por lo tanto, me vi obligado como profesor a defender de manera activa las tesis nucleares del marxismo y a hacerlas atractivas a los ojos de una audiencia bien predispuesta, pero no convencida. Como consecuencia de ello, y en particular de mis discusiones a lo largo de un año con un grupo de fogosos estudiantes de mi curso sobre "Teoría y metodología de la ciencia social marxista", he llegado a cuestionar, clarificar y reformular muchas de las ideas básicas que antes había dado por sentadas.

Mi papel de profesor representa sólo un aspecto en este cambio de grupo de referencia. Tal vez resulte aún más determinante para el rumbo intelectual concreto que viene tomando mi trabajo el haber entrado en estrecha relación con un grupo de estudiosos de izquierda, cercanos en distinta medida al marxismo, que se reúnen una vez al año para discutir sus respectivos trabajos. El grupo incluye a G. A. Cohen, John Roemer, Jon Elster, Philippe van Parijs, Robert van der Veen, Robert Brenner, Adam Przeworski y Hillel Steiner. El hilo conductor de su pensamiento es lo que ellos llaman "marxismo analítico", entendiendo por tal el cuestionamiento y clarificación sistemáti-

cos de los conceptos básicos del marxismo y su reconstrucción dentro de una estructura teórica más coherente. Las discusiones del grupo, y el amplio abanico de ideas y perspectivas nuevas que abrió para mí, han producido un considerable efecto sobre mi pensamiento y sobre mi trabajo.

Si estos grupos de referencia definen las fuerzas positivas que han actuado en la formulación de nuevas ideas, hay otros aspectos de mi situación actual que representan presiones negativas. Como consecuencia del paso de estudiante de doctorado a profesor titular, he ingresado también en una muy tentadora cadena de recompensas. Mi investigación sobre las clases ha dado paso a una serie de cuantiosas becas de investigación que cubren parte de mi salario y me permiten restar tiempo a la docencia para dedicarlo a la escritura. A medida que ha aumentado mi reputación, he ido teniendo muchas oportunidades de viajar y de conferenciar en distintos lugares del mundo. Mi departamento de Sociología y la Universidad de Wisconsin también me han recompensado generosamente. Como materialista marxista y como estudioso de las clases, no puedo pensar que todo esto no haya tenido ningún efecto en mí, ni que, por un simple acto de voluntad, pueda vacunarme contra la seducción de la vida cómoda y segura de un próspero académico en una sociedad liberal democrática del capitalismo avanzado.

Los privilegios que conceden las universidades de elite han hecho que muchos radicales sospechen con razón de los "marxistas académicos". Puede que esa suspicacia sea especialmente pronunciada en los Estados Unidos, en donde la ausencia de un movimiento socialista de masas cohesionado, no digamos ya de un partido revolucionario de la clase trabajadora, ha hecho difícil el que muchos académicos marxistas se asocien con el día a día de las luchas del socialismo. Desde luego, en mi caso, yo no he sido un activista político en los últimos años. Aunque mi trabajo ha tomado forma en relación con los acontecimientos políticos y sociales, no se ha forjado a través de un compromiso directo con las luchas populares.

Desconozco de qué modo las realidades y decisiones institucionales y políticas han podido conformar las ideas elaboradas en este libro. Ni siquiera se realmente sí, en las circunstancias históricas presentes, mi trabajo se ha visto beneficiado o perjudicado por las condiciones particulares en que ha sido escrito. Es posible que mi actual posición haya ensanchado mis posibilidades de pensar críticamente gracias al tiempo, los viajes y los estímulos intelectuales que me ha

facilitado, más de lo que podrían merecerlas los privilegios que esa misma posición me confiere. Lo que sí sé es que he sido consciente de estos problemas y que he intentado mantenerme en una actitud de autovigilancia que pudiera minimizar los efectos negativos de estas condiciones materiales sobre mi trabajo.

Aparte de todas estas consideraciones de carácter profesional, mi vida ha experimentado un cambio más, de proporciones masivas, desde que comencé a trabajar en el libro: el nacimiento de mis dos hijas, Jennifer y Rebecca, que ahora tienen cinco y cuatro años. Ignoro si mi sensibilidad teórica se ha visto alterada en algo por la maravillosa transformación que estas dos pequeñas han introducido en mi vida, pero estoy seguro de que habría terminado este libro un par de años antes si no me hubiera entregado al disfrute de la paternidad liberada.

En el curso de la redacción del libro, he recibido de muchas personas un gran número de sugerencias relativas a diferentes capítulos y argumentaciones. Estoy especialmente agradecido a Andrew Levine, quien trató con cierto éxito de retrasar la terminación del manuscrito haciendo demasiados comentarios difíciles. Michael Burawoy fue muy importante a la hora de clarificar el programa inicial del libro durante el estimulante año que pasó en Madison. Los argumentos del libro también se han beneficiado decisivamente de una serie de comentarios y discusiones que mantuve con John Roemer. Robert Manchin, sociólogo húngaro que pasó un año en la Universidad de Wisconsin, contribuyó en gran medida a redondear las ideas que aparecen en el capítulo tercero. También agradezco los comentarios escritos de Adam Przeworski, Göran Therborn, Perry Anderson, Daniel Bertaux, Ron Aminzade, Richard Lachmann, Philippe van Parijs, Robert van der Veen, Trond Petersen y Sheldon Stryker, y las estimulantes discusiones que sobre los problemas suscitados en el libro he mantenido con Ivan Szelényi, Jon Elster, G. A. Cohen, Göran Ahne y con los muchos estudiantes de mis cursos y seminarios, que continuamente me obligaban a volver sobre ellos. Charles Halaby, Robert Hauser, Rob Mare y Tom Colbjornson me aclararon varios problemas técnicos de los capítulos empíricos. Quisiera expresar mi agradecimiento al equipo de investigación que trabajó en el proyecto

de estructura de clases —en especial a Kathleen Cairns, Cynthia Costello, David Hachen, Bill Martin y Joey Sprague— por su enorme contribución a las investigaciones empíricas de este libro. Con mi mujer, Marcia Kahn Wright, he contraído una especial deuda de gratitud por no dejar que me obsesionara demasiado con mi trabajo y por ayudarme a conservar la perspectiva de las cosas. Por último, quisiera agradecer el soporte económico que la National Science Foundation, el German Marshall Fund de los Estados Unidos y la Wisconsin Alumni Research Foundation han prestado para la investigación y redacción de este proyecto.

Mientras se escribía este libro, cuatro personas a las que amaba han muerto. Mi abuela Sonia Posner, cuyo amor al saber y cuyo compromiso nunca roto con los ideales revolucionarios marcaron profundamente mi vida, falleció en la primavera de 1980. Luca Peronne, cuya camaradería y brillantez guiaron mis primeros pasos en el análisis de las clases, murió avanzado ese mismo año. Mi padre, M. Erik Wright, de quien nunca me abandonarán su educación, vitalidad y curiosidad, falleció en 1981. Y Gene Havens, *compañero* * y colega de quien aprendí a ser un académico y un marxista riguroso, murió en el verano de 1984, cuando el libro estaba casi terminado. A la memoria de los cuatro está dedicado.

ERIK OLIN WRIGHT
Madison, Wisconsin
Noviembre de 1984

* En castellano en el original.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL PROGRAMA DEL ANÁLISIS DE CLASE

EL LEGADO DE MARX

Como a menudo se ha observado, y lamentado también, Marx nunca definió ni elaboró sistemáticamente el concepto de clase, pese a la centralidad que ese concepto tiene en su obra. Para eterna frustración de aquellos que buscan en los textos de Marx respuestas autorizadas a los problemas teóricos, en el único lugar donde se promete tal elaboración —el último capítulo del tercer volumen de *El capital*, titulado «Clases»— el texto se detiene después de la primera página. Precisamente al final de este texto incompleto, escribe Marx: «La primera pregunta que hay que contestar es ésta: ¿en qué consiste una clase?». Después de dos breves párrafos, aparece el apesadumbrado comentario de Engels: «Aquí se interrumpe el manuscrito».

Si bien Marx nunca respondió sistemáticamente a esta pregunta, su obra está sin embargo llena de análisis de clase. Con algunas excepciones, la mayor parte de ella gira en torno a dos problemas: la elaboración de *mapas estructurales abstractos* de las relaciones de clase y el análisis de *mapas coyunturales concretos* de las clases en tanto que agentes. El primero de estos análisis se ocupa del modo en que la organización social de la producción determina una estructura de «huecos» en las relaciones de clase, huecos que son ocupados por personas. Este análisis estructural de las clases se encuentra principalmente en los más célebres trabajos teóricos de Marx, en especial en *El capital*, en donde desentraña la estructura y la dinámica del modo de producción capitalista. El segundo tipo de análisis, por su parte, no se ocupa de la estructura de clases como tal, sino del modo en que los individuos ubicados en las estructuras de clases llegan a organizarse en colectividades que luchan. Este análisis de la formación de clase se encuentra de modo más conspicuo en los escritos históricos y políticos de Marx, en donde trata de comprender el

juego de las fuerzas sociales colectivamente organizadas para explicar las transformaciones históricas concretas.

Las imágenes que afloran de estos dos tipos de análisis son totalmente distintas. Del análisis estructural abstracto de las clases procede el mapa típicamente polarizado de las relaciones de clase que atraviesa la mayor parte del análisis marxiano del modo de producción capitalista en *El capital*, así como buena parte de su discusión, de carácter más abstracto, sobre las trayectorias epocales* del desarrollo histórico: amos y esclavos, señores y siervos, burguesía y proletariado. Aunque en tales discusiones abstractas de las relaciones de clase ocasionalmente aparecen referencias a posiciones no polarizadas, en ningún lugar reciben un estatuto teórico riguroso, sino que se las trata como si en general tuvieran una importancia estrictamente periférica.

En contraste con este mapa abstracto, simple, polarizado, de las relaciones de clase, los análisis políticos coyunturales de Marx se caracterizan por una abundancia de clases, fracciones, facciones, categorías sociales, estratos y otros actores que pueblan el escenario político. En *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, por ejemplo, hay noticia al menos de los siguientes agentes en los conflictos sociales: burguesía, proletariado, grandes terratenientes, aristocracia financiera, campesinos, pequeña burguesía, clase media, lumpen-proletariado, burguesía industrial, altos dignatarios. Marx no lleva a cabo ningún intento de ofrecer un análisis teórico sólido de estas diversas categorías ni del estatuto conceptual de las distinciones que utiliza. Lo que en este texto le preocupa es comprender la relación existente entre las luchas que enfrentan a estos agentes y el estado. En particular, trata de explicar cuáles son las pautas de victorias y derrotas en tales luchas, los efectos de esas victorias y derrotas sobre los cambios en el estado, y los efectos del cambio de régimen sobre las pautas de las alianzas y las confrontaciones entre los agentes. No se aplica a la elaboración de un mapa riguroso de la estructura social concreta en que habitan los protagonistas del drama. Esto es característico de los escritos politicocoyunturales de Marx. Aunque nos presenta una lista de categorías descriptivas que se corresponden con los verdaderos agentes de los conflictos, no nos facilita un conjunto de conceptos precisos que nos permita describir con rigor cuál es la base estructural de la mayoría de esas categorías.

* *Epochal trajectories*. El adjetivo "epocal" (cambio epocal, transición epocal, etc.) hace referencia a la división histórica en etapas definidas por un modo de producción característico. [N. del T.]

Lo que, así pues, hallamos en la propia obra de Marx es un concepto abstracto polarizado de los "huecos" generados por las relaciones de clase, y un mapa descriptivamente abigarrado de agentes concretos en las luchas de clase, pero ningún vínculo sistemático entre uno y otro. Desde luego, Marx pensaba que la tendencia histórica del capitalismo apuntaba hacia una creciente polarización en lo concreto. «La sociedad en su conjunto —escribe junto con Engels en el *Manifiesto comunista*— se escinde cada vez más en dos grandes campos hostiles, en dos grandes clases enfrentadas directamente la una a la otra: la burguesía y el proletariado». Por si alguien piensa que la tesis de la tendencia hacia la polarización no era más que la finta de un polemista en un panfleto político, nótese que en el malhadado último capítulo del tercer volumen de *El capital* se avanza idéntica postura:

Es en Inglaterra, sin disputa, donde la sociedad moderna está más amplia y clásicamente desarrollada en su articulación económica. Sin embargo, ni siquiera aquí se destaca con pureza esa articulación de las clases. También aquí grados intermedios y de transición (aunque incomparablemente menos en el campo que en las ciudades) encubren por doquier las líneas de demarcación. Pero esto resulta indiferente para nuestro análisis. Hemos visto que la tendencia constante y la ley de desarrollo del modo capitalista de producción es separar más y más del trabajo los medios de producción, así como concentrar más y más en grandes grupos los medios de producción dispersos, esto es, transformar el trabajo en trabajo asalariado y los medios de producción en capital.¹

En sus escritos, Marx siempre se refiere a la pequeña burguesía (autoempleados que emplean poco o ningún trabajo asalariado) como una clase "de transición", a la vez que subraya la disolución del campesinado. Aunque existen unos pocos pasajes en los que reconoce el crecimiento de ciertos "estratos intermedios" vagamente definidos, el espíritu dominante en su obra es el de resaltar el carácter crecientemente polarizado de las relaciones de clase concretas propias de las sociedades capitalistas.² Sobre este supuesto, el hiato conceptual en-

¹ Karl Marx, *El capital*, vol. 3, Madrid, Siglo XXI, 1981, tomo 8, p. 1123. Traducción de Pedro Scaron.

² Los escasísimos pasajes en los que Marx reconoce las tendencias hacia la expansión de ciertos tipos de "clases medias" aparecen en textos relativamente poco conocidos y carecen en general de conexión con sus discusiones teóricas de naturaleza más abstracta sobre las clases. Por ejemplo, en *Teoría sobre la plusvalía*, Marx escribe: «Lo que [Ricardo] olvida subrayar es el continuo crecimiento de las clases medias,

tre las categorías abstractas y polarizadas que Marx usa para analizar las estructuras de clases y las categorías descriptivas concretas que aplica al análisis de los agentes sociales en coyunturas históricas específicas, tendería entonces a cerrarse con el tiempo. De esta manera, el movimiento real del desarrollo capitalista produciría la correspondencia efectiva entre las categorías abstractas y concretas del análisis de clase.

EL PROGRAMA DEL ANÁLISIS DE CLASE MARXISTA CONTEMPORÁNEO

El decurso histórico de los últimos cien años ha persuadido a muchos marxistas de que esta imagen de una tendencia generalizada en las sociedades capitalistas hacia la polarización radical de las relaciones de clase es incorrecta. Se ha producido, es cierto, un descenso sostenido en la proporción de la población que posee sus propios medios de producción —los autoempleados— dentro de los países capitalistas avanzados, al menos hasta hace poco³. Pero entre los asalariados, el aumento de las ocupaciones profesionales y técnicas y la expansión de las jerarquías directivas dentro de las grandes corporaciones y del estado por lo menos dan la impresión de una erosión considerable en lo que sería una estructura simple polarizada.

Puesto que ya no se acepta comúnmente que la estructura de clases del capitalismo esté sometida a una polarización creciente, el problema teórico del hiato entre el concepto abstracto polarizado de las relaciones de clase y las complejas pautas concretas aplicadas a la for-

³ Aquellas que se sitúan a medio camino entre los trabajadores, por una parte, y los capitalistas y terratenientes, por la otra, aquellas que en su mayoría viven directamente de sus rentas, aquellas que descansan como un fardo sobre los hombros de los trabajadores y que hacen aumentar la seguridad y el poder social de la decena de millar que están más arriba. Citado en Martin Nicolaus, «Proletariat and Middle Class in Marx», *Studies on the Left* 7 (1967), p. 247 [El Marx desconocido, Barcelona, Anagrama, 1972].

³ Los datos parecen indicar que, en muchos países capitalistas, el autoempleo comenzó a crecer a principios de los años setenta. En los Estados Unidos, el nivel más bajo de autoempleados se alcanzó en torno a 1972, con la cifra de aproximadamente un 9% de la fuerza de trabajo (según datos oficiales del gobierno noroccidental). A partir de entonces, el autoempleo ha ido creciendo de modo sostenido cada año, por lo menos hasta 1984.

mación y a la lucha de clases se ha hecho más difícil de soslayar. Ya no se da por sentado que la historia eliminará gradualmente ese problema conceptual. Hallar su solución ha sido una de las preocupaciones centrales en el resurgimiento del análisis marxista de clases a lo largo de los últimos veinte años.

Para comprender el programa teórico de este nuevo *corpus* de estudios marxistas sobre las clases, nos será útil distinguir formalmente dos dimensiones del análisis de clase que hasta aquí han permanecido implícitas: en primer lugar, el hecho de que el análisis se centre primordialmente en la estructura de clases o en la formación de clase; en segundo lugar, el nivel de abstracción desde el que se analizan las clases. De aquí resultan seis focos posibles del análisis de clase, como muestra el cuadro 1.1.

CUADRO 1.1. *Objetos teóricos y niveles de abstracción en el análisis marxista de clase*

Nivel de abstracción	Objetos teóricos de análisis
MODO DE PRODUCCIÓN	ESTRUCTURA DE CLASES Relaciones de clase polarizadas
FORMACIÓN SOCIAL	FORMACIÓN DE CLASE Lucha epocal entre clases
COYUNTURA	Coexistencia de clases basadas en diferentes modos de producción y en sus diferentes estadios de desarrollo Alianzas de clase
	Organizaciones de clase concretas: partidos, sindicatos obreros
	Variedad institucional en las relaciones de clase en empleos dados

La distinción entre *estructura de clases* y *formación de clase* resulta básica para el análisis de clase, si bien frecuentemente aparece implícita. La estructura de clases se refiere a la estructura de relaciones sociales en la que están inmersos los individuos (o, en algunos casos, las familias), y que determinan sus intereses de clase. En posteriores capítulos diremos mucho sobre cómo habría que definir esas relaciones. Lo que aquí nos interesa subrayar es que la estructura de clases define un conjunto de huecos o posiciones que son ocupadas por los individuos o las familias. Esto implica que, en relación con la estructura de clases, podremos hablar de posiciones "vacantes" (posiciones que en un determinado momento no están ocupadas por personas reales), de un "excedente absoluto de población" (un exceso de per-

sonas en relación con los espacios de la estructura de clases) y de "ocupa-tes" de posiciones de clase (las personas ubicadas de hecho en una estructura de clases dada). Aunque de esto no se sigue que la estructura de clases exista independientemente de las personas, sí significa que existe independientemente de las personas concretas que ocupan posiciones concretas.⁴

La formación de clase, por el contrario, se refiere a la formación de colectividades organizadas dentro de aquella estructura de clases. La formación de clase es una variable. Se puede caracterizar una determinada estructura de clases mediante una gama de tipos posibles de formación de clase, que varían en la medida y en la forma en que lo hace la organización colectiva de las clases. Las colectividades basadas en la clase se pueden organizar, desorganizar y reorganizar dentro de una determinada estructura de clases sin necesidad de que se produzca ninguna transformación fundamental de la estructura de clases misma.⁵ Si la estructura de clases se define por las relaciones sociales *entre clases*, la formación de clase se define por las relaciones sociales *dentro de las clases*, relaciones sociales que forjan colectividades embarcadas en luchas.

La distinción entre niveles de abstracción dentro del análisis de clase es una cuestión algo más compleja. El discurso marxista sobre las clases se caracteriza típicamente por tres niveles de abstracción: el modo de producción, la formación social y la coyuntura.

El nivel más elevado de abstracción lo constituye el modo de producción. En él, las clases se analizan en términos de tipos puros de re-

⁴ El problema de describir adecuadamente la relación entre seres humanos de carne y hueso y relaciones sociales ha sido objeto de largos y a menudo oscuros debates en la sociología. Frecuentemente se ha dicho que, puesto que las relaciones sociales no existirían si dejaran de existir todos los seres humanos que participan en ellas, entonces no tiene sentido distinguir entre la estructura y los individuos que están en la estructura. La formulación que yo he elegido no confiere a las relaciones sociales una existencia independiente de las personas como tales, pero sí les da una existencia independiente de las personas particulares. Dicho de otro modo: en una fábrica se puede sustituir a todos los individuos reales en el transcurso de una generación, pero la estructura de clases en esa fábrica todavía podría seguir siendo la misma.

⁵ La comprensión de la variabilidad de la formación de clase en términos de organización, desorganización y reorganización de las colectividades basadas en la clase procede de la obra de Adam Przeworski. Véase, en concreto, su «From Proletariat into Class: The Process of Class Struggle from Karl Kautsky's *The Class Struggle to Recent Debates*», *Politics and Society*, vol. 17, núm. 4 (1977).

laciones sociales de producción, cada uno de los cuales entraña un mecanismo de explotación distintivo. Cuando Marx hablaba más arriba de la "forma pura" de las clases en la sociedad capitalista, se estaba refiriendo al análisis de clase en este nivel máximo de abstracción.

En muchas discusiones del nivel de abstracción "modo de producción" se da por sentado que, cuando estamos instalados en él, no se puede admitir ninguna *variabilidad* en un mismo modo de producción: cuando se trata del modo de producción, todos los capitalismo son iguales. En mi opinión, esto es un error. Sin movernos del mismo nivel de abstracción, sigue siendo perfectamente posible definir diferentes formas de un modo de producción determinado. Ciertamente uno de los temas centrales de las teorías marxistas sobre el modo de producción capitalista ha sido el de que ese modo de producción posee en sí mismo una lógica intrínseca de desarrollo. Lo que esto significa es que el modo de producción capitalista muestra en sí mismo una tendencia a pasar por diferentes "etapas", cada una con su forma distintiva de relaciones sociales capitalistas (acumulación primitiva, capitalismo competitivo, capitalismo monopolista, etc.). Como toda tendencia, ésta también, desde luego, puede ser bloqueada por la intervención de diferentes mecanismos, y la investigación de los procesos reales que podrían favorecer o entorpecer esa sucesión de formas exige desplazar el análisis hacia un nivel inferior de abstracción. Pero el análisis de la lógica de desarrollo de las relaciones capitalistas en cuanto tales debe teorizarse desde el nivel de abstracción del modo de producción mismo.⁶

La expresión "formación social" procede del análisis de las sociedades como combinaciones concretas de distintos modos de producción o de distintos tipos de relaciones de producción.⁷ El análisis

⁶ Es precisamente porque la teoría marxista considera las etapas evolutivas del capitalismo como de algún modo intrínsecas a la lógica del modo de producción capitalista, por lo que dichas etapas pueden analizarse desde el nivel de abstracción del modo de producción. Es algo así como si dijéramos que las etapas psicológicas de desarrollo de los seres humanos pueden analizarse en el mismo nivel de abstracción que las propiedades estructurales generales de los seres humanos, puesto que esas etapas son ellas mismas un tipo concreto de propiedad estructural general (esto es, intrínsecas a la estructura del organismo). Especificar las propiedades que distinguen al niño del adulto no es "menos abstracto" que discutir las propiedades que son comunes a ambos.

⁷ Tal como usaré la expresión, "formación social" se refiere a un nivel de abstracción, mientras que "sociedad" se refiere a una "unidad de análisis". La sociedad se

de la presencia de clases precapitalistas en la sociedad capitalista y, menos frecuentemente, el de clases postcapitalistas en esa misma sociedad, son ejemplos de un análisis de la estructura de clases desde el nivel de abstracción de la formación social. El análisis del modo específico en que, dentro de una sociedad en particular, se combinan diferentes formas de relaciones capitalistas es también un problema situado en el nivel de abstracción de la formación social. Por ejemplo, estudiar cómo se combinan dentro de una sociedad dada la producción capitalista competitiva y de pequeña escala con la producción capitalista centralizada, concentrada y de gran escala constituiría un análisis de la formación social. En este nivel de abstracción, el principal objeto de análisis de la formación de clases lo constituye el problema de las alianzas entre clases y entre fracciones de clase.

El análisis coyuntural consiste en investigar las sociedades desde los detalles institucionales concretos y los factores históricos contingentes que entran en juego.⁸ El estudio de las formas específicas de segmentación del mercado de trabajo dentro de la clase obrera, o de las prácticas legales que definen los poderes de los directivos sobre los trabajadores, o de las relaciones financieras que unen a la pequeña burguesía con la banca, serían ejemplos todos ellos de análisis coyunturales de la estructura de clases. El estudio de la sindicación, de la formación de partidos, de los movimientos sociales basados en la clase, etc., constituirían el análisis de la formación de clase desde este nivel máximamente concreto.

Este nivel coyuntural de análisis suele ser también el nivel de abstracción en el que se sitúan los estudios más fundamentados sobre las vinculaciones entre las prácticas y relaciones de clase y las que no dependen de ella (por ejemplo, clase y raza, o clase y sexo). No se quiere decir con ello que, en lo esencial, estas cuestiones no puedan abordarse desde niveles superiores de abstracción; pero el aparato conceptual necesario para esa investigación más abstracta es-tá prácticamente sin desarrollar y, allí donde se ha intentado, el resultado tiende a ser reduccionista. Por ejemplo, cuando se explora la re-

contraponen a los grupos, las organizaciones o los individuos; la formación social se contrasta al modo de producción y a la coyuntura específica.

⁸ De esto no se sigue que el análisis coyuntural haya de ser una "instantánea" que capte un punto fijo del espacio y del tiempo. Lo que se quiere decir es que el análisis coyuntural recoge la intervención de contingencias y de procesos históricamente específicos que quedan sin reorientar en el nivel de la formación social y en el del modo de producción.

lación entre sexo y clase en el nivel del modo de producción, la mayoría de los análisis marxistas terminan por reducir la dominación masculina a dominación de clase. Lo característico es que tal reducción tenga lugar bajo una forma u otra de funcionalismo: la existencia y la forma del patriarcado se explican por las funciones esenciales que éste cumple en la reproducción de las relaciones de clase básicas del capitalismo.

Así las cosas, muchos debates se pueden interpretar como desacuerdos en torno al nivel de abstracción adecuado para abordar determinados problemas. Si el sexo y la clase mantienen entre sí relaciones absolutamente contingentes —esto es, si sus interconexiones causales se deben únicamente al hecho de que afectan a las mismas personas, y no a que se presupongan de algún modo entre sí—, entonces su vinculación realmente sólo puede analizarse desde el nivel coyuntural. Si, por el contrario, estas dos relaciones poseen propiedades estructurales con alguna conexión intrínseca, podría ser viable un análisis desde el modo de producción. Por poner otro ejemplo, algunos autores, como Nicos Poulantzas, han sostenido que la relación entre la forma del estado y las clases sociales se puede analizar desde el nivel de abstracción del modo de producción, lo que le lleva a intentar construir un concepto general de "estado capitalista". Otros, como Theda Skocpol, mantienen que el estado no puede ser teorizado legítimamente desde ese nivel de abstracción, por lo que persisten en una investigación estrictamente histórica (esto es, coyuntural) de la relación entre estados y clases.⁹

Una analogía puede ayudar a aclarar estas distinciones entre niveles de abstracción. Dentro del estudio científico de la química de un lago, el máximo nivel de abstracción supone especificar el modo peculiar en que se combinan los elementos básicos que entran en la composición del agua, hidrógeno y oxígeno, para dar lugar al compuesto H₂O. El estudio de las diferentes formas del agua —hielo, agua líquida, vapor de agua, etc.— pertenecería a este nivel máximamente abstracto. El nivel de abstracción intermedio, con el que se corresponde el análisis de la formación social, supone investigar el

⁹ Véase Nicos Poulantzas, *Political Power and Social Classes*, Londres, New Left Books, 1973 (*Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Madrid, Siglo XXI, 3.ª ed., 1975); Theda Skocpol, *States and Social Revolutions*, Nueva York, 1979, y «Bringing the State Back In: False Leads and Promising Starts in Current Theories and Research», en Peter Evans, Theda Skocpol y Dietrich Rueschmeyer (comps.), *Bringing the State Back In*, Nueva York, 1985.

modo en que ese compuesto, H_2O , interactúa con otros compuestos presentes en los lagos. Por último, el nivel coyuntural supone investigar la infinidad de factores contingentes —el nitrógeno arrastrado desde las granjas, los vertidos químicos de las fábricas, etc.— que distinguen concretamente desde el punto de vista químico a un lago en particular de todos los demás lagos en el espacio y en el tiempo.

En términos de nuestro cuadro 1.1 (p. 5), el grueso de los análisis de clase que podemos encontrar en Marx se concentran en la casilla superior izquierda y en las dos casillas inferiores de la derecha. Naturalmente, Marx dijo algo en alguna parte sobre cada una de las casillas del cuadro, pero nunca ofreció una exposición teórica sistemática sobre los dos niveles de abstracción inferiores de la estructura de clases. Tampoco elaboró nunca, como ya quedó dicho, una teoría sólida sobre el nexo causal entre la estructura de clases y la formación de clase, sobre el proceso mediante el cual las posiciones dentro de la estructura de clases analizada desde diferentes niveles de abstracción cobran forma en colectividades organizadas.

El desarrollo reciente de la teoría y de la investigación marxistas sobre las clases en buena parte puede verse como un intento por salvar el hiato entre el análisis abstracto de la estructura de clases y el análisis de la formación de clase. Este nuevo análisis de clase ha tenido dos puntos de mira: en primer lugar, dar contenido a las casillas no teorizadas en el flanco estructural de la tipología; y, en segundo lugar, analizar de modo mucho más sistemático el problema de la traslación de esa estructura de relaciones a la formación de agentes colectivos.

El trabajo consagrado al problema de la estructura de clases en las sociedades capitalistas avanzadas se ha preocupado de manera preponderante del "engorro de las clases medias". La constatación de la existencia y de la expansión de la "nueva clase media" constituye el núcleo de la mayoría de los ataques a la teoría marxista de las clases, mientras que los marxistas han considerado necesario responder a esos ataques de un modo u otro. No obstante, la preocupación por la clase media o, lo que es lo mismo, por precisar la línea conceptual de demarcación entre asalariados de clase obrera y asalariados que no pertenecen a ella, es algo más que una respuesta defensiva a los ataques de la sociología burguesa. La resolución de este problema conceptual se considera también esencial si queremos que el objetivo clásico del marxismo —comprender el desarrollo de las contradicciones del capitalismo y las condiciones para la transformación

revolucionaria de la sociedad capitalista — se afronte con el debido rigor.

En el caso de las sociedades capitalistas del Tercer Mundo, el problema paralelo dentro del análisis estructural de las clases sería el "engorro del campesinado", el cual, de acuerdo al menos con muchos análisis marxistas anteriores, se tenía por una clase en rápido declive. La introducción del concepto de "articulación de modos de producción", que trata de dar especificidad a la relación entre obreros, campesinos y capitalistas, así como la elaboración del enfoque de los sistemas mundiales para el estudio de las sociedades tercermundistas, han sido dos estrategias importantes en el proyecto de repensar las estructuras de clases de tales sociedades.¹⁰

Como veremos en el capítulo siguiente, los intentos por dar solución al problema de las clases medias y del campesinado han arrojado como resultado un abanico de conceptualizaciones alternativas de la estructura de clases dentro de los niveles intermedios de abstracción. En el proceso de construcción de estos nuevos conceptos, el propio análisis del modo de producción, de nivel más abstracto, ha sido sometido a examen con el resultado de que distintos teóricos han cuestionado y modificado algunos de sus elementos. Todas estas innovaciones conceptuales están aún pendientes de resolución en sus ramificaciones últimas.

El otro objetivo en el punto de mira de los recientes esfuerzos por salvar el hiato entre el análisis abstracto de las estructuras de clases y el análisis de la formación de clase lo constituye el proceso de la formación de clase. Aquí, el punto de partida generalmente compartido es el decidido rechazo de la idea de que se puedan deducir tipos específicos de formación de clase directamente de la estructura de clases. En su lugar, se impone la opinión de que, en el proceso de la formación de clase, intervienen de manera decisiva toda una serie de mecanismos institucionales que son en sí mismos "relativamente autónomos" respecto de la estructura de clases y que determinan el modo en que estas estructuras se traducen en agentes colectivos con ideologías y estrategias concretas. Una parte de la investigación se ha centrado primordialmente en la mediación política de este proceso, demostrando que está moldeado por la forma del estado, por las estrategias de los partidos y por otros factores de la misma naturaleza.

¹⁰ Véase Harold Wolpe (comp.), *The Articulation of Modes of Production*, Londres, 1980.

za¹¹. Otros se han ocupado principalmente del papel desempeñado por el proceso de trabajo y la organización del trabajo en la estructura del proceso de formación de clase¹². Casi todos estos estudios tienen por objetivo mostrar el carácter complejo y contingente de las relaciones entre estructura de clases y formación de clase.

Ninguna de estas aportaciones—ni las que tienen que ver con el mapa conceptual de huecos en la estructura de clases, ni las que se refieren a la teoría de la formación de agentes colectivos a partir de esos huecos—son una completa novedad en la tradición marxista. Aquí y allá pueden encontrarse discusiones teóricas en torno a la clase media, y es cierto que, ya a la vuelta del siglo, por la época en que Karl Kautsky escribía sobre las clases medias, éste se consideraba como un problema de importancia¹³. Además, la teoría marxista clásica del estado y los partidos, en particular tal como la elaboró Lenin, se ocupa de modo muy principal de las mediaciones políticas en la formación de los agentes de clase, la clase obrera revolucionaria en concreto.

No obstante, si bien los temas tratados se enraízan en el marxismo clásico, el nuevo análisis marxista de clase es original en dos aspectos: en primer lugar, el trabajo se emprende en muchos casos con un nivel de autoexigencia en lo tocante a precisión conceptual que rara vez puede hallarse en las discusiones marxistas precedentes en torno a estos problemas. En segundo lugar, se ha intentado sistemáticamente desarrollar conceptos y teorías dentro de un "nivel medio"

¹¹ Desde mi punto de vista, el trabajo más importante e innovador sobre las mediaciones políticas del proceso de formación de clase ha corrido a cargo de Adam Przeworski. Véase, en concreto, «From Proletariat into Class», ob. cit., «Social Democracy as an Historical Phenomenon», *New Left Review*, 122 (1980); «Material Interests, Class Compromise and the Transition to Socialism», *Politics and Society*, vol. 10, núm. 2 (1980); «The Material Bases of Consent: Economics and Politics in a Hegemonic System», en Maurice Zeitlin (comp.), *Political Power and Social Theory*, vol. 1, Greenwich Connecticut, 1979. Otras obras de importancia sobre las mediaciones políticas del proceso de formación de clase serían Göran Therborn, «The Prospects of Labor and the Transformation of Advanced Capitalism», *New Left Review* 145 (1984); David Abraham, *The Collapse of the Weimar Republic*, Princeton, 1981; Ron Aminzade, *Class, Politics and Early Industrial Capitalism*, Binghampton, 1981.

¹² Véase especialmente Michael Burawoy, *Manufacturing Consent*, Chicago, 1979, y *The Politics of Production*, Londres, Verso, 1985; Richard Edwards, *Controlled Terrain*, Nueva York, 1979; David Noble, «Social Choice in Machine Design», *Politics and Society*, vol. 8, núm. 3-4 (1978).

¹³ Para una discusión sobre el punto de vista de Kautsky sobre el problema de los estratos intermedios, véase Przeworski, «From Proletariat into Class...».

de abstracción, esto es, menos abstractos que las indagaciones en los modos de producción, pero más abstractos que las investigaciones concretas sobre situaciones específicas. Cada vez se presta una mayor atención a las dimensiones teóricas de la variabilidad de los "capitalismos realmente existentes". Aunque, desde luego, se siguen produciendo debates de índole más abstracta, se está llegando al convencimiento de que no basta con tener buenos conceptos abstractos del estado capitalista, la ideología burguesa, el proceso de trabajo en el capitalismo y la estructura de clases capitalista; necesitamos también un repertorio de conceptos capaces de recoger las variaciones en cada uno de ellos desde niveles de análisis más concretos.

El presente libro intenta contribuir a estos debates sobre la estructura de clases. La primera parte girará en buena medida en torno a cuestiones conceptuales. Como tales debates sobre las clases se centran en la producción y transformación de conceptos, comenzaremos el capítulo 2 con una breve discusión metodológica sobre la formación de conceptos para, a continuación, explorar con bastante detenimiento el desarrollo de cierta solución conceptual al problema de "la clase media", el concepto de "posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase". El capítulo se cerrará con un inventario de las inconsistencias internas y los problemas teóricos a que esta conceptualización da lugar. El capítulo 3 propondrá entonces una nueva estrategia general para el análisis de la estructura de clases que eluda los problemas planteados por el concepto de "posiciones contradictorias". El argumento esencial es que el concepto de posiciones contradictorias, como sucede con buena parte del análisis neomarxista de las clases, ha desplazado de hecho a la noción de "explotación" de su lugar central en el concepto de estructura de clases para sustituirla por la noción de "dominación". La estrategia que proponemos en este capítulo intenta definir el concepto de explotación de manera que pueda ser restituido como elemento central para la definición de las estructuras de clases en general, además de resolver el problema conceptual de "las clases medias" en particular. A continuación, en el capítulo 4 exploraremos las implicaciones teóricas que este nuevo enfoque tiene para un amplio espectro de problemas que interesan a los teóricos radicales: la teoría de la historia, el problema de la formación de clase y de las alianzas de clase, el problema de la legitimación, la relación entre clase y sexo y varias cuestiones más.

La segunda parte del libro presenta un despliegue de esta nueva conceptualización de la estructura de clases a través de diferentes investigaciones empíricas. Con demasiada frecuencia, las discusiones conceptuales transcurren estrictamente en términos de la lógica interna y de la consistencia de un determinado aparato conceptual, con referencias anecdóticas en el mejor de los casos a la investigación empírica. Conscientes de ello, en los capítulos 5 a 7 exploraremos sistemáticamente toda una gama de problemas empíricos con ayuda de operativizaciones cuantitativas de los conceptos abstractos elaborados en el capítulo 3. El capítulo 5 abordará un intento de comparación empírica sistemática entre las virtudes de la definición de la clase obrera basada en el marco que hemos elaborado en el capítulo 3 y otras dos definiciones, una basada en el criterio de trabajo productivo y la otra en el criterio de trabajo manual. En el capítulo 6 usaremos nuestra nueva conceptualización para comparar a los Estados Unidos con Suecia a propósito de diversas cuestiones relacionadas con la estructura de clases: la distribución de la fuerza de trabajo en las distintas posiciones de clase, la relación entre esta distribución y otras propiedades estructurales de la sociedad (sectores económicos, empleo público, tamaño de las empresas, etc.), la relación entre la clase y el sexo, la estructura de clase de la familia, los efectos de la clase sobre los ingresos y otros problemas varios. Por último, en el capítulo 7 examinaremos empíricamente el complejo problema de las relaciones entre estructura de clases y consciencia de clase.

Marx preguntaba en la última página del tercer volumen de *El capital* "¿en qué consiste una clase?". Esa es la pregunta básica que este libro espera contestar. La respuesta que se irá abriendo paso en el curso de nuestro análisis no será, sin lugar a dudas, la que Marx hubiera dado de haber completado el capítulo. No sólo han pasado cien años de debate teórico sobre el problema de las clases desde la muerte de Marx; han pasado también cien años de historia, y, si la teoría marxista tiene algo de científica, es de esperar que en ese tiempo se hayan producido en ella avances conceptuales. No obstante, la respuesta que propondremos tratará de hacer honor, tanto al programa teórico forjado en la obra de Marx, como a los objetivos políticos que tal programa tenía la intención de promover.

PRIMERA PARTE

CUESTIONES CONCEPTUALES

2. BIOGRAFÍA DE UN CONCEPTO

POSICIONES DE CLASE CONTRADICTORIAS

En este capítulo examinaremos con algún detalle el proceso de aparición de un concepto destinado a resolver el problema de las clases medias en el capitalismo: el concepto de "posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase". No se tratará de un informe cronológico literal del desarrollo de dicho concepto, sino más bien de una suerte de reconstrucción lógica del proceso de su formación. La verdadera historia del concepto fue más compleja de lo que aquí daremos a entender y, en muchos casos, las consecuencias de algunas de sus innovaciones no se hicieron evidentes hasta algún tiempo después. Nuestra historia, pues, se presenta como un intento de sacar a la luz la lógica que subyace al desarrollo de este concepto. Pongámonos el énfasis en la estructura teórica del proceso y en las dimensiones asimismo teóricas de la elección entre conceptos de clase que compiten entre sí.

Antes de embarcarnos en la empresa, puede sernos de ayuda discutir brevemente ciertas cuestiones metodológicas que tienen que ver con el proceso de formación de conceptos. Una buena parte del debate sustantivo contenido en la tradición marxista viene expresado en forma de discusiones en torno a los principios metodológicos y filosóficos que subyacen al análisis social. A menudo, esto ha hecho que la preocupación por los problemas metodológicos desplace al interés por las cuestiones teóricas sustantivas. Me gustaría que tal cosa no sucediera en este libro. Sin embargo, considero necesario explicar con la mayor claridad posible la lógica de formación de conceptos que usaré en mi análisis. El propósito de esta discusión no es profundizar en el problema epistemológico del estatus de los conceptos, ni en los distintos enfoques sobre el problema de la formación de conceptos propuestos por diversos autores, sino simplemente poner a la vista el fundamento del enfoque que adoptaremos en el resto de la obra¹.

¹ El análisis que sigue no se ocupa de la tarea práctica de producir y transformar conceptos, sino sólo de la lógica implícita en la asunción de esa tarea. Para una breve

LA LÓGICA DE LA FORMACIÓN DE CONCEPTOS

Los conceptos se fabrican. Las categorías que usamos en las teorías sociales, ya se trate de categorías descriptivas relativamente simples como las que se utilizan para hacer observaciones, o de los conceptos sumamente complejos y abstractos con los que se construye la "gran teoría", son un producto de los seres humanos. Y esto es así independientemente de los prejuicios epistemológicos y de las preferencias metodológicas que uno tenga, de si consideramos a los conceptos como reproducciones cognitivas de mecanismos reales del mundo o como convenciones estrictamente arbitrarias fruto de la imaginación del teórico. Los conceptos nunca vienen sencillamente dados por el mundo real como tal, sino que son siempre el producto de algún tipo de proceso intelectual de formación de conceptos.

La fabricación de conceptos característica de las teorías científicas tiene lugar bajo una serie de constricciones. Entiendo por "constricción" el que, en cualquier situación dada, existe sólo una gama limitada de conceptos posibles que se pueden fabricar; aunque los conceptos son un producto de la imaginación humana, no se producen de un modo absolutamente libre y desestructurado que haga que todo valga. Para ser más concretos, la fabricación de conceptos científicos funciona metodológicamente bajo constricciones tanto empíricas como teóricas.² En primer lugar, los conceptos tienen presupuestos teóricos. En algunos casos, tales presupuestos funcionan como requisitos teóricos sistemáticos y explícitos impuestos sobre la producción de un nuevo concepto; otras veces, actúan más bien como filtros cognitivos inconscientes que moldean implícitamente lo que es pensable por el teórico y lo que no lo es. En cualquiera de ambos casos, tales presupuestos teóricos determinan, siquiera sea vaga e implícitamente, el ámbito de conceptos posibles que pueden ser fabricados.

discusión de una serie de estrategias prácticas que pueden usarse en el proceso de formación de conceptos, véase el apéndice I al final del libro.

² Cualquier actividad científica tiene lugar también, desde luego, bajo constricciones sociales (constricciones institucionales provenientes del *establishment* científico, constricciones económicas sobre la libertad de los teóricos, etc.). Aunque esto puede tener una enorme importancia a la hora de explicar por qué determinados conceptos aparecen en un momento preciso, lo que me importa aquí es la problemática metodológica de la formación de conceptos, no la problemática sociológica de la producción del conocimiento.

Los conceptos científicos, no importa el grado en que se incardinan dentro de un marco teórico elaborado, nunca están construidos por presupuestos teóricos únicamente. Se enfrentan también a lo que podríamos llamar "constricciones del mundo real empíricamente mediadas" o, para abreviar, "constricciones empíricas" simplemente. Esta aparatosa expresión — "constricción del mundo real empíricamente mediada" — pretende transmitir dos ideas: primero, que la tal constricción procede de mecanismos reales del mundo, y no meramente del marco conceptual de la teoría; y segundo, que esta constricción del mundo real opera a través de los datos recopilados haciendo uso de los conceptos de la teoría. Por ello decimos que la constricción está mediada empíricamente, en lugar de venir impuesta directamente por "el mundo tal cual realmente es".³ Los conceptos no sólo deben conformarse a las reglas y presupuestos conceptuales específicos de explicaciones. El hecho de que un concepto sea consistente con su marco teórico no determina, en y por sí mismo, que sea capaz de funcionar con eficacia en la explicación de un problema empírico cualquiera sometido a ese marco teórico.

Los conceptos difieren, dentro de una misma teoría y entre unas teorías y otras, según la fuerza relativa de estas dos constricciones que pesan sobre su formación. *Dentro* de una teoría dada, los conceptos destinados a un uso directo en las observaciones empíricas están, por lo general, mucho más construidos empíricamente que aquellos que aparecen en las proposiciones más abstractas de la teoría. De hecho, las constricciones empíricas sobre las formulaciones teóricas máximamente abstractas pueden quedar tan atenuadas que los concep-

³ El hecho de que las constricciones del mundo real operen a través de conceptos a veces ha llevado a algunos a tratar a la constricción impuesta por la investigación empírica como si fuera idéntica a la constricción impuesta por el marco teórico general, ya que una y otra operan, en cierto sentido, "dentro del pensamiento". En mi opinión, esto es un error. Aun cuando no exista una relación de uno a uno entre el modo en que el mundo "realmente es" y los datos obtenidos en una investigación empírica (ya que los datos se recopilan por medio de conceptos dados de antemano), con todo, los datos están construidos por mecanismos reales del mundo. Si el mundo fuera diferente, los datos serían diferentes; del mismo modo que los datos también serían otros si cambiaran los conceptos. Esto implica que la constricción empírica sobre la formación de conceptos — la constricción impuesta por el hecho de que los conceptos deben figurar directa o indirectamente en las explicaciones de los fenómenos empíricos — puede entenderse como una constricción mediada procedente del mundo real mismo.

tos acaben por parecer construcciones estrictamente lógicas. Por el contrario, en la producción de conceptos concretos, las construcciones teóricas por lo general tienden a diluarse relativamente. En virtud de las contingencias que experimenta la teoría a medida que nos desplazamos de los niveles de análisis más abstractos a los más concretos, no es infrecuente que se produzcan desajustes entre las estipulaciones teóricas de la teoría abstracta y la especificación de los conceptos concretos utilizados en la investigación.

La fuerza de las construcciones teóricas y empíricas experimenta una variabilidad *entre* teorías igualmente pronunciada. Ciertos marcos teóricos extraen sus presupuestos conceptuales casi directamente de las categorías "de sentido común" del discurso ordinario. Los requisitos teóricos para la fabricación de conceptos tienen en este caso un carácter no elaborado, no están sujetos a examen crítico consciente y, a menudo, se aplican de modo inconsistente. Los requisitos empíricos, empero, pueden ser muy rigurosos y ser objeto de una aplicación implacable. Serán los "hallazgos" empíricos los que determinen la adopción de un concepto, la modificación de sus contornos o incluso su total abandono. En otros marcos teóricos, los requisitos teóricos a que está sometida la producción de conceptos tienen un carácter sistemático y elaborado, y se aplican con una consistencia deliberada. En tales casos, mostrar que un concepto es incompatible con alguno de esos requisitos teóricos constituye una poderosa crítica del mismo y lo convierte en "llegítimo". Las construcciones empíricas también entrarán en juego, pero pueden hacerlo de un modo más difuso e indirecto.

Para una teoría científica, el que tales construcciones teóricas intervengan de manera sistemática y consciente en la producción de conceptos nuevos debe verse como un mérito. Sin embargo, si la posición de dichas construcciones teóricas sistemáticas se antepone al éxito explicativo de la teoría, entonces ésta corre el riesgo de caer en el "teoreticismo", es decir, de quedar inmunizada en la práctica frente a la actuación de las construcciones empíricas necesarias para que la teoría cumpla con su misión explicativa. A la inversa, si una teoría se dispone de un modo tal que impida el desarrollo de construcciones teóricas conscientes, pecará de lo que a veces se ha llamado "empirismo"⁴. Si los vicios metodológicos del teoreticismo y del empirismo

⁴ Tal como uso el término, el empirismo no se refiere simplemente a la ausencia de tales construcciones teóricas conscientes, sino a una actitud metodológica que

se llevan hasta el extremo, puede peligrar el estatuto mismo de los conceptos resultantes en tanto que "científicos"⁵.

Por regla general, cuando la fabricación de conceptos tiene lugar dentro de un marco conceptual establecido, el proceso de formación de conceptos es al mismo tiempo un proceso de *elección* entre conceptos rivales. Evaluar la adecuación de un concepto dado no es cuestión simplemente de examinar su congruencia con los requisitos teóricos del marco y con las observaciones empíricas fruto de la investigación dentro de él. Aunque la presencia de inconsistencias teóricas y empíricas en relación con determinado concepto puede proporcionar un motivo para buscarle una alternativa, por sí mismas no suelen constituir una base suficiente para descartarlo. Esto es así porque, a falta de un concepto rival mejor, es imposible saber si el culpable de tales inconsistencias es el concepto mismo o si más bien se deben a algún problema en las diversas construcciones que usamos para evaluarlo. Las anomalías empíricas en relación con un determinado concepto, por ejemplo, pueden ser reflejo de algún problema observacional o de la presencia de causas no previstas en la teoría, antes que de una dificultad en el concepto en cuestión. Por su parte, las inconsistencias teóricas pueden deberse a algún defecto en determinados elementos de los requisitos teóricos abstractos impuestos sobre la teoría general, y no a un fallo en ese concepto en concreto. En suma, a menos que dispongamos de un concepto rival que se comporte mejor en relación con las construcciones teóricas y empíricas que regulan la formación de conceptos, con frecuencia resultará difícil llegar a conclusiones definitivas en torno a la adecuación de un concepto determinado.

Por "conceptos rivales" entiendo, en general, *definiciones rivales* del mismo objeto teórico. Dentro de un marco teórico marxista, los ejem-

proscribe su elaboración. En el desarrollo de la mayoría de las teorías, existen parcelas en las que no se trabaja bajo construcciones teóricas explícitas y con un alto grado de sistematización, parcelas en las que las investigaciones están subteorizadas y son eminentemente descriptivas. Esto únicamente constituye un problema, en el sentido de que delata que la teoría se encuentra en un estado de subdesarrollo, si los procedimientos que en ella se adoptan impiden el ulterior desarrollo de la estructura teórica.

⁵ Nótese que los conceptos científicos no poseen ninguna virtud absoluta por encima de otras clases de conceptos —conceptos estéticos, conceptos morales, conceptos teológicos, etc. El teoreticismo y el empirismo, tal como quedan definidos más arriba, constituyen vicios sólo en relación con el objetivo de producir conceptos con fines científicos, esto es, conceptos que puedan aparecer en las explicaciones del mundo real.

plos serían las definiciones rivales de la clase obrera, del capitalismo o del estado, mientras que, desde un marco teórico weberiano, podríamos hablar de definiciones rivales de la burocracia, de la clausura social o de la racionalización. En todos estos casos, existe acuerdo sobre un determinado objeto teórico, pero cuál sea su definición más adecuada se convierte en materia de discusión ⁶. Por lo general, las discusiones en torno a los objetos teóricos mismos —es decir, en torno a cuáles son los objetos teóricos importantes que necesitan explicación y cuáles deben formar parte de las explicaciones— implican problemas de elección entre teorías, y no meramente de elección entre conceptos ⁷.

La elección conceptual es un proceso doble. En el se comparan los conceptos rivales en términos de su respectiva consistencia, tanto con los requisitos conceptuales abstractos de la teoría general de la que forman parte, como con las observaciones empíricas obtenidas usando la teoría. Por ejemplo, en el caso del concepto de clase obrera de la teoría marxista, esto significa que hay que evaluar la consistencia de las definiciones alternativas de la clase obrera con una serie de elementos abstractos del concepto de clase (por ejemplo, las clases deben definirse en términos relacionales, donde la explotación es intrínseca a esa relación), y su consistencia también con una variedad de observaciones empíricas (por ejemplo, las pautas de formación de clase y la distribución de la consciencia de clase).

Esta doble elección se convierte a menudo en una tarea difícil y polémica. En relación con la elección teórica, pocas veces las teorías científicas de la sociedad están tan bien integradas y resultan tan coherentes internamente como para que resulte claro cuáles son exacta-

⁶ Consiguientemente, estas discusiones no son meras disputas terminológicas sobre el uso de las palabras. Uno podría decidir, por ejemplo, que la palabra "burocracia" se use para describir cualquier organización compleja. El problema de elección entre conceptos se referiría entonces a los criterios adecuados para definir una "organización compleja", el objeto teórico al que habría que aplicar la palabra "burocracia". De manera alternativa, y siguiendo el uso de Weber, el término "burocracia" podría reservarse para un tipo particular de organizaciones complejas, aquellas organizadas según principios estrictos de racionalidad formal. En tal caso, el debate se referiría a los criterios adecuados para especificar las propiedades de semejante tipo de organización.

⁷ Dependiendo de los niveles de abstracción implicados y del alcance de los objetos teóricos que estén en cuestión, esta elección entre teorías puede tener lugar dentro de una única teoría general (como en el caso de los perennes debates teóricos del marxismo) o entre varias teorías generales.

mente los requisitos aplicables a un determinado concepto. E incluso allí donde podemos encontrar un cierto acuerdo en torno a este punto, a menudo sucede que cada uno de los conceptos rivales se adapta mejor a requisitos conceptuales diferentes. Por lo que respecta a la elección empírica, con frecuencia las expectativas empíricas asociadas a determinados conceptos no son lo suficientemente precisas como para que algún "hallazgo" pueda discriminar decisivamente entre los conceptos en pugna. Aparte de que, como tantas veces sucede, los veredictos de la elección teórica y de la elección empírica pueden contradecirse entre sí. Es a causa de estas dificultades y ambigüedades por lo que las disputas sobre conceptos pueden llegar a ser tan contumaces.

Una vez que el proceso de formación y elección de conceptos se pone en marcha, no hay, desde luego, garantía alguna de que se pueda fabricar un concepto satisfactorio de acuerdo con las constricciones establecidas. Precisamente una de las razones principales para emprender la tarea, mucho más ardua, de reconstruir una teoría, es el repetido fracaso de los intentos de formar conceptos en esa teoría, de fabricar conceptos que satisfagan al mismo tiempo las constricciones teóricas y las empíricas. Lo que llamamos "dogmatismo" no es más que la negativa por parte de un teórico a poner en cuestión elementos de su teoría general a la luz de tales fracasos continuados (o, lo que es lo mismo, enfrentarse a esos fracasos negando su existencia) ⁸. El "eclecticismo", por el contrario, es la negativa a preocuparse por la coherencia teórica. Se modifican los viejos conceptos y se adoptan otros nuevos partiendo de diferentes marcos teóricos mediante un procedimiento *ad hoc*, sin pararse a considerar su compatibilidad o su integración en un marco general. Lo que hay que conseguir es un equilibrio entre el compromiso teórico de mantener y fortalecer la coherencia de los distintos marcos teóricos generales y la apertura teórica necesaria para la transformación de los conceptos y la reconstrucción de las teorías.

En el desarrollo real de las teorías científicas, este proceso nunca es tan impecable como las prescripciones metodológicas lo presentaban. Inevitablemente, hay fases del trabajo en las que se tiende al teoricismo o al empirismo en la formación de los conceptos, o al dog-

⁸ A veces, el dogmatismo se confunde con la aplicación sistemática de los requisitos teóricos. Pero la fidelidad a una estructura teórica a la hora de formar conceptos sólo deviene dogmática cuando dicha estructura teórica es tendida por inviolable.

matismo y al eclecticismo en la elaboración de las teorías. El propósito de estas directrices metodológicas, pues, no reside tanto en la esperanza de trazar una ruta "pura" para el desarrollo teórico, como en proporcionar herramientas para criticar y corregir las desviaciones que inevitablemente se han de producir.

PASOS EN EL ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DEL CONCEPTO DE POSICIÓN CONTRADICTORIA

Ayudándonos en la lógica general de la formación de conceptos que acabamos de esbozar, nuestro análisis de la evolución del concepto de «posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase» seguirá los siguientes pasos:

1) *El escenario empírico.* Se trata de indicar los problemas empíricos que no parecían quedar adecuadamente recogidos en el concepto de estructura de clases en la concreción que de él prevalecía dentro de la teoría marxista, problemas que pusieron en marcha los primeros esfuerzos para transformar ese concepto.

2) *Construcciones teóricas.* Si el concepto que pretende resolver los problemas señalados en el escenario empírico ha de incorporarse a la teoría marxista, es importante que especifiquemos cuáles son los elementos críticos de la teoría general de las clases y de la estructura de clases que actúan como parámetros en el proceso de formación de conceptos. Hemos de repetir que no podemos anticipar la conclusión de que dicho proceso de formación de conceptos tendrá éxito. Existe siempre la posibilidad de que las construcciones impuestas por la teoría general de las clases impidan la formación de conceptos adecuados de clases concretas que sirvan para resolver los problemas empíricos de los que partimos. Si este resultara ser el caso, entonces los esfuerzos por formar tales conceptos terminarían por conducirnos a una transformación del marco teórico más general. En cualquier caso, esos esfuerzos presuponen que disponemos ya de una exposición rigurosa de las construcciones teóricas pertinentes. Tal será el objetivo de esta parte de la discusión.

3) *Soluciones alternativas.* Siempre que aparecen limitaciones empíricas de importancia en el mapa conceptual imperante dentro de una teoría, lo normal es que se propongan una serie de conceptos nuevos alternativos. El proceso de formación de conceptos casi siempre es al mismo tiempo un proceso de elección conceptual, por lo que tendremos un cierto número de alternativas en pugna. Para comprender la especificidad del nuevo concepto, es importante conocer la índole de las alternativas de que disponemos.

4) *Construcción de un nuevo concepto.* Las innovaciones conceptuales no suelen brotar en su forma ya acabada dentro de la cabeza de los teóricos, sino que se van construyendo a través de diversas modificaciones y reformulaciones parciales. Como describir todos los pasos del proceso en el caso del concepto de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase resultaría demasiado aburrido, me limitaré a reconstruir las etapas principales de la formación y la transformación del concepto.

5) *Cuestiones no resueltas.* El concepto de posiciones contradictorias dio lugar a una nueva tanda de problemas. Hubo cuestiones que quedaron sin resolver, tensiones con diferentes aspectos de la teoría general de las clases, debilidades internas del concepto y anomalías empíricas. Finalmente, estos problemas alcanzaron una entidad suficiente como para provocar un nuevo proceso de formación de conceptos que transformó sustancialmente el concepto mismo de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase. Examinaremos este nuevo marco en el próximo capítulo.

EL ESCENARIO EMPÍRICO

En un principio, no me embarqué en el problema de la "clase media" como una dificultad conceptual general para la teoría marxista. En realidad, me topé por primera vez con esta cuestión en el contexto de ciertos problemas prácticos que se me plantearon con motivo de dirigir un estudio estadístico sobre la determinación de los ingresos desde una perspectiva marxista. La investigación empírica de la estratificación ha sido parte de la esencia misma de la sociología norteamericana y, como estudiante de doctorado, me pareció una buena

idea el llevar la crítica general marxista de la sociología a este campo de investigaciones. En particular, lo que yo quería hacer era algo más que presentar meros argumentos teóricos para mostrar la superficialidad de la investigación sobre la "obtención de estatus"; quería desarrollar también una crítica empírica de esa investigación. Con tal fin empecé una serie de estudios empíricos, al principio en colaboración con Luca Perrone, que analizaban la relación entre clase y desigualdad de ingresos⁹.

No es éste el lugar adecuado para discutir el contenido, la estrategia o las conclusiones de aquella investigación. Lo importante para nuestros propósitos es que, para poner en marcha este tipo de estudio empírico, enseguida nos encontramos con el problema de cómo categorizar a las personas en relación con las clases. Desde un punto de vista práctico, se trataba de un problema de taxonomía: cómo distribuir los casos de modo que fuera posible elaborar un estudio estadístico de las relaciones entre la clase y los ingresos. Pero, naturalmente, el problema taxonómico era en realidad un problema conceptual. ¿Qué hacer con los numerosos casos de personas que verdaderamente no parecían ni burgueses ni proletarios?

Tales posiciones se denominan coloquialmente "clase media", aunque ese nombre difícilmente puede resolver las dificultades conceptuales. Consecuentemente, el problema de formación de conceptos con el que nos enfrentábamos era cómo generar un concepto de clase destinado al análisis concreto que recogiera adecuadamente estas posiciones, pero preservando al mismo tiempo los presupuestos generales y el marco del análisis de clase marxista. En otras palabras, ¿cómo transformar la categoría ideológica de "clase media" en un concepto científico?

Puestos ya manos a la obra, se nos hizo claro que el problema de la clase media afectaba a toda una gama de problemas empíricos dentro del marxismo. El problema conceptual a menudo se presentaba incluso en contextos en los que la "clase media" no era en sí misma el objeto de estudio, ya que definir la clase obrera es, al menos en parte, especificar la línea de demarcación entre ésta y la "clase me-

⁹ El primer artículo fruto de esta investigación fue escrito en 1973 y publicado en 1977. Erik Olin Wright y Luca Perrone, «Marxist Class Categories and Income Inequality», *American Sociological Review* vol. 42, núm. 1 (febrero de 1977). La investigación culminó finalmente en una tesis doctoral, que publiqué como *Class Structure and Income Determination*, Nueva York, 1979.

dia". Lo que comenzó siendo un problema de planificación de una investigación estadística fue creciendo hasta convertirse en un problema teórico general de conceptualización de las relaciones de clase en la sociedad capitalista.

Como veremos, los marxistas han propuesto distintas soluciones a este problema, incluyendo la afirmación de que no se trata en absoluto de un problema y de que el mero concepto de polarización es válido tanto para los análisis concretos como para el análisis abstracto del capitalismo. Pero, antes de examinar estas alternativas, es necesario que especifiquemos las constricciones teóricas generales a que están sometidos los conceptos en cuestión.

CONSTRICCIONES TEÓRICAS

Uno de los problemas centrales en cualquier proceso de formación sistemática de conceptos es saber cuáles son las constricciones teóricas que pesan sobre el proceso. En el caso del concepto de clase, apenas hay consenso entre los marxistas en torno a en qué consiste la teoría general marxista de las relaciones de clase, y así la gama de soluciones posibles al problema de transformar un concepto de clase determinado variará en función de cómo caractericemos las constricciones impuestas por la teoría general. Por lo tanto, es mucho lo que depende en principio de cómo se especifiquen exactamente esas constricciones.

La especificación de las características del concepto general de clase que voy a proponer no debe tomarse ni como una lectura incontestable de los textos del marxismo clásico, ni como la expresión de alguna postura mayoritaria implícita entre los marxistas. Aunque creo que las condiciones teóricas elaboradas más abajo son consistentes con los usos generales en la obra de Marx y con la lógica que subyace a muchas discusiones dentro del marxismo contemporáneo, no voy a hacer ningún intento de demostrar esa afirmación. En el peor de los casos, las características a las que me referiré representan elementos centrales en los debates marxistas sobre el concepto de clase, aunque no sean exhaustivas ni estén libres de discusión.

La tarea que tenemos por delante consiste, pues, en especificar las constricciones impuestas por la teoría abstracta de las clases mar-

xista sobre el proceso de producción de conceptos más concretos, en nuestro caso un concepto concreto que pueda dar cuenta de las "clases medias" en el capitalismo contemporáneo. Hay dos tipos generales de construcción que tienen especial importancia: 1) construcciones impuestas por el *papel explicativo* que el concepto de clase tiene dentro de la teoría marxista de la sociedad y de la historia; y 2) construcciones impuestas por las *propiedades estructurales* del concepto abstracto de clase que le permiten cumplir su papel explicativo dentro de la teoría general.

El programa explicativo

El concepto de clase aparece como principio explicativo, de un modo u otro, prácticamente en todos los problemas sustantivos abordados desde la teoría marxista. Sin embargo, dos son los bloques de explicaciones más importantes: uno que gira en torno a la interconexión entre estructura de clases, formación de clase, conciencia de clase y lucha de clases, y un segundo que se dirige a la relación entre la clase y la transformación epocal de las sociedades. Examinémoslos por separado.

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL 1: *La estructura de clases impone límites a la formación de clase, la conciencia de clase y la lucha de clases.* Este enunciado no implica que esos cuatro subconceptos del concepto general de clase sean definibles independientemente los unos de los otros ni que sólo mantengan interrelaciones "externas" o "contingentes". Simplemente significa que las clases tienen una existencia estructural que es irreducible a los distintos tipos de organizaciones colectivas que se desarrollan históricamente (formaciones de clase), a las ideologías de clase defendidas por individuos y organizaciones (consciencia de clase) o a las formas de conflicto en que se ven envueltos los individuos en tanto que miembros de una clase o las organizaciones de clase (lucha de clases), y que tales estructuras de clases imponen construcciones básicas sobre estos otros elementos del concepto de clase.

Este punto no está libre de polémica. E. P. Thompson, por ejemplo, ha sostenido que la existencia estructural de las clases no tiene ninguna relevancia al margen de las experiencias vividas por los agentes. Aunque no llega tan lejos como para rechazar el concepto

de estructura de clases en su totalidad, desde luego lo sitúa en un segundo plano dentro de su elaboración de las clases¹⁰. La mayor parte de los marxistas, no obstante, incorporan implícita o explícitamente tales distinciones a sus análisis de las clases. En general, en estos casos la estructura de clases aparece de un modo u otro como el determinante "básico" de los otros tres elementos, al menos en el sentido de que fija los límites de las variaciones posibles en la formación de clase, la consciencia de clase y la lucha de clases.

El fundamento que subyace a un postulado como éste gira en torno al concepto de "intereses" de clase y de "capacidades" de clase. En lo esencial, el argumento es el siguiente. Aparte de otros significados que el concepto de "intereses" pueda tener, no hay duda de que incluye el acceso a recursos necesarios para el cumplimiento de diversos tipos de objetivos o fines. Es indiscutible que las personas tienen un "interés objetivo" en aumentar su capacidad de actuar. El argumento de que la estructura de clases impone los límites básicos para la formación de clase, la consciencia de clase y la lucha de clases equivale en lo esencial a la afirmación de que esa estructura constituye el mecanismo básico para distribuir el acceso a los recursos en una sociedad, y por tanto para distribuir las capacidades de actuar. La consciencia de clase, en estos términos, es ante todo la comprensión consciente de tales mecanismos: la toma de conciencia por parte de las clases subordinadas de que es preciso transformar la estructura de clases para que se produzca algún cambio sustancial en su capacidad para actuar, y la toma de conciencia por parte de las clases dominantes de que la reproducción de su poder depende de la reproducción de la estructura de clases. La formación de clase, por su parte, es el proceso mediante el cual las capacidades de los individuos se conectan organizativamente con vistas a generar una capacidad colectiva para actuar, una capacidad que potencialmente pueda dirigirse a la estructura de clases misma. Dado que la estructura de clases define el acceso de estos individuos a aquellos recursos clave que tienen el potencial de ser movilizadores colectivamente, ella impone los límites básicos a las posibilidades de formación de tales capacidades colectivas organizadas.

¹⁰ Véase especialmente la introducción a E. P. Thompson, *The Making of the English Working Class*, Harmondsworth, 1968. Para una minuciosa crítica del rechazo por parte de Thompson de la definición estructural de las clases, véase G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory of History: A Defense*, Oxford, 1978, pp. 73-77.

Para evitar malentendidos, es preciso añadir dos observaciones a esta caracterización del papel explicativo de la estructura de clases. En primer lugar, la afirmación de que la estructura de clases limita la consciencia de clase y la formación de clase no equivale a la afirmación de que ella sola las determina. Existen otros mecanismos (la raza, la etnia, el sexo, las instituciones legales, etc.) que operan dentro de los límites fijados por la estructura de clases, y bien pudiera suceder que las explicaciones *políticamente* significativas de las variaciones en la formación de clase o en la consciencia de clase se enmarcaran en estos mecanismos no clasistas, en lugar de estar inscritas en la estructura de clases misma. No hay razón para empinarse, por ejemplo, en que el determinante más importante de las variaciones *entre* países capitalistas por lo que se refiere a la formación y a la consciencia de clase reside en sus distintas estructuras de clase (aunque efectivamente podría ser así); es perfectamente posible que las diferencias en los mecanismos institucionales, raciales, étnicos o de cualquier otro tipo resulten más significativas. Lo que sí afirmamos, en cualquier caso, es que estos mecanismos no clasistas operan dentro de los límites impuestos por la propia estructura de clases.

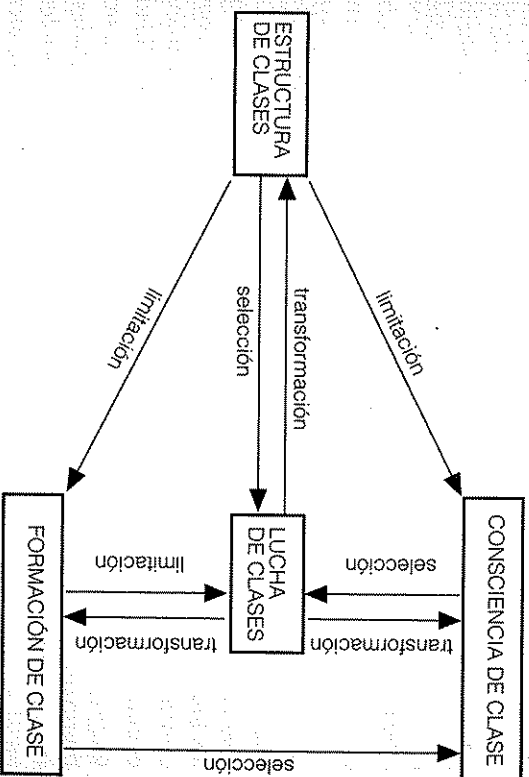
En segundo lugar, la caracterización anterior no ofrece una descripción del modo preciso en que la estructura de clases impone esos límites. En el caso del argumento referido a la consciencia de clase, tal descripción exigiría un análisis de estructuras cognitivas y de psicología social, un análisis, básicamente, del proceso psicológico por el que las personas llegan a comprender la determinación social de sus capacidades y de sus opciones. Mi tesis es que, comoquiera que operen estos mecanismos psicológicos, los mecanismos sociales reales que actúan en el mundo y que configuran las capacidades objetivas de las personas imponen límites básicos al modo en que las personas verán esas capacidades. En el caso de la formación de clase, una elaboración completa de los efectos de la estructura de clases exigiría un análisis de la dinámica organizativa por la que las capacidades individuales para actuar, tal como vienen determinadas por la posición de clase, llegan a movilizarse en formas colectivas de práctica de clase¹¹. Una vez más, la tesis es

¹¹ Para una discusión sumamente interesante de este problema, véase Claus Offe y Helmut Wessenthal, «Two Logics of Collective Action», en Maurice Zeitlin (comp.), *Political Power and Social Theory*, vol. 1, Greenwich (Conn), 1980.

que, comoquiera que sea este proceso, está limitado por la forma de las relaciones de clase que distribuyen el acceso básico a los recursos en cuestión.

Las interconexiones entre estos cuatro elementos constitutivos del concepto de clase se pueden formalizar en lo que en otro lugar he llamado un "modelo de determinación"¹². Un modelo tal especifica las formas particulares de determinación entre elementos. En el presente contexto, hay tres formas de determinación que revisten especial importancia: *limitación*, en la que un elemento impone límites sobre las posibilidades de variación de otro; *selección*, en la que un elemento impone límites más estrechos sobre la variación de otro elemento dentro del espacio definido por unos límites más amplios ya establecidos; y *transformación*, en la que una práctica por parte de los agentes sociales (individuos y organizaciones de diversos tipos) transforma un determinado elemento dentro del margen permitido por las limitaciones y selecciones.

FIGURA 2.1. Modelo de determinación que conecta estructura de clase, formación de clase, consciencia de clase y lucha de clases



¹² Véase *Class, Crisis and the State*, pp. 15-29, 102-108, para una discusión de tales modelos de determinación [*Class, crisis y Estado*, Madrid, Siglo XXI, 1983].

Haciendo uso de estos términos, una posible especificación de las relaciones entre estructura de clases, formación de clase, conciencia de clase y lucha de clases sería la ilustrada por la figura 2.1. La lucha de clases representa el principio transformador básico dentro de este modelo de determinación. La conciencia, la formación de clase y las estructuras de clases son objetos de la lucha de clases y se transforman en el curso de esas luchas. Dichas transformaciones, no obstante, están constreñidas estructuralmente. Las luchas de clases están limitadas de modo más directo por las formas de organización social (formaciones de clase), que a su vez están limitadas por la estructura de clases existente.

Aunque los detalles de este modelo de determinación se pueden discutir, creo que su contenido esencial en general se adecua a la lógica de la teoría marxista de las clases. Ello quiere decir que cualquier intento de formar un nuevo concepto que se adapte a la estructura de clases concreta de las sociedades capitalistas debe encajar con este modelo (o con uno muy parecido a él). El nuevo concepto deberá ser capaz de designar un determinante estructural básico de la formación de clase, la conciencia de clase y la lucha de clases. Como se verá más adelante, uno de los fundamentos para mi crítica de algunos de los conceptos propuestos para dar cuenta de la «clase media» (por ejemplo, el concepto de Poulantzas de trabajo productivo/improductivo) es que no responden eficazmente a este modelo.

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL 2. *Las estructuras de clases constituyen las líneas cualitativas esenciales de demarcación social en las trayectorias históricas del cambio social.* No es sólo que las estructuras de clases fijen los límites de posibilidad básicos de la formación de clase, la conciencia de clase y la lucha de clases, sino que constituyen también el determinante social más importante de los límites de posibilidad de otros aspectos de la estructura social. Las estructuras de clases representan los principios organizativos centrales de las sociedades, en el sentido de que delimitan el ámbito de las variaciones posibles en el estado, las relaciones étnicas, las relaciones entre sexos, etc., de suerte que la mejor manera de identificar las distintas épocas históricas es a través de las estructuras de clases dominantes en ellas.

Este postulado teórico requiere algunas aclaraciones. En primer lugar, la tesis, tal como está formulada, no se pronuncia sobre la cuestión del "determinismo tecnológico". Muchos marxistas añadirían el postulado adicional de que el ámbito de las estructuras de clases posibles está limitado de manera fundamental por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Tal postulado está en el corazón mismo del argumento clásico sobre la "dialéctica" entre fuerzas y relaciones de producción. Pero, incluso dentro de este argumento clásico, la línea histórica crucial de demarcación social sigue siendo las relaciones de clase.¹³

En segundo lugar, aunque dentro del materialismo histórico clásico esta tesis normalmente adopta la forma de una explicación funcionalista de la relación que va de las "superestructuras" a las "bases", semejante funcionalismo de las clases resulta innecesario. El argumento funcional no dice sólo que las relaciones de clase imponen límites de posibilidad a otras relaciones sociales, sino que la forma concreta de tales relaciones viene explicada por su relación funcional con las clases. Así, por ejemplo, la forma del estado a menudo se explica por las funciones que cumple en la reproducción de las relaciones de clase. La primacía de la clase, empero, se puede preservar sin necesidad de tales explicaciones. Basta con argumentar que la estructura de clases constituye el mecanismo central por el que se adquieren y se distribuyen distintos tipos de recursos, determinando así las capacidades subyacentes para actuar de los diversos agentes sociales. Las estructuras de clases son el determinante central del poder social. En consecuencia, pueden determinar qué tipos de cambio social son posibles, aun cuando no determinaran funcionalmente la forma concreta de cada institución de la sociedad¹⁴. Ciertamente, como resultado de tal poder (capacidades para actuar), las configuraciones institucionales pueden tender a convertirse en "funcionales" para la reproducción de las relaciones de clase, pero esto es una consecuencia de las luchas basadas en tales relaciones; no es algo producido espontánea o automáticamente por las estructuras de clases mismas¹⁵.

¹³ Para una defensa de esta construcción en su versión de determinismo tecnológico, véase G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory of History*. Para una crítica a la postura de Cohen que resulta relevante en relación con nuestra discusión, véase Andrew Levine y Erik Olin Wright, «Rationality and Class Struggle», *New Left Review*, 123 (1980), pp. 47-68.

¹⁴ Véase Erik Olin Wright, «Giddens's Critique of Marxism», *New Left Review*, 139 (1983), para un desarrollo de este argumento.

¹⁵ En los últimos años, ha tenido lugar un productivo debate entre los marxistas

En tercer lugar, no estoy afirmando que las estructuras de clases definan un único camino para el desarrollo social. Más bien, la tesis es que las estructuras de clases constituyen la línea de demarcación de las trayectorias del cambio social. No hay ninguna implicación teológica de que exista un "destino final" hacia el que se moverían inexorablemente todos los cambios sociales. Una sociedad puede tener múltiples futuros, puede encontrarse en su camino con encrucijadas que la conduzcan en diferentes direcciones.¹⁶ Nuestra tesis aquí es simplemente que, a lo largo de ese camino, las quiebras críticas están especificadas por cambios en las estructuras de clases.

Por último, decir que las clases definen las líneas clave de demarcación no es lo mismo que decir que todas las demás relaciones sociales están determinadas únicamente por las relaciones de clase. Aunque estas puedan establecer los límites de las variaciones posibles, dentro de esos límites pueden operar mecanismos totalmente autónomos. Es más, en determinados casos es incluso posible que las formas más cruciales de variación en una relación dada estén todas contenidas dentro de un determinado conjunto de límites de clase. Se puede argumentar, por ejemplo, que, en el capitalismo avanzado, la destrucción de las formas institucionalizadas de dominación masculina está dentro de los límites de posibilidad determinados por la estructura de clases. La persistencia de ese tipo de dominación y las formas concretas que adopta no podrían, pues, explicarse por las relaciones de clase en cuanto tales, sino por mecanismos directamente enraizados en las relaciones entre sexos.¹⁷

en torno a esta variedad funcionalista del reduccionismo de clase. El debate ha sido particularmente avivado por las discusiones sobre la obra de G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory of History*, aunque ya la polémica sobre el marxismo "estructuralista" de la escuela althusseriana había suscitado muchas de estas cuestiones relativas al funcionalismo y a la explicación funcional. Para un interesante cruce de argumentos sobre estos asuntos, véase Jon Elster, «Marxism, Functionalism and Game Theory», y G. A. Cohen, «Reply to Elster», *Theory and Society*, vol. 11, núm. 3 (julio de 1982). Como evaluación no marxista del funcionalismo marxista, resulta útil la obra de Anthony Giddens, *A Contemporary Critique of Historical Materialism*, Berkeley (Cal.), 1982.

¹⁶ Para una defensa más sistemática de esta tesis, véase Erik Olin Wright, «Capitalism's Futures», *Socialist Review*, 18 (marzo-abril, 1983).

¹⁷ Desde esta tesis, empero, aún se podría mantener que son las transformaciones de las relaciones de clase —el desarrollo de formas avanzadas de producción capitalista, junto con nuevos elementos de producción estatal— las que explican por qué la eliminación de las formas institucionalizadas de dominación masculina ha llegado a ser históricamente posible (si es que de hecho ha sido así).

El postulado de que las estructuras de clases definen las líneas cualitativas de demarcación de las trayectorias del cambio social suele ir unido a otra proposición estrechamente relacionada con él, a saber, que las luchas de clases constituyen el mecanismo central para pasar de una estructura de clases a otra. Si el mapa de la historia viene definido por las estructuras de clases, el motor de la historia es la lucha de clases.

La lucha de clases se ha definido básicamente de tres maneras: por la naturaleza de los *agentes* que participan en los conflictos, por los *objetivos* del conflicto y por los *efectos* del conflicto. Las definiciones del conflicto entre clases basadas en los agentes insisten en que, para que un conflicto se considere "lucha de clases", los agentes involucrados deben ser agentes de clase (bien individuos de determinadas clases, bien organizaciones que representan a determinadas clases) y los frentes del conflicto deben ser frentes de clase. Así, por ejemplo, el conflicto entre grupos religiosos, incluso si produce efectos relevantes para las clases, no se consideraría normalmente como "lucha de clases", a menos que los grupos religiosos enfrentados sean al mismo tiempo clases (o, cuando menos, "representantes" plausibles de clases). Las definiciones basadas en los objetivos, por su parte, sostienen que, para que haya lucha de clases, el equilibrio de poder o la distribución de los recursos entre las clases debe ser un objetivo consciente de la lucha. No basta con que los protagonistas sean organizaciones colectivas que representen a las clases; deben rivalizar de modo consciente en asuntos de clase. Finalmente, las definiciones basadas en los efectos consideran que cualquier conflicto que tenga efectos sistemáticos sobre las relaciones de clase debe contar como "lucha de clases", no importa cuáles sean sus objetivos o sus agentes.

La primera de estas definiciones es la que me parece más fértil desde un punto de vista teórico. Con la definición basada en los efectos, la proposición de que la lucha de clases explica las trayectorias del cambio histórico se acerca peligrosamente a lo tautológico: si las trayectorias se definen por los cambios en las estructuras de clases, y las luchas de clases se definen como luchas que tienen efectos sobre las estructuras de clases, entonces el que las luchas de clases expliquen las trayectorias del cambio histórico es una conclusión casi trivial.¹⁸ Las definiciones de la lucha de clases basadas en los objetivos,

¹⁸ Digo "casi" trivial porque no es necesariamente el caso que cualquier tipo de lucha "explique" trayectorias; las trayectorias de cambio podrían explicarse mediante

por su parte, corren el riesgo de reducir las luchas de clases a aquellos casos, relativamente raros desde un punto de vista histórico, en los que se enfrentan agentes con una elevada conciencia de clase. Así como las definiciones por los efectos incluyen demasiado en el concepto de lucha de clases, reduciendo así su significado sustantivo, las definiciones por los objetivos tienden a restringir el concepto en exceso, reduciendo así su plausibilidad como explicación de las trayectorias históricas del cambio.

En consecuencia, la definición de la lucha de clases en términos de la naturaleza clasista de los protagonistas de los conflictos parece ser la más satisfactoria. Esto significa, por un lado, que diversas formas no clasistas de lucha pueden tener efectos sobre las clases sin que se las considere por ello como luchas de clases, y, por otro, que las luchas de clases no se reducen a los casos en que los agentes luchan conscientemente por cuestiones relacionadas con el poder de clase. La tesis de que la lucha de clases es el "motor" de la historia significa, entonces, que es el conflicto entre agentes definidos por su posición dentro de la estructura de clases lo que explica las transformaciones cualitativas que marcan las trayectorias epocales del cambio social.

Como generalización transhistórica, esta proposición ha estado sometida a un gran número de críticas, tanto por parte de los marxistas como de los no marxistas. Con todo, creo que es obligado reconocer que la tesis de que la lucha de clases constituye el mecanismo básico para el paso de unas formas de sociedad a otras sigue siendo un punto de vista ampliamente compartido entre los marxistas, y que, pese a sus incertidumbres, se tiene generalmente por una de las marcas distintivas del concepto marxista de clase. Por ello, seguiré considerándola como una construcción teórica al proceso de formación de conceptos de clase concretos dentro de la teoría marxista.

procesos distintos de las luchas: la difusión cultural, el cambio técnico que en sí mismo no es consecuencia del conflicto, etc. Con todo, las definiciones de la lucha de clases basadas en los efectos hacen que el contenido teórico de la proposición sea mucho menos rico que en el caso de las definiciones basadas en los agentes o en los objetivos.

Propiedades estructurales del concepto de clase

Como concepto abstracto, el concepto marxista de clase está constituido en torno a cuatro propiedades estructurales básicas: las clases son *relacionales*; esas relaciones son *antagónicas*; esos antagonismos están *arragados en la explotación*; y la explotación está basada en las relaciones sociales de *producción*. Cada una de estas propiedades puede considerarse como una construcción conceptual adicional impuesta sobre el proceso de formación de conceptos concretos de clase.

CONSTRUCCION CONCEPTUAL 3. El concepto de clase es un concepto relacional. Decir que la clase es un concepto relacional es decir que las clases siempre están definidas dentro de las relaciones sociales, en particular por referencia a otras clases. Del mismo modo que las posiciones de "padre" y de "hijo" sólo tienen significado dentro de la relación social que las asocia —a diferencia de "viejo" y "joven", que pueden definirse estrictamente en términos de atributos individuales de edad—, las clases sólo son definibles en términos de sus relaciones con otras clases.¹⁹ Los nombres de las clases, por tanto, se derivan de las relaciones en que están situadas: señores y siervos dentro de las relaciones de clase feudales; burgueses y proletarios dentro de las relaciones sociales capitalistas. Estos conceptos relacionales de clase deben distinguirse de los conceptos de clase puramente *gradacionales*.²⁰ En las nociones gradacionales de las clases, éstas se distinguen por el grado cuantitativo de algún atributo (ingresos, estatus, educación, etc.), y no por su posición dentro de una determinada relación. Por consiguiente, los nombres de las clases en los enfoques gradacio-

¹⁹ A primera vista, podría parecer que el uso del término "clase" para describir a la pequeña burguesía (productores de mercancías autocompleados que no emplean trabajo asalariado) representa una excepción. Incluso en este caso, empero, el concepto sigue siendo básicamente relacional, pues la pequeña burguesía es una clase socialmente en la medida en que los productores pequeñoburgueses entran en relaciones sistemáticas de intercambio con otras clases. Si todos los productores fueran de hecho pequeñoburgueses (una situación que históricamente no se ha dado nunca), entonces dejarían de ser una "clase" en sentido propio.

²⁰ El contraste entre las nociones relacionales y gradacionales de las clases fue vigorosamente señalado por Stanislaus Ossowski, aunque en términos ligeramente diferentes: *Class Structure in the Social Consciences*, Londres, 1963. Para una discusión amplia de esta distinción en términos directamente relevantes para nuestro análisis, véase Erik Olin Wright, *Class Structure and Income Determination*, capítulo 1.

nales poseen un carácter estrictamente cuantitativo: clase alta, clase media alta, clase media, clase media baja, clase baja, y así sucesivamente. Naturalmente, las clases definidas relacionalemente poseen también propiedades gradacionales —los capitalistas son ricos, los obreros son pobres—, pero no son estas propiedades distributivas las que las definen como clases.

Los marxistas deben utilizar nociones relacionales de las clases por tres razones fundamentales. Ante todo, si se quiere que las estructuras de clases expliquen la formación de clase y la lucha de clases, entonces las nociones relacionales resultan claramente preferibles a las gradacionales. Para que haya conflictos sociales hacen falta grupos opuestos, y tal oposición implica que los grupos se encuentran en algún tipo de relación social entre sí. La premisa para las definiciones relacionales de la estructura de clases subyacente es que una especificación relacional de las posiciones que formarán después los grupos contendientes encierra un poder explicativo mayor de tales formaciones que una especificación no relacional. Las clases "alta" y "baja" no mantienen ninguna relación necesaria entre sí, de modo que esta distinción gradacional no proporciona por sí misma ningún punto de apoyo para comprender la generación de los conflictos sociales reales. Eso sí, podría suceder que, en determinada sociedad, las posiciones designadas como "clase alta" según un enfoque gradacional de hecho estuvieran en algún tipo de relación social determinada con las posiciones designadas como "clase baja", de manera que existiría una base estructural para la formación de grupos opuestos y en conflicto entre clase alta y clase baja. Pero, en tal caso, seguiría siendo la relación social la que definiría la línea de separación, no el mero hecho de la distinción gradacional.

En segundo lugar, sólo un concepto relacional de clase es capaz de satisfacer la segunda construcción especificada más arriba. Desde luego, uno puede construir tipologías de las sociedades dentro de un marco gradacional: en algunas sociedades, hay una clase media muy extensa; en otras, la estructura de clases se asemeja a una pirámide, en otras podría parecerse a un reloj de arena. Para algunos fines, tales tipologías basadas en la distribución pueden resultar de notable interés. Pero no es plausible que puedan servir de base para trazar las líneas de demarcación en las trayectorias históricas del cambio social y proporcionar así un fundamento para una teoría de la historia.²¹

²¹ Merece la pena señalar, a este respecto, que los teóricos que adoptan nociones gradacionales de la estructura de clases tienden a tratar a las clases de un modo ex-

La tercera razón para adoptar definiciones relacionales de la estructura de clases es que los marxistas por lo general sostienen que tales relaciones de clase son capaces de explicar los rasgos esenciales de las desigualdades gradacionales (desigualdades distributivas). La desigualdad de ingresos, que suele constituir el eje central de las definiciones gradacionales de la clase, se explica fundamentalmente, afirman los marxistas, por la estructura de ciertas relaciones sociales, en particular por las relaciones sociales de producción. Al definir las clases en términos de relaciones sociales, por tanto, identificamos ese concepto con una estructura de determinación social que es más fundamental que los resultados distributivos.

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL 4: Las relaciones sociales que definen las clases son intrínsecamente antagónicas, no simétricas. "Antagónicas" significa que las relaciones que definen las clases generan intrínsecamente intereses opuestos, en el sentido de que la realización de los intereses de una clase implica necesariamente luchar contra la realización de los intereses de otra clase. Esto no quiere decir que nunca sea posible un "compromiso" entre intereses antagónicos, sino simplemente que tales compromisos deben llevar consigo la realización de algunos intereses en contra de los intereses de otra clase. Lo que es imposible no es el compromiso, sino la armonía.

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL 5: La base objetiva de estos intereses antagónicos es la explotación. Aunque Marx (y, desde luego, muchos marxistas)

tiernadamente ahistorico. Todas las sociedades tienen una clase "alta" y una clase "baja", y las explicaciones gradacionales de la clase tienden a tratar estos términos como si tuvieran el mismo significado independientemente de los rasgos históricos específicos de cada sociedad. Así, por ejemplo, Seymour Martin Lipset, en *Political Man*, Garden City (N.Y.), 1963, p. 311, sostiene que la relación entre la "posición de estatus o de clase" y la lealtad de partido en los Estados Unidos ha sido en esencia la misma desde finales del siglo XVIII: en todos los casos, las clases altas tendieron a respaldar al partido más conservador, mientras que las clases bajas apoyaban al más "liberal". Naturalmente, semejante afirmación ignora las vastas transformaciones habidas en el tipo de agentes integrados en las clases "bajas", y cómo dichas transformaciones afectaron al contenido de lo "liberal": el obrero proletarizado de 1980 y el pequeño granjero de 1800 pertenecen a clases relacionales cualitativamente diferentes, y esto tiene consecuencias sistemáticas para el contenido de la política de ambos períodos y para las formas del conflicto político, aunque ambos pertenecieran a la clase "baja".

describe a veces las relaciones de clase en términos de dominación o de opresión, el determinante más básico del antagonismo de clase es la explotación. Hay que distinguir la explotación de la simple desigualdad. Decir que los señores feudales explotaban a los siervos es decir algo más que el que ellos eran ricos y los siervos pobres; es sentar la tesis de que existe una relación causal entre la riqueza del señor y la pobreza del siervo. El señor es rico porque los señores pueden apropiarse, en virtud de su relación de clase para con los siervos, de un excedente producido por éstos.²² Es en virtud de este vínculo causal entre el bienestar de una clase y la privación de otra por lo que el antagonismo entre clases definido por estas relaciones tiene un carácter "objetivo".

No es éste el lugar para discutir los enmarañados problemas filosóficos relacionados con el concepto de "intereses objetivos". No hay duda de que Marx consideró que los intereses de clase tenían un estatuto objetivo, y la cuestión aquí es qué hay en esas relaciones que pueda justificar semejante afirmación. El supuesto es que las personas siempre tienen un interés objetivo en su bienestar material, definido como la combinación de lo que consumen y el trabajo que les cuesta alcanzar ese consumo. No se supone, por tanto, que las personas tengan universalmente un interés objetivo en *aumentar* su consumo, pero sí tienen un interés en reducir el trabajo necesario para obtener el nivel de consumo que desean, cualquiera que sea. Una relación explotadora implica necesariamente, o bien que algunos tienen que trabajar más para que otros trabajen menos, o bien que deben consumir menos con un nivel de trabajo dado para que otros puedan consumir más, o ambas cosas. En cualquiera de los casos, las personas tienen universalmente un interés objetivo en no ser materialmente explotadas, puesto que, en ausencia de explotación, trabajarán menos y/o consumirán más.²³ Como los intereses estructurados

²² Véase el capítulo 3 para una discusión más elaborada de esta conceptualización de la explotación. Debo señalar que, por la época en que desarrollé el concepto de posiciones contradictorias de clase, me adhería a una conceptualización mucho más clásica de la explotación, basada directamente en la teoría del valor-trabajo. Es decir, veía la explotación como una relación en la que una clase se apropiaba el plusvalía de otra, lo que en el capitalismo se traduce en apropiación de plusvalía. Si bien ahora prefiero la caracterización más general de la explotación que ofrezco aquí, los argumentos esenciales de este capítulo no dependen de qué caracterización de la explotación sea la adoptada.

²³ Es obvio que esta formulación soslaya una serie de cuestiones espinosas, en particular las definiciones de bienestar material y de trabajo. Aunque en última instancia

por la explotación son objetivos, podemos describir los antagonismos entre clases como intrínsecos, y no como contingentes.

CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL 6: *La base fundamental de la explotación debe buscarse en las relaciones sociales de producción.* Aunque todos los marxistas ven la explotación como algo arraigado en la organización social de la producción, no se ponen de acuerdo sobre cómo definir las "relaciones sociales de producción", o sobre qué aspectos de esas relaciones son los más esenciales a la hora de definir las clases. Una buena parte de los debates recientes sobre el concepto de clase dentro del marxismo pueden considerarse como una discusión sobre el modo en que habría que especificar las clases con respecto a la noción general de relaciones de producción. Poulantzas, por ejemplo, ha subrayado la importancia que las dimensiones política e ideológica de las relaciones de producción tienen para la definición de las clases. Roemer ha defendido que las clases deberían definirse estrictamente en términos de los aspectos de las relaciones de producción que se refieren a las relaciones de propiedad; por mi parte, he sostenido que las clases se definen por diversas relaciones de control dentro del proceso de producción. En todos estos casos, no obstante, la clase se define como un concepto relacional centrado en la producción.

Estas seis construcciones impuestas por la teoría general marxista de las clases constituyen el marco teórico dentro del cual debe moverse nuestro intento de transformar el concepto ideológico de "clase media" en un concepto teórico. El intento puede fracasar, en cuyo caso podría ser necesario plantearse el problema más complejo de reexaminar o transformar algunos de estos supuestos básicos. No obstante, empezaré considerando estos elementos como algo fijo, y los usaré para tratar de obtener el concepto que necesitamos.

pueda haber un elemento subjetivo irreducible en la definición del contenido específico de ambos conceptos, creo que se da en ellos la suficiente continuidad de significado de unos contextos a otros como para que sea razonable tratar a la explotación y a los intereses estructurados por ella como si tuvieran un estatuto objetivo.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS

El hiato entre el simple mapa de clases del capitalismo consistente en una burguesía y un proletariado únicamente y las observaciones empíricas concretas de las sociedades capitalistas reales, ha sido patente para los marxistas desde hace mucho tiempo. A consecuencia de ello, en los últimos años se ha prestado una considerable atención al problema de teorizar el carácter de clase de la "clase media". Por lo general, estos análisis han venido motivados por la conciencia de que la clarificación conceptual de la "clase media" resultaba imprescindible para una correcta especificación de la clase obrera. Seméjante clarificación envuelve dos tareas esenciales: primero, establecer los criterios conceptuales para distinguir entre la clase obrera y los asalariados que no pertenecen a ella, y segundo, establecer el estatus conceptual de esas posiciones ocupadas por asalariados que quedan excluidos de la clase obrera de acuerdo con tales criterios.

Por la época en que comencé a trabajar en el concepto de clase, cuatro eran las alternativas de solución al problema que dominaban las discusiones: 1) el hiato entre el concepto polarizado y la realidad es sólo aparente. Las sociedades capitalistas realmente están polarizadas. 2) Las posiciones no proletarias y no burguesas son una parte de la pequeña burguesía, denominada habitualmente la "nueva" pequeña burguesía (o en ocasiones, de manera menos rigurosa, la "nueva clase media"). 3) Las posiciones no proletarias y no burguesas constituyen una clase históricamente nueva, denominada a veces la "clase profesional-directiva", o bien simplemente la "nueva clase". 24. 4) Las posiciones no proletarias y no burguesas deberían denominarse simplemente "estratos intermedios", como posiciones sociales que realmente no están "dentro de" ninguna clase. Dado que en otros lugares ya he discutido por extenso estas alternativas, no ofreceré aquí una

²⁴ La expresión "clase profesional-directiva" (o CPD) fue introducida en un artículo, muy influyente en la izquierda norteamericana, de Barbara y John Ehrenreich, «The Professional Managerial Class», *Radical America*, vol. 11, núm. 2 (1971). Este artículo, junto con una serie de réplicas críticas, se recitó en un volumen compilado por Pat Walker, *Between Capital and Labor*, Boston, 1979. La expresión "nueva clase" viene de más atrás, pero en los últimos tiempos ha venido asociada a los escritos de Alvin Gouldner e Ivan Szelenyi. Véase Alvin Gouldner, *The Future of Intellectuals and the Rise of the New Class*, Nueva York, 1979, y George Konrad e Ivan Szelenyi, *Intellectuals on the Road to Class Power*, Nueva York, 1979; Ivan Szelenyi y Robert Manichin, «Social Policy and State Socialism», en G. Esping-Andersen, L. Rainwater y M. Rein (comps.), *Stagnation and Renewal in Social Policy*, White Plains, 1985.

exégesis detallada de las mismas ²⁵. Trataré de explicar brevemente cuál es la lógica central de cada postura y de indicar algunos de los problemas que plantean en relación con las constricciones al concepto general de clase.

Polarización simple

La respuesta más sencilla a la aparición de posiciones dentro de las sociedades capitalistas que no parecen caer dentro de la clase obrera ni de la clase capitalista, consiste en afirmar que esto es simplemente una "apariciencia", que la "esencia" es que casi todas estas posiciones pertenecen en realidad a la clase obrera. A lo sumo, los asalariados profesionales y directivos constituirían un estrato privilegiado del proletariado, pero su existencia o su expansión no exige ninguna modificación en el mapa básico de las clases del capitalismo.²⁶

El fundamento para esta afirmación es que los empleados directivos y profesionales, como todos los demás trabajadores, no poseen sus medios de producción y deben, por tanto, vender su fuerza de trabajo para vivir. Esto, prosigue el argumento, basta para demostrar que están capitalistamente explotados, y ello a su vez es suficiente para definirlos como obreros. A excepción de los más altos ejecutivos de las corporaciones, que de hecho se han convertido en copropietarios a través de la participación accionarial y similares, todos los asalariados son, en consecuencia, parte de la clase obrera.

El simple criterio del trabajo asalariado para definir la clase obrera cumple algunos de los requisitos teóricos relacionados más arriba. Es consistente con una tipología histórica general de las estructuras de clases que distingue entre el capitalismo y las sociedades precapitalistas (*constricción 2*), es un concepto relacional (*constricción 3*), las relaciones tienen para ellos un carácter antagónico (*constricción 4*), casi todos los asalariados probablemente sufren algún tipo de explotación (*constricción 5*), y la base para la explotación en cuestión se define

²⁵ Véase Erik Olin Wright, «Varieties of Marxist Conceptions of Class Structure», *Politics and Society*, vol. 9, núm. 3 (1980).

²⁶ Ejemplifican esta posición, entre otros, Charles Loren, *Classes in the United States*, Davis (Cal), 1977; Francesca Freedman, «The Internal Structure of the Proletariat: a Marxist Analysis», *Socialist Revolution*, 26 (1975); y James F. Becker, «Class Structure and Conflict in the Managerial Phase», *Science and Society*, vol. 37, núms. 3 y 4 (1973 y 1974).

dentro de la organización social de la producción, aunque tal vez de un modo bastante pobre (*constricción* 6). En donde este punto de vista sobre la "clase media" fracasara lamentablemente es en el cumplimiento de la primera construcción teórica. Resulta difícil ver cómo una definición de la clase obrera que incluye a todos los asalariados podría ofrecer una base estructural satisfactoria para explicar la formación de clase, la consciencia de clase y la lucha de clases. Desde luego, no es el caso que, "permaneciendo todo lo demás igual", los altos directivos sean más proclives a alinearse con los obreros industriales que con la burguesía en las luchas de clases. De hecho, es difícil imaginar una situación concebible en la que esto pudiera suceder. Situando el criterio de delimitación de la clase obrera en el trabajo asalariado, por consiguiente, no obtenemos una categoría que sea, en ningún sentido inteligible, homogénea en relación con sus efectos.

Las alternativas a los conceptos de polarización simple de las estructuras de clases generalmente empiezan por señalar que las relaciones sociales de producción no se pueden caracterizar de modo satisfactorio exclusivamente en términos de la compra y la venta de la fuerza de trabajo. Aunque el intercambio de trabajo asalariado es importante, hay otras dimensiones de las relaciones de producción que pesan en la determinación de las relaciones de clase. Unas veces se subrayan los aspectos políticos de esas relaciones (dominación), otras veces los ideológicos, a veces ambos. En cualquier caso, una vez que las relaciones de producción se entienden de este modo más amplio, se nos abren nuevas soluciones para el problema de la "clase media".

La nueva pequeña burguesía

En los recientes debates habidos entre los marxistas a propósito del problema conceptual que nos ocupa, la primera solución sistemática que se ha propuesto ha sido la de clasificar a la "clase media" como una parte de la pequeña burguesía. A veces, el fundamento para tal emplazamiento es que esas posiciones implican la "propiedad" de cualificaciones o de "capital humano", y esto las sitúa en una relación social con el capital pareja a la de la pequeña burguesía tradicional (propietarios de medios físicos de producción individuales). Más frecuentemente, esta solución se sustenta en la categoría de "trabajo improductivo", esto es, trabajo asalariado que no produce plusvalía (por ejemplo, los empleados de banca). Estos asalariados, reza el argumen-

to, en cierto modo "viven a costa de" la plusvalía producida por los trabajadores productivos y, por consiguiente, ocupan una posición en las relaciones de explotación diferente a la de los trabajadores. Algunos teóricos, destacadamente Nicos Poulantzas, añaden al análisis del trabajo improductivo diversos criterios políticos e ideológicos, señalando que el trabajo de supervisión y el trabajo "mental" son ajenos a la clase obrera, incluso si son productivos²⁷. Estos asalariados no inscritos en la clase obrera, empero, claramente no pertenecen a la burguesía, pues no poseen medios de producción ni tampoco los controlan realmente. Poulantzas insiste en que estas posiciones deben situarse en la pequeña burguesía por dos razones: primero, porque sus predisposiciones ideológicas son esencialmente las mismas que las de la pequeña burguesía (individualismo, hostilidad hacia la clase obrera, etc.), y, en segundo lugar, porque la nueva pequeña burguesía, al igual que la pequeña burguesía tradicional, se encuentra atrapada entre el proletariado y la burguesía en los conflictos de clase.

El concepto de "nueva pequeña burguesía" está aquejado también de algunos de los problemas que presentaba el punto de vista de la polarización simple. Se hace muy difícil ver cómo las distintas categorías de asalariados improductivos y/o supervisores y trabajadores mentales (secretarías/os, profesionales, directivos, trabajadores manuales improductivos estatales, vendedores, etc.) podrían ser en algún sentido homogéneas con respecto al problema de la formación de clase, la consciencia de clase y la lucha de clases. Es difícil, por tanto, entender por qué habría que considerarlos miembros de una misma clase. En muchos casos, los intereses de los asalariados improductivos son indiscernibles de los de los obreros industriales, o por lo menos están mucho más próximos a los de éstos que a los de otros "miembros" de la "nueva pequeña burguesía".

Además, incluso aceptando que los empleados improductivos estén fuera de la clase obrera, su adscripción a la pequeña burguesía violaría el sexto criterio del concepto general de clase. Por mucho que forcemos el concepto de relaciones sociales de producción, no podemos hacer aparecer a un empleado improductivo de un banco y a un panadero autónomo como ocupando la misma posición dentro de las relaciones sociales de producción. En consecuencia, el concep-

²⁷ Véase, especialmente, *Classes in Contemporary Capitalism*, Londres, 1975. Para una exposición detallada y una crítica del trabajo de Poulantzas sobre las clases, véase mi *Class Crisis and the State*, capítulo 2.

to de la nueva pequeña burguesía es insatisfactorio, tanto por emplear un criterio de demarcación de clase que no se adapta fácilmente a los requisitos de la primera construcción, como porque las posiciones definidas mediante ese criterio no comparan ninguna de las propiedades relacionales características de la pequeña burguesía, violando así la sexta construcción.

La nueva clase

La insatisfacción con las soluciones de la polarización simple y de la nueva pequeña burguesía al problema de la «clase media» ha llevado a algunos marxistas a sugerir que todas estas posiciones no proletarias y no burguesas constituyen una nueva clase por derecho propio. Esta nueva clase se ha definido de diferentes maneras. Gouldner la define ante todo en términos de su control sobre el "capital cultural"; Szelenyi y Konrad subrayan la función "teleológica" de los intelectuales como la clave de su potencial poder de clase; Barbara y John Ehrenreich sostienen que la nueva clase —la "clase profesional-directiva", de acuerdo con su análisis— se define por posiciones compartidas dentro de las relaciones sociales de *reproducción* de las relaciones de clase capitalistas. Los distintos portavoces de este punto de vista difieren también en el grado en que consideran a esta nueva clase esencialmente como una tendencia emergente dentro del capitalismo (Szelenyi), como un rival para la propia burguesía en la hegemonía de clase (Gouldner), o simplemente como un nuevo tipo de clase subordinada dentro del capitalismo (los Ehrenreich). Todas estas perspectivas tienen en común un rasgo crucial: resuelven el problema de la "clase media" redefiniendo esas posiciones en términos de la relación que, de un modo u otro, mantienen con la producción cultural.

Esta respuesta al problema de delinear teóricamente la categoría de "clase media" sortea algunas de las dificultades que presentaban las soluciones anteriores. Por lo menos algunas de las categorías incluidas en la "nueva clase" tienen claramente el potencial para formar organizaciones con vistas a la acción colectiva, organizaciones distintas a las de la burguesía y a las de la clase obrera. Y también se puede defender que las posiciones de la "nueva clase" generan formas distintivas de conciencia. El concepto, así pues, no parece incompatible con el primer criterio del concepto general de clase. Además,

Gouldner y Szelenyi argumentan cómo la "nueva clase" está de algún modo implicada en la distinción entre capitalismo y "socialismo realmente existente". Por lo tanto, el concepto puede responder también al segundo criterio de la teoría abstracta de las clases.

Lo que ya resulta mucho menos evidente es si el concepto es o no consistente con los criterios quinto y sexto. Por lo general, no está claro de qué manera las diversas categorías de "intelectuales" subsumidas bajo la rúbrica de "la nueva clase" comparten intereses comunes basados en la explotación u ocupan una misma posición dentro de las relaciones sociales de producción. Algunos de ellos ocupan puestos directivos en las empresas capitalistas, dominando directamente a los obreros o tal vez, incluso, participando en el control de las inversiones. Otros son empleados públicos y no pueden ejercer control alguno sobre otros empleados (por ejemplo, maestros, enfermeras). Otros pueden ser empleados técnicos de las empresas capitalistas, ajenos a la jerarquía directiva y que trabajan sobre problemas concretos que les son asignados por sus superiores. Si bien estas distintas posiciones pueden poseer algunos rasgos culturales en común en virtud de su educación o de su experiencia, es difícil representárselos ocupando una posición común dentro de las relaciones de producción, compartiendo intereses de explotación comunes y constituyendo, por tanto, una única clase de acuerdo con los criterios establecidos en el concepto general de clase.²⁸

Estratos intermedios

La última alternativa de solución es, sin lugar a dudas, la más popular. En lugar de modificar cualquiera de los conceptos concretos de clase, las posiciones que no parecen encajar en la dicotomía burgués-proletario se etiquetan simplemente como "estratos intermedios". Suele encontrarse este tipo de formulación en la historiografía marxista, así como

²⁸ Esto podría significar que deberíamos abandonar estos dos criterios y dejar que sean las relaciones sociales de reproducción o de producción cultural las que sirvan de base para especificar ciertas clases. Ciertamente, esto significaría una profunda reconstrucción del concepto marxista de clase, pero tal vez se trate de una reconstrucción necesaria. En cualquier caso, ninguno de los teóricos que han propuesto el concepto de la "nueva clase" han tratado de hacerla. Debemos señalar aquí que la nueva reformulación del problema de las clases que más adelante ofrezco en el capítulo 3 resulta mucho más concluyente con los enfoques de la "nueva clase" que mi concepto original de posiciones de clase contradictorias.

en algunos trabajos sociológicos. En ocasiones, esta solución representa, o bien una actitud agnóstica sobre cuál es el lugar de estas posiciones en la estructura de clases, o bien una claudicación de la precisión teórica. Otras veces, empero, tal formulación es en sí misma una actitud teórica: algunas ubicaciones en la estructura social, se afirma, sencillamente no pertenecen a ninguna posición de clase en absoluto. El nombre de "estratos intermedios" expresa entonces las peculiaridades de su ubicación social: son *estratos* intermedios, y no clases intermedias, porque están fuera de la relación básica de clases; son estratos *intermedios*, y no algún otro tipo de categoría social, porque, en la lucha de clases, se ven forzados a tomar partido por la burguesía o por el proletariado. En cierto sentido, están "atrapados en el medio".*

Como solución provisional a una debilidad conceptual, el uso de la expresión "estratos intermedios" es desde luego preferible a cualquiera de las soluciones problemáticas que ya hemos examinado. Con todo, en sí misma induce a confusión de diversas maneras. Ante todo, la idea de que las categorías identificadas como "estratos intermedios" están en general "fuera" de las clases básicas de la sociedad capitalista no es satisfactoria. Muchas de estas posiciones están involucradas directamente en la producción, están estructuradas directamente por las relaciones de dominación y explotación propias del sistema de producción. Aun cuando tales posiciones no constituyeran en sí mismas clases, tienen un carácter clasista que se pierde en la denominación de "estratos".

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO

Ninguna de las alternativas de que disponíamos, pues, parecía adecuada. Por una razón o por otra, todas resultaban inconsistentes con

* Por ello he preferido traducir *middle strata* por «estratos intermedios», en lugar de "estratos medios". "Intermedio" tiene una connotación más claramente posicional (lo que está entre dos extremos), mientras que "medio" también puede sugerir un componente proporcional y de continuidad (lo que no es *del todo* ninguno de los extremos). Esta última ambigüedad está presente en el concepto común de "clase media" [*middle class*], pero no en el concepto de *middle strata* en su versión fuerte o teórica, de acuerdo con el texto. [N. del T.]

al menos una de las construcciones teóricas de la teoría general de las clases. Empeñadí, por ello, una estrategia distinta para transformar la "clase media" en un concepto de clase coherente.

El punto de partida para la formación de un nuevo concepto capaz de recoger el fenómeno de la "clase media" fue la observación de que todas las demás alternativas compartían una tesis común, a saber, que toda posición dentro de una estructura de clases cae dentro de una, y sólo una, clase. Se daba por sentado que existía una relación isomórfica entre las categorías de la estructura de clases y las posiciones reales ocupadas por los individuos. Rara vez este supuesto toma una forma explícita, pero actúa de hecho en todos los casos que hemos examinado. En la primera solución, todas las posiciones se enmarcan en la clase obrera, en la clase capitalista o en la pequeña burguesía tradicional; en la segunda, el único cambio consiste en que la pequeña burguesía tiene dos variedades, la vieja y la nueva; y en la última alternativa, las posiciones que no pertenecen a las clases tradicionales reciben el trato de posiciones no clasistas (estratos intermedios).

Si abandonamos este supuesto, se abren las puertas a un tipo radicalmente nuevo de solución para el problema de asimilar conceptualmente la "clase media". En lugar de considerar que todas las posiciones tienen una ubicación única dentro de las distintas clases y que poseen, por tanto, un carácter coherente de clase por derecho propio, podríamos admitir que algunas posiciones posiblemente tengan un carácter múltiple de clase; podrían pertenecer a más de una clase a la vez. La naturaleza clasista de esas posiciones, si bien está basada en las clases fundamentales a las que se adscriben, sería una naturaleza derivada. Tales posiciones son lo que he llamado «posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase»²⁹.

Es necesario introducir ahora una breve precisión terminológica, ya que esta expresión puede dar lugar a confusiones. Como han señalado ciertos críticos, la relación de clase básica en el capitalismo es

²⁹ G. Carchedi desarrolló una conceptualización similar en su libro *The Economic Identification of Social Classes* (Londres, 1977), aunque prefirió clasificar estas posiciones como "nueva clase media" y consideró su determinación de clase como "ambigua", en lugar de calificarla de "contradictoria". No obstante, el núcleo de su argumento era que tales posiciones eran al mismo tiempo burguesas y proletarias, en la medida en que cumplían igualmente las funciones del capital y las funciones del trabajo. Para una discusión de las diferencias entre la conceptualización de Carchedi y la mía propia, véase mi ensayo «Varieties of Marxist Conceptions of Class Structure», pp. 355-365.

ella misma "contradictoria". Así, la posición de los obreros en su relación con los capitalistas debería considerarse como la mayor de las "posiciones contradictorias". En la presentación original del concepto dejé dicho que su expresión completa debería ser más o menos ésta: "posiciones contradictorias dentro de las relaciones contradictorias de clase", pero que usaría, por comodidad, la expresión más sencilla de "posiciones contradictorias". Ahora bien, ¿por qué las posiciones que son a un mismo tiempo burguesas y proletarias deberían considerarse como "contradictorias" en algún sentido? La razón es que la relación de clase básica en el capitalismo genera *intereses* objetivamente contradictorios en los obreros y en los capitalistas, intereses que se oponen intrínsecamente (y no sólo contingentemente) los unos a los otros. Las posiciones contradictorias son contradictorias precisamente en el sentido de que participan en los dos bandos en este conflicto de intereses inherentemente contradictorios. Por consiguiente, la caracterización de tales posiciones como "contradictorias" no niega la contradicción básica de las relaciones de clase capitalistas, por el contrario, deriva de esa contradicción básica.

El proceso real de formación de este concepto comenzó como un problema de operativización formal de las posiciones de clase en el contexto del estudio estadístico sobre la desigualdad de ingresos al que ya me he referido. En aquel primer proyecto, disponíamos de dos tipos de datos que usamos para operativizar las clases: 1) si el individuo era o no un autoempleado; y 2) si el individuo supervisaba o no el trabajo de otros. Contando con dos criterios, cada uno de los cuales tiene dos valores, enseguida llegamos a un pequeño cuadro cuatripartito.

CUADRO 2.1. *Tipología inicial de la estructura de clases en el desarrollo del concepto de posiciones de clase contradictorias*

	AUTOEMPLEADOS	
	SI	No
SUPERVISAN EL TRABAJO DE OTROS	SI Capitalistas	Directivos
	No Pequeñoburg.	Obreros

Las casillas de la diagonal del cuadro (la superior izquierda y la inferior derecha) no planteaban ningún problema: las personas autoempleadas que supervisaban el trabajo de otros eran capitalistas

(por lo general bastante pequeños); los empleados que no tenían subordinados eran obreros. De la misma manera, los autoempleados que no tenían subordinados encajaban maravillosamente en otra categoría marxista convencional: la pequeña burguesía. Pero ¿qué ocurría con los que no eran autoempleados y tenían subordinados? En las primeras exposiciones de nuestra investigación, nos referimos a estas posiciones directivas como posiciones con un carácter de clase "ambiguo", ni carne ni pescado. En una discusión de seminario sobre el marco conceptual, se nos sugirió que esto no era demasiado exacto: tales posiciones realmente eran *a la vez* carne y pescado, de modo que habría que considerarlas como internamente contradictorias en lugar de ambiguas³⁰.

Este cambio de etiqueta —de posiciones ambiguas a posiciones contradictorias— fue el paso crucial en el desarrollo del nuevo concepto. La "ambigüedad" da a entender que el problema es taxonómico: algunas personas no encajan bien en las celdillas; la "contradictoriedad", en cambio, sugiere que son las celdillas mismas las que tienen un carácter complejo que puede definirse como internamente contradictorio y al que se le puede dar un estatuto teórico positivo.

En las formulaciones más tempranas de las posiciones contradictorias sólo se tenía en cuenta la posición de los directivos, descrita como burguesa y proletaria al mismo tiempo. Los directivos eran considerados burgueses por cuanto tenían la capacidad de decir a los obreros lo que tenían que hacer, de castigarles por no hacer bien su trabajo y por estar involucrados de otras diversas maneras en las decisiones centrales relativas al proceso de producción; por otro lado, eran proletarios porque a ellos mismos se les decía qué era lo que tenían que hacer y porque podían ser despedidos por sus empleadores, además de estar excluidos del control básico sobre el flujo de recursos hacia la producción misma (esto es, no eran propietarios de bienes de capital). Pertenecían a la burguesía en su relación con los obreros, en tanto que posiciones de dominación; pertenecían a la cla-

³⁰ La autora real de la sugerencia del cambio de calificación fue la antropóloga Brigit O'Laughlin, que por entonces enseñaba en la Universidad de Stanford. Aunque la lanzó al aire en el curso de la discusión, a la manera improvisada en que suelen hacerse los comentarios dentro de los seminarios académicos, inmediatamente hizo saltar en mí el chispazo que aclaró de repente el problema conceptual en que me debatía. Dudo mucho de que O'Laughlin recuerde su comentario o de que sea consciente de los efectos que desencadenó, pero sígo estándole agradecido por él.

se obrera en su relación con los capitalistas, en tanto que posiciones de subordinación.

Había dos rasgos en esta primera construcción que resultaban insatisfactorios. En primer lugar, la especificación de los "directivos" como una posición contradictoria parecía demasiado indiferenciada. Dentro de esta categoría se incluían supervisores de sección y altos ejecutivos, posiciones que implicaban, no ya "grados" de control, sino tipos de control enormemente distintos. Hacia falta algo más de elaboración para conseguir un mapa de clase más matizado de las posiciones contradictorias de los directivos. En segundo lugar, había posiciones que, no respondiendo al criterio de supervisar/controlar el trabajo de otros, tampoco se adaptaban a la idea intuitiva de lo que es clase obrera. Existe una gran variedad de empleos técnicos y profesionales, tanto en las empresas capitalistas como en el estado, que normalmente se consideran de "clase media" pero que no llevan consigo una función de supervisión.

En este contexto, releí una serie de trabajos teóricos de algunos althusserianos que se ocupaban de problemas relacionados con el análisis de clase, en particular el ensayo de Balibar «Acercas de los conceptos fundamentales del materialismo histórico» y los libros de Poulantzas *Poder político y clases sociales en el estado capitalista* y *Las clases sociales en el capitalismo actual*³¹. Aunque no estaba pensada precisamente para ese uso, la discusión que Balibar hace de la distinción entre "propiedad" y "posesión" de los medios de producción resultó de mucha utilidad en la ulterior elaboración del concepto de posiciones contradictorias. Balibar recurría a esta distinción como un modo de especificar las diferencias esenciales entre distintos modos de producción, pero, llevada al contexto de mis esfuerzos por refinar el concepto de posiciones contradictorias, la distinción sugería una manera de distinguir categorías dentro de la posición contradictoria general de los directivos. De acuerdo con mi propio uso de la distinción de Balibar, definí la "propiedad" como el control real sobre las inversiones (el flujo de recursos financieros hacia y desde la produc-

³¹ Véase Étienne Balibar, «The Basic Concepts of Historical Materialism», en Louis Althusser y Étienne Balibar, *Reading Capital*, Londres, 1970 [«Acercas de los conceptos fundamentales del materialismo histórico», en L. Althusser y E. Balibar, *Para leer El capital*, México, Siglo XXI, 1969]; Nicos Poulantzas, *Political Power and Social Classes*, Londres, 1973 y *Classes in Contemporary Capitalism*, Londres, 1975 [N. Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, Madrid, Siglo XXI, 1973, y *Las clases sociales en el capitalismo actual*, Madrid, Siglo XXI, 1977].

ción); la "posesión", por su parte, estaba referida al control sobre el funcionamiento de hecho de los medios de producción. A su vez, sustituye que este último control podía desmembrarse en dos dimensiones: el control sobre los medios físicos de producción como tales y el control sobre el trabajo dentro de la producción (autoridad o supervisión).

Los capitalistas podían ahora definirse como las posiciones de control sobre las inversiones, los medios físicos de producción y el trabajo; los obreros eran posiciones excluidas de estos tres tipos de control. A continuación, podíamos especificar distintos tipos de directivos dependiendo de las diversas combinaciones de estos tres criterios.

Sin embargo, después de reflexionar resultaba que esta ampliación de los criterios iniciales todavía se quedaba corta. Es claro que, con respecto a cada uno de los "recursos" de las tres dimensiones del control —dinero, medios físicos de producción, trabajo—, no es cierto que una posición, o bien implique, o bien no implique control. Como las diferentes posiciones estaban estructuradas según una jerarquía compleja de relaciones de dominación, implicaban también diferentes "cantidades" de control. Ciertos supervisores sólo podían amonestar a los obreros; otros podían despedir subordinados; y aún otros podían controlar la jerarquía de autoridad como tal, y no sólo a sus subordinados inmediatos. Algunos directivos tomaban decisiones únicamente en relación con el día a día del funcionamiento de los procesos de producción; otros participaban de las decisiones básicas sobre los tipos de tecnología que había que usar. Se necesitaba alguna explicación de estos "niveles" de control para reproducir adecuadamente la textura de las posiciones contradictorias entre el capital y el trabajo³².

Esto llevó a una formalización mucho más compleja de los criterios de clase, la que aparece en el ensayo teórico que puse en circulación pública el concepto de "posiciones contradictorias"³³. Había allí

³² El uso del término "niveles" dentro de este contexto parecería sugerir el esbozo de una noción gradacional de las clases. El argumento, no obstante, era que las posiciones venían definidas por su ubicación en una jerarquía compleja de relaciones sociales. Como resultado de esas relaciones, una determinada posición llevaba aparejadas ciertas capacidades para la toma de decisiones y para el control sobre otros. El grado de control, pues, se presentaba como un indicador de una ubicación dentro de una pauta compleja de relaciones.

³³ «Class Boundaries in Advanced Capitalist Societies», *New Left Review*, 98 (1976).

tres criterios o dimensiones de las relaciones de clase —relaciones de control sobre el capital en dinero, el capital físico y el trabajo— y diversos “niveles” de control dentro de cada una de estas relaciones —total, parcial, mínimo y ninguno. Obreros y capitalistas se definan por una polarización perfecta a lo largo de estas tres dimensiones; los directivos abarcaban desde los que tenían un control total o parcial sobre algunas de las dimensiones, pero no sobre todas (altos ejecutivos), hasta los que no tenían ningún control sobre el capital en dinero ni sobre el capital físico, pero sí —si bien sólo parcial o mínimo— sobre el trabajo (capataces y supervisores de sección).

Esta elaboración de los criterios formales para definir las posiciones contradictorias ofreció también la primera solución al segundo problema general que planteaba la formulación inicial, a saber: la especificación del carácter de clase de los empleos técnicos y profesionales de índole no directiva. Mientras que los directivos se caracterizaban como burgueses y proletarios a un mismo tiempo, tales posiciones técnicas/profesionales quedaban en general tipificadas como pequeñoburguesas y proletarias a la vez: eran proletarias por cuanto estaban separadas de los medios de producción, tenían que vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario y estaban sometidas al control del capital dentro de la producción; pero eran pequeñoburguesas, según yo sostenía, porque tenían un control real sobre su proceso de trabajo inmediato dentro de la producción.

¿Cómo habría que especificar formalmente ese control sobre el proceso de trabajo inmediato? En las primeras formulaciones, oscilé entre tres especificaciones diferentes: 1) el control sobre el propio proceso de trabajo inmediato debería considerarse como un nivel mínimo de control sobre el *trabajo*, la tercera dimensión de las relaciones de clase (es decir, control sobre el trabajo que uno mismo realiza); 2) debería considerarse como un nivel mínimo de control sobre los propios *medios físicos de producción* (es decir, control sobre el modo en que uno realiza su trabajo); 3) debería considerarse como un nivel mínimo de control sobre las *inversiones* (es decir, control sobre lo que uno produce, no sólo sobre cómo produce uno)³⁴. Ninguna de

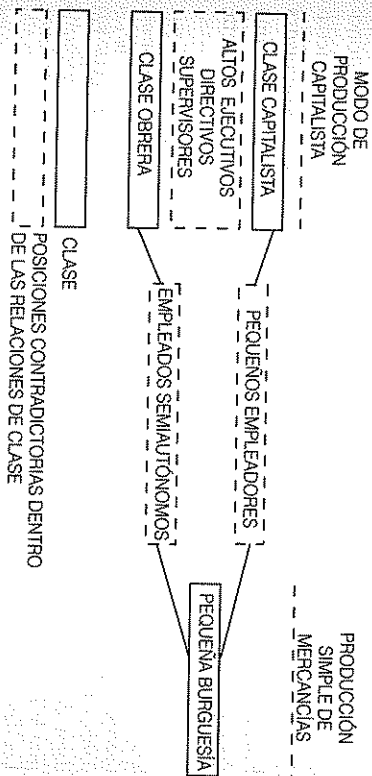
³⁴ En el ensayo publicado en la *New Left Review* en 1976, adopté la segunda formulación; en la versión revisada que apareció en *Class Crisis and the State*, opté al mismo tiempo por la segunda y la tercera. En cuanto a la formulación en términos de control mínimo sobre el trabajo, he de decir que la consideré, aunque nunca llegó a publicarse.

ellas me parecía enteramente satisfactoria, pero finalmente me decidí por considerar el control efectivo sobre el propio proceso de trabajo como un control sobre lo que uno produce y sobre cómo lo produce, con exclusión al mismo tiempo de control sobre lo que otras personas producen y cómo lo producen. Esto es lo que parecía caracterizar la situación de los investigadores científicos, de algunos diseñadores, maestros, y de otras múltiples posiciones técnicas y profesionales. A falta de mejor nombre, me referí a ellas como “posiciones de clase semiautónomas”.

Quedaba aún por especificar una última posición contradictoria, la que combinaba las clases burguesas y pequeñoburguesa. Identificaba esta posición con los pequeños empleadores: posiciones en las cuales el propietario de los medios de producción era al mismo tiempo un productor directo autoempleado (y, por tanto, un pequeñoburgués) y un empleador de trabajo asalariado (y, por tanto, un capitalista).

El resultado de estas elaboraciones fue el «mapa de clases» ilustrado en la figura 2.2. Si bien con posterioridad introduje algunas modificaciones en este cuadro —añadiendo una posición llamada “tecnócratas no-directivos” entre los directivos y los empleados semiautónomos, y otra llamada “operadores francos” [*franchise operators*] entre los pequeños empleadores y los directivos—, este diagrama siguió siendo la representación básica del concepto reformulado de estructura de clases que yo proponía³⁵.

FIGURA 2.2. Mapa de clases básico de la sociedad capitalista



³⁵ La tipología formal de la que procedían los criterios de este mapa de clases puede encontrarse en los cuadros 2.7, 2.8 y 2.9 de *Class Crisis and the State* [en ed. cast. cit., pp. 66, 68 y 70].

Hasta este punto había llegado mi desarrollo del concepto de posiciones contradictorias en 1979. Hacia esa fecha, me embarqué en un ambicioso proyecto empírico sobre la estructura de clases, la experiencia de clase y la consciencia de clase. El núcleo de la investigación consistía en el desarrollo de un cuestionario de investigación que operativizara los criterios de clase del mapa de clases de las sociedades capitalistas avanzadas que yo había propuesto, junto con un buen número de variables adicionales (para medir otros conceptos alternativos de clase, la consciencia de clase, las biografías de clase, las actitudes según el sexo y varias cosas más.) Una vez elaborado, el cuestionario se distribuyó entre muestras aleatorias de la población trabajadora en diversas sociedades capitalistas avanzadas³⁶. Al final de todos los trabajos que había publicado hasta entonces, siempre me lamentaba por el hecho de que los datos usados para la investigación estadística hubieran sido recogidos por sociólogos y economistas burgueses, que usaban categorías no marxistas. Aunque esto me venía muy bien para excusar los problemas de mi propio análisis, pensé que sería útil contar con un cuerpo sólido de datos estadísticos reunidos explícitamente desde un marco marxista.

Cuando me puse a la tarea de buscar preguntas concretas que operativizaran mis conceptos de clase, vi con toda claridad que éstos seguían siendo vagos e incompletos en aspectos importantes. Particularmente, la posición "empleado semiautónomo" resultaba imposible de operativizar de un modo riguroso. Esta dificultad práctica me animó a repensar la lógica de tal categoría.

Esta reconsideración de la categoría "empleados semiautónomos" coincidió con la preparación de un artículo sobre las sociedades postcapitalistas, finalmente publicado bajo el título «Capitalism's Futures»³⁷. El núcleo del análisis contenido en aquel artículo era una discusión de lo que denominé la "interpenetración" de los modos de

³⁶ Para 1984, la investigación ya se había completado en los Estados Unidos, Finlandia, Suecia, Noruega, Canadá, Nueva Zelanda y Gran Bretaña, así como una investigación regional en el sur de Australia. En un futuro se extenderán también a la República Federal de Alemania, Dinamarca y Australia, y posiblemente a Japón. Los datos de los Estados Unidos están disponibles en el Consorcio Interuniversitario para la Investigación Política y Social de la Universidad de Michigan en Ann Arbor. Los datos comparativos figurarán en el ICPS en 1986.

³⁷ La primera versión de «Capitalism's Futures» se escribió en el verano de 1979, y fue presentada en una conferencia en la Universidad de Toronto en diciembre de ese mismo año. La versión revisada del artículo apareció en la *Socialist Review*, 68 (1983).

producción, esto es, las formas de las relaciones de producción que combinan de un modo sistemático aspectos procedentes de distintos modos de producción. Tal concepto era importante para una especificación rigurosa de las tendencias hacia el postcapitalismo generadas dentro del propio capitalismo.

El concepto de interpenetración de distintas relaciones de producción también estaba conectado con el contumaz problema de definir adecuadamente a los empleados semiautónomos. En todos mis trabajos anteriores, había comenzado por especificar un conjunto de criterios de las relaciones de clase, para definir después las posiciones de clase concretas y las posiciones contradictorias de acuerdo con sus valores según ese conjunto *común* de criterios. Pero si algunas clases se definen por tipos *diferentes* de relaciones de producción (modos de producción), entonces resulta claro que necesitamos diferentes criterios. Los siervos feudales, por ejemplo, no podrían definirse según valores basados en criterios capitalistas. Necesitaríamos un criterio que especificara las relaciones de servidumbre personal, criterio que está ausente en la especificación de cualquier clase dentro del modo de producción capitalista.

En otras palabras, el concepto global de "posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase" debía diferenciarse formalmente en dos subconceptos distintos: posiciones contradictorias dentro de un modo de producción y posiciones contradictorias entre modos de producción³⁸. En el primer caso, las posiciones contradictorias se pueden especificar mediante un único conjunto de criterios; en el segundo, el carácter contradictorio de las posiciones requiere dos conjuntos diferentes de criterios, cada uno de ellos arraigado en diferentes relaciones de producción.

Esta reconceptualización implicaba que, para definir adecuadamente la categoría de empleado semiautónomo, teníamos que espe-

³⁸ Dos breves observaciones terminológicas: primero, hablando estrictamente, el segundo tipo de posición no es "entre" modos de producción, sino que combina elementos de distintos modos de producción. La metáfora espacial resulta aquí potencialmente desorientadora, como suele suceder en las discusiones sobre clases. Segundo, aquí estoy usando la expresión "modo de producción" de manera no rigurosa para describir cualquier forma distinta de relaciones de producción, no sólo aquellas que pueden llegar a ser dominantes dentro de una formación social. La mayoría de los teóricos marxistas no se refieren a la producción simple de mercancías —las relaciones de producción en las que la pequeña burguesía queda determinada— como un "modo" de producción, sino simplemente como una "forma" de producción. Para nuestros efectos, este matiz no es importante.

cificar los criterios apropiados para la pequeña burguesía, esto es, para la clase determinada dentro de la producción simple de mercancías. La clarificación necesaria para ello me vino de mi debate con John Roemer sobre el papel de la dominación en el concepto de clases³⁹. Ese debate me convenció de que el criterio definitorio central de las relaciones sociales de producción, que a su vez representan la base para definir las clases, era la unidad de relaciones de apropiación y relaciones de dominación⁴⁰. Así pude simplificar mis criterios originales de las relaciones de clase capitalistas, que pasaron de tres a dos. Ahora pensaba que el control sobre la operación de los medios físicos de producción y el control directo sobre el trabajo podían considerarse como dos mecanismos alternativos de dominación de los trabajadores, en lugar de como dos dimensiones de las relaciones de clase con el mismo estatuto conceptual que el control sobre las inversiones. De este modo, las clases y, consiguientemente, las posiciones contradictorias, debían definirse por su situación con respecto a tipos particulares de relaciones de apropiación y de dominación.

En estos nuevos términos, el problema había pasado a ser el de especificar las relaciones de apropiación y de dominación dentro de la producción simple de mercancías. Consideré a las relaciones de apropiación como no problemáticas, definiéndolas por la apropiación individual del producto del propio trabajo (esto es, autoempleo)⁴¹. Paralelamente, las relaciones de dominación dentro de la producción simple de mercancías quedaban definidas como autocontrol (esto es, la autodirección individual dentro del proceso de trabajo). Seméjante "autodirección" se reducía, en términos operacionales, a la capacidad de llevar a la práctica en el trabajo las propias ideas, o, en el lenguaje marxista tradicional, a la "unidad de concepción y ejecución"⁴².

³⁹ Véase John Roemer, *A General Theory of Exploitation and Class* (Cambridge (Mass.) 1982, y la edición especial de la revista *Political and Society*, vol. 11, núm. 3, dedicada a la obra de Roemer.

⁴⁰ "Relaciones de apropiación" es una expresión más general que "relaciones de explotación", y se refiere a las relaciones dentro de las cuales el excedente social es apropiado. Cuando el excedente es apropiado por una clase extrayéndolo de otra, entonces las relaciones de apropiación se convierten en relaciones de explotación.

⁴¹ Puesto que los autoempleados a menudo ven apropiado parte del producto de su trabajo por el capital a través de relaciones de crédito y otras formas de relaciones de intercambio, es obvio que el autoempleo es insuficiente para definir la autoapropiación.

⁴² Esta formulación también debía mucho a la obra de Harry Braverman, *Labor and Monopoly Capital*, Nueva York, 1974. La caracterización de Braverman del trabajo

CUADRO 2.2. *Tipología desarrollada de la estructura de clases*

	Modo de producción capitalista				Producción simple de mercancías	
	Dominación		Apropiación		Dominación	Apropiación
	Dominante	Subordinado	Explotador	Explotado	Autodirección dentro del proceso de trabajo	Autoapropiación individual del excedente
<i>Burguesía</i>	+	-	+	-		
Altos directivos	+	+	+	+		
Directivos inferiores y supervisores	+	+	-	+		
<i>Obreros</i>	-	+	-	+		
Empleados semiautónomos	-	+	-	+	+	-
<i>Pequeña burguesía</i>					+	+
Pequeños empleadores	+	-	+	-	+	+

+ = criterio presente
- = criterio ausente

Burguesía: Posición de clase básica.
Altos directivos: Posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase.

Esto significaba que los empleados semiautónomos pasaban a definirse como posiciones que no implicaban la autoapropiación del producto del trabajo (luego estaban capitalístamente explotados), pero si la autodirección dentro del trabajo (luego no estaban capitalístamente dominados, pues conservaban una unidad efectiva de concepción y ejecución). Operativizar este criterio seguía siendo una tarea difícil, pero el concepto tenía más precisión que en sus versiones anteriores.

Tales modificaciones condujeron a la versión final de la tipología de clases de las posiciones contradictorias representada en el cuadro 2.2. Esta versión está muy lejos de aquel primer cuadro cuatritanque tan simple con el que comenzó la historia de las posiciones contradictorias. Pero, como veremos, el marco conceptual seguía planteando los suficientes problemas como para que me convenciera finalmente de que ésta tenía que ser, también ella, remplazada.

PROBLEMAS CON LA CONCEPTUALIZACIÓN

El concepto de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase significaba, en mi opinión, una mejora con respecto a las otras alternativas de solución del problema de las "clases medias" en las sociedades capitalistas avanzadas. Nuestro concepto cumplía mejor que sus rivales con el programa explicativo asociado al concepto de clase y con las propiedades estructurales abstractas exigidas por éste. No obstante, había problemas ya desde el principio. Algunos se pusieron de manifiesto muy pronto; otros sólo se me hicieron presentes con el desarrollo y el uso del concepto, sobre todo en el contexto de mis investigaciones empíricas. Cuatro de estos problemas resultaban especialmente significativos: la tesis de que las posiciones contradictorias son contradictorias; la condición de "autonomía" como criterio de clase; la relevancia del concepto de posiciones contradictorias para las sociedades postcapitalistas; la marginalidad del concepto de explotación dentro del concepto de clase.

1) *La contradictoriedad de las posiciones contradictorias*. El uso del término "contradicción" ha venido criticándose desde la primera publicación manual y artesanal como expresión de una unidad de concepción y ejecución supone casi tanto como decir que tales asalariados están incompletamente proletarizados y, por tanto, en una posición de clase contradictoria que combina elementos pequeños burgueses (trabajo artesano independiente y autoempleado) y proletarios.

acción en que maneje el concepto de posiciones contradictorias⁴³. En el caso de los directivos, la cosa puede sostenerse. Si aceptamos la caracterización de las posiciones directivas como una combinación de las propiedades relacionales de las posiciones de clase proletarias y burguesas, y si aceptamos la tesis marxista general de que los intereses objetivos de obreros y capitalistas son intrínsecamente antagónicos, entonces al menos tiene sentido describir los intereses de los directivos como internamente inconsistentes. En virtud del carácter sistemático de tal inconsistencia, no sería insensato describirlos también como contradictorios.

Pero ¿por qué razón habría que pensar que los empleados semiautónomos tienen intereses internamente inconsistentes? Afirmar que los empleados semiautónomos tienen intereses contradictorios (en lugar de heterogéneos sencillamente) quiere decir que el polo proletario de su posición de clase genera intereses que se contradicen con los intereses generados por el polo pequeñoburgués de esa misma posición. Presumiblemente, ese polo pequeñoburgués definirá intereses en la preservación de la autonomía dentro del proceso de trabajo. ¿En virtud de qué la autonomía dentro del proceso de trabajo tiene que definir intereses objetivos que sean contradictorios con los de la clase obrera? La única respuesta que podía yo ofrecer era que los obreros tenían intereses en el control *colectivo* sobre el proceso de trabajo —en la autonomía colectiva, si se quiere—, lo que se opondría a la autonomía individualizada de los empleados semiautónomos. Esto, empero, resultaba insatisfactorio, pues el control colectivo sobre el proceso de trabajo no se opone necesariamente a la existencia de esferas de control individual sobre el trabajo propio.

Parecido problema presenta la posición contradictoria del pequeño empleador, en la que se combinan la clase capitalista y la pequeñoburguesa. Aunque puede suceder que los pequeños empleadores tengan intereses inmediatos concretos que se opongan a los de los grandes capitalistas cuando éstos compiten con aquéllos, no es obvio que tengan ningún interés fundamental que los oponga necesariamente⁴⁴. Puede que tengan que enfrentarse a distintos tipos de dile-

⁴³ Véase Stewart et al., *Social Stratification and Occupations*, Londres, 1980; J. M. Hohnwood y A. Stewart, «The Role of Contradiction in Modern Theories of Social Stratification», *Sociology*, núm. 17 (mayo, 1983); Anthony Giddens, postfácio a *The Class Structure of the Advanced Societies*, 2.ª ed., Nueva York, 1979, p. 304 [La estructura de clases en las sociedades avanzadas, Madrid, Alianza, 1979, p. 348].

⁴⁴ La diferencia entre intereses inmediatos y fundamentales es la diferencia entre

mas a la hora de competir con éxito en un mundo de grandes corporaciones, pero de aquí no se sigue sin más que tengan intereses básicos internamente contradictorios.

Así pues, lo que he llamado «posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase» pueden ser posiciones “duales”, o “heterogéneas”, pero, salvo en el caso de los directivos y supervisores, no se trata de posiciones obviamente «contradictorias». En consecuencia, el término podría mantenerse para lo que denominé posiciones contradictorias *dentro de* un modo de producción, pero parece menos apropiado para las posiciones contradictorias entre modos de producción.

2) *La autonomía como criterio de clase.* Un segundo problema con el que nos encontramos en la elaboración de las posiciones contradictorias se refiere a la categoría de “empleo semiautónomo”. Aquí, las fuentes de problemas son especialmente tres: la tesis de que la autonomía es una propiedad “pequeñoburguesa” de las relaciones de clase; el carácter relativamente inestable o indeterminado de la autonomía en ciertos puestos de trabajo; y las anomalías empíricas que aparecen en el uso del concepto.

Incluso si aceptamos de manera provisional la idea de que la autonomía es un aspecto de las relaciones de clase, ¿tiene sentido tratarla como si tuviera un carácter de clase “pequeñoburgués”? Esta caracterización está expuesta a objeciones estructurales e históricas.

Estructuralmente, la tipificación de la autonomía como “pequeñoburguesa” descansa en buena medida en lo que podríamos considerar una imagen más bien romántica de la pequeña burguesía como productores directos independientes caracterizados por una “unidad de concepción y ejecución”⁴⁵. El contraste entre productores inde-

intereses definidos dentro de un conjunto dado de “reglas de juego” (intereses inmediatos) e intereses sobre las reglas básicas mismas (intereses fundamentales). Para una discusión más completa de esta distinción, véase *Class, Crisis and the State*, pp. 88-91 [trad. cast. cit., pp. 82-85].

⁴⁵ Semjante imagen está claramente en deuda con el trabajo de Harry Braverman sobre la degradación del trabajo. Aun cuando la obra de Braverman sea objeto en los últimos años de ataques cada vez más frecuentes por haber minimizado la lucha de clases, por concebir la degradación como un proceso demasado monolítico, por envolver en un aura romántica el trabajo artesanal tradicional, etcétera, me parece que su intuición fundamental sigue siendo válida, a saber: que la proletarianización es al mismo tiempo un proceso de desposesión de la propiedad de los medios de producción y de pérdida de control real sobre esos mismos medios.

pendientes (trabajadores manuales autoempleados, artesanos, tenderos, granjeros, etc.), que gozan de tal autonomía, y trabajadores asalariados proletarios, que no la tienen, puede sencillamente ser incorrecto. Por una parte, y por una variedad de razones, puede que los productores pequeñoburgueses autoempleados tengan poca oportunidad de elegir cómo producir o, en algunas circunstancias, incluso qué producir. Sus oportunidades están restringidas por los mercados, las instituciones de crédito, por contratos a largo plazo con empresas capitalistas, etcétera. Por otro lado, es fácil caer en la exageración al describir el grado en que los trabajadores de las modernas empresas capitalistas están verdaderamente apartados de la “concepción”, pues en muchas fábricas el funcionamiento real de la producción sigue dependiendo considerablemente de una gran cantidad de conocimientos acumulados en la planta de trabajo, conocimientos que hay que aplicar continuamente por procedimientos no rutinarios⁴⁶. Tal autonomía, por tanto, podría no tener en absoluto un carácter distintivamente “pequeñoburgués”. Lo único que define a la pequeña burguesía es la propiedad de determinados tipos de *biens* —tierra, herramientas, algunas máquinas, puede que, en algunos casos, “cualificaciones” o credenciales— y el autoempleo, pero no la autonomía del trabajo⁴⁷.

La caracterización de la autonomía del trabajo como pequeñoburguesa resulta también muy cuestionable cuando se la considera históricamente. La categoría de empleado semiautónomo comprende dos tipos de posición completamente diferentes: el especialista asalariado [*craft wage-earner*] con un alto grado de autonomía y el asalariado técnico-profesional. La primera posición se puede considerar

⁴⁶ Véase David Noble, «Social Choice in Machine Design», *Politics and Society*, vol. 8, núms. 3-4 (1978), para una interesante discusión de cómo los trabajadores conservan una importante implicación en la “concepción”, incluso en condiciones de elevada automatización.

⁴⁷ Si uno quisiera mantener la caracterización de la autonomía como pequeñoburguesa, se podría interpretar que lo que estas consideraciones sugieren es que existen dos tipos de posición contradictoria, y no uno, que combinan la clase proletaria y la pequeñoburguesa: empleados semiautónomos (autonomía pequeñoburguesa dentro de la producción capitalista) y autoempleados semiproletarizados (subordinación proletaria dentro de la producción pequeñoburguesa). En el primer caso, la posición está en una situación proletaria según las relaciones de apropiación, pero pequeñoburguesa según las relaciones de dominación; en el segundo caso, la posición se encuentra en una situación pequeñoburguesa según las relaciones de apropiación y proletaria según las relaciones de dominación.

plausiblemente como una combinación de la clase pequeñoburguesa y la proletaria, ya que el moderno especialista tiene en el artesano independiente a uno de sus antecedentes históricos. Menos sentido tiene considerar a uno de sus investigadores científicos, un profesor universitario, un ingeniero industrial o un profesional del trabajo social tienen un carácter pequeñoburgués que combina elementos del modo capitalista de producción y de la producción simple de mercancías. El tipo de autonomía que tiene lugar en el marco de las modernas instituciones burocráticamente organizadas no puede tratarse como un residuo de la "producción simple de mercancías", y sin embargo eso es lo que se da a entender al tratar a las posiciones de clase semiautónomas como combinaciones de la clase proletaria y la pequeñoburguesa.

Un segundo problema que presenta la semiautonomía como criterio de clase es lo que podríamos llamar su subdeterminación estructural. El que un determinado empleo sea o no "semiautónomo" es fácil que dependa de características más bien contingentes del puesto de trabajo. Por ejemplo, un técnico investigador podría pasar de un empleo en el que el director de investigación dé por hecho que los técnicos son unos incompetentes y no les dé, por tanto, ninguna responsabilidad, a un laboratorio en el que el científico sea un indolente y delegue un buen número de decisiones y responsabilidades en los técnicos. En este segundo empleo, probablemente habría que clasificar al técnico como semiautónomo; en el primero, como proletariado. ¿Debe considerarse este cambio de empleo como un cambio en el carácter *de clase* de la posición del técnico? ¿Es la primera una posición estrictamente de clase obrera, mientras que la segunda sería semipequeñoburguesa? El concepto de clase pretende designar propiedades suficientemente estables y estructuralmente determinadas de las posiciones dentro de las relaciones sociales de producción. El carácter al parecer contingente de la autonomía dentro de determinados empleos representa, como mínimo, un punto débil en la tesis de que la autonomía es un criterio de clase.⁴⁸

⁴⁸ Una posible defensa contra esta crítica consistiría en argüir que la unidad de análisis no es el empleo concreto que de hecho tiene un determinado individuo, sino las propiedades generales de una determinada categoría ocupacional. En el ejemplo del técnico, podría argüirse que la *ocupación* de técnico se caracteriza estructuralmente por su potencial para la autonomía del individuo, pero que el nivel real de autonomía que se manifiesta empíricamente en un determinado *empleo* de técnico depende de procesos relativamente contingentes, tales como la personalidad del director cien-

Un último problema en relación con la autonomía como criterio de clase gira en torno a una serie de anomalías empíricas que han ido apareciendo en el curso de las investigaciones que han hecho uso de ese concepto. Por ejemplo, si se define la autonomía en términos de control sobre lo que uno produce y sobre cómo lo produce, entonces acabaría resultando que muchos consertes de instituto que también se encargan de diversas "chapuzas" serían más autónomos que los pilotos de líneas aéreas. Ciertamente, podríamos considerar esto como un hallazgo revolucionario sobre la naturaleza de la posición de clase de los pilotos, a despecho de su carácter aparentemente antinuitivo. Pero es más probable que lo que demuestre sea el carácter problemático de la tesis de que hay que tomar la autonomía como un criterio básico de clase.

3) *Las clases en las sociedades postcapitalistas.* El marxismo clásico era absolutamente inequívoco en su prognosis histórica del capitalismo: el socialismo —y, en última instancia, el comunismo— constituía el futuro de las sociedades capitalistas. El portador de ese futuro necesario era la clase obrera. La estructura de clases polarizada entre la burguesía y el proletariado dentro del capitalismo remedaba así las alternativas históricas polarizadas *entre* capitalismo y socialismo.

La experiencia histórica real del siglo XX ha puesto en cuestión, si bien no ha refutado de manera inequívoca, esta visión histórica, de manera que es preciso al menos considerar la posibilidad de estructuras de clases postcapitalistas. El problema está en que, con pocas excepciones, los marcos conceptuales que han adoptado los marxistas para analizar las clases en las sociedades capitalistas no contienen criterios adecuados para comprender las clases postcapitalistas de una manera sistemática. Así como, en el análisis de las sociedades feudales, las clases del capitalismo aparecían como clases emergentes, existe muy poco material teórico que, o bien conceptualice sistemáticamente las clases postcapitalistas, o bien muestre cómo del laboratorio, la preparación específica o los intereses del técnico en particular, etc. Según este razonamiento, las posiciones de técnico podrían considerarse generalmente como semiautónomas, aun cuando un determinado técnico de un laboratorio no esté interesado en actuar autónomamente o no sea capaz de hacerlo a causa de sus relaciones personales con los superiores. Un enfoque como éste del problema de la autonomía, empero, plantea multitud de problemas añadidos, en particular el de cómo trazar de manera significativa los límites entre ocupaciones y el de cómo definir la autonomía "potencial".

éstas emergen desde dentro de las sociedades capitalistas.⁴⁹ La consecuencia es que las discusiones en torno a las estructuras de clases postcapitalistas —las estructuras de clases de los “socialismos realmente existentes” — tienden a adquirir un carácter marcadamente *ad hoc* en relación a estos últimos.

El concepto de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase tal como yo lo había desarrollado resultaba especialmente vulnerable a esta crítica. Todas las categorías de clase de mi análisis, o bien estaban firmemente asentadas en las relaciones capitalistas (burguesía, directivos, obreros), o constituían posiciones contradictorias que implicaban relaciones básicamente precapitalistas (empleados semiautónomos, la pequeña burguesía y los pequeños empleadores). Y, lo que tal vez era todavía peor, los criterios operacionales formales usados en buena parte del análisis empírico de las clases podían aplicarse a las sociedades capitalistas y a las “sociedades socialistas realmente existentes” prácticamente sin ninguna modificación.⁵⁰ No había, dentro de este análisis de las relaciones de clase, ningún elemento que pudiera dar verdadera especificidad a las estructuras de clases de las sociedades postcapitalistas o que señalara el camino para un análisis de la emergencia de clases postcapitalistas dentro del capitalismo. Ciertamente, podía replicarse que tal insensibilidad empírica de los criterios operacionales de las clases hacia las diferencias entre las sociedades del Este y del Oeste reflejaba la similitud básica de sus verdaderas estructuras de clases, de manera que era más bien un punto a favor que un punto débil. Sin embargo, puesto que realmente no creo que las sociedades del socialismo estatal sean “en realidad” capitalistas, tal insensibilidad sigue constituyendo un problema serio.

⁴⁹ La excepción está representada por ciertos análisis de la “nueva clase” —como el de Alvin Gouldner en *The Future of Intellectuals*, y el de Ivan Szelenyi y William Martin en *New Class Theories and Beyond* (manuscrito inédito), 1985 — que al menos sugieren en parte cómo habría que analizar las clases dentro del capitalismo de manera que hubiera lugar para una estructura de clases postcapitalista.

⁵⁰ Fue en el curso de una investigación comparativa entre los Estados Unidos y Hungría que llevé a cabo con el sociólogo húngaro Robert Manchin cuando me di cuenta de que los criterios operacionales de las clases usados en mi análisis de los Estados Unidos podían aplicarse a las sociedades de socialismo estatal con muy pocas modificaciones. Manchin fue la primera persona que me señaló las implicaciones adversas que esto tenía para mi conceptualización de la estructura de clases de la sociedad capitalista.

4) *El paso de la explotación a la dominación.* A todo lo largo del desarrollo del concepto de posiciones de clase contradictorias, insistí en que se trataba de la reformulación de un concepto de clase claramente marxista. Dentro de la retórica de una empresa semejante, afirmé la relación entre clase y explotación.

En la práctica, sin embargo, el concepto de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase descansaba casi exclusivamente en relaciones de *dominación*, no de explotación. Las referencias a la explotación funcionaban más como un trasfondo conceptual para la discusión de las clases que como un elemento en el análisis de su estructura. Los directivos, por ejemplo, se definían básicamente como posición contradictoria porque eran al mismo tiempo dominadores y dominados. Las relaciones de dominación también resultaban decisivas a la hora de definir el carácter de clase de los “empleados semiautónomos” —posiciones que, según yo afirmaba, eran a la vez pequeñoburguesas y proletarias en virtud de la autodirección en el proceso de trabajo—, pues la “autonomía” define una condición relativa a la dominación. Esta misma tendencia a sustituir la explotación por la dominación en el núcleo del concepto de clase puede encontrarse en casi todas las demás conceptualizaciones neomarxistas de la estructura de clases.

Desde luego que, para algunas personas, la marginación del concepto de explotación constituye más una virtud que un defecto. Mi opinión al respecto, empero, es que se trata de un fallo grave, por dos razones. Primero, el paso a un concepto de clase centrado en la dominación debilita el vínculo entre el análisis de las posiciones de clase y el análisis de los intereses objetivos. El concepto de “dominación” no implica de por sí que los agentes tengan ningún interés en concreto. Los padres dominan a los hijos pequeños, pero de aquí no se sigue que padres e hijos tengan intereses intrínsecamente opuestos. Lo que convertiría a esos intereses en antagonicos sería que la relación entre padres e hijos fuera también explotadora. La explotación implica intrínsecamente una serie de intereses materiales enfrentados. En segundo lugar, los conceptos de clase centrados en la dominación tienden a deslizarse hacia el enfoque de la “opresión múltiple” en la comprensión de la sociedad. Según este enfoque, las sociedades se caracterizan por una pluralidad de opresiones, cada una de las cuales está arraigada en una forma diferente de dominación —sexual, racial, nacional, económica, etc.—, y sin que ninguna de ellas tenga prioridad explicativa sobre las demás. La clase, de este modo, se convierte

simplemente en una más entre muchas opresiones, sin ninguna centralidad especial en el análisis social e histórico⁵¹. Una vez más, este apartamiento de la clase del centro del escenario podría juzgarse como un logro en lugar de como un problema. Sin embargo, si queremos mantener la centralidad que el marxismo le ha conferido tradicionalmente al concepto de clase, el concepto de clase centrado en la dominación plantea auténticos problemas.

Entre estos cuatro problemas conceptuales —la contradictoriedad de las posiciones contradictorias, el estatuto de la autonomía, la falta de un análisis de las sociedades postcapitalistas y el desplazamiento que la dominación ha ejercido sobre la explotación en el concepto de clase—, el cuarto es el que me parece el más fundamental. Las otras tres cuestiones están ligadas, de un modo o de otro, con la marginación de la explotación.

Una vez que hemos reconocido esta situación, se abren ante nosotros dos alternativas teóricas principales. La primera posibilidad consiste en saldar sin más este paso a un concepto centrado en la dominación y utilizar el nuevo concepto de clase como base para analizar la sociedad capitalista y la postcapitalista. Esto nos llevaría decididamente en la dirección del análisis de las clases de Dahrendorf como posiciones dentro de las relaciones de autoridad⁵². Una segunda alternativa consiste en intentar restituir a la explotación en el lugar central del análisis de las clases de manera que pueda ajustarse al mismo tiempo a las complejidades empíricas de la "clase media" dentro del capitalismo y a la realidad histórica de las estructuras de clases postcapitalistas. Adoptaré esta segunda estrategia en el capítulo siguiente.

⁵¹ La visión de la sociedad desde la perspectiva de la opresión múltiple, dentro de la cual la clase no resulta necesariamente central, es característica de lo que en ocasiones se denomina teoría radical "postmarxista". Entre sus partidarios más destacados se cuentan Michael Albert y Robin Hahnel, *Marxism and Socialist Theory*, Boston, 1981; Jean Cohen, *Class and Civil Society*, Amherst (Mass), 1982; Stanley Aaronowitz, *The Crisis of Historical Materialism*, Nueva York, 1981.

⁵² Véase Ralph Dahrendorf, *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Stanford, 1959.

3. UN MARCO GENERAL PARA EL ANÁLISIS DE CLASE¹

En el capítulo anterior hemos narrado la historia del desarrollo del concepto de posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase. La explicación se cerró con una discusión de ciertos puntos débiles presentes en ese concepto y con un diagnóstico general sobre la fuente del problema: el paso de la explotación a la dominación como base de las relaciones de clase.

Una cosa es identificar las debilidades, inconsistencias y lagunas de una determinada red de conceptos, y otra muy distinta reconstruir los conceptos para subsanar esas debilidades. Mis reparos al concepto de posiciones contradictorias fueron acumulándose durante un largo período de tiempo antes de que lograra vislumbrar una estrategia viable para transformarlo de manera constructiva. Sólo después de un prolongado estudio de la obra de John Roemer, en particular de su trabajo sobre el concepto de explotación, empecé a ver una solución coherente para mis problemas². Aunque el propio Roemer no se ha ocupado especialmente de problemas de investigación empírica ni ha elaborado mapas concretos de las estructuras de clases, su obra ofrece una base muy rica para ese tipo de propósitos. Como trataré de mostrar, su estrategia analítica, con las oportunas modificaciones y ampliaciones, puede proporcionar un fundamento

¹ Quiero agradecerle muy especialmente a Robbie Manchin la intensa discusión que mantuvimos una tarde de domingo sobre el problema de la clase y la explotación, de la que procede el desarrollo de las ideas centrales de este capítulo. Las ideas que aportó a aquella discusión han sido de particular importancia a la hora de desarrollar el concepto de "bienes de organización" del que me ocupo más abajo.

² John Roemer es un economista marxista que se ha embarcado en un proyecto a largo plazo para reconstruir lo que él llama los "microfundamentos" de la teoría marxista. Su obra más importante lleva el título de *A General Theory of Exploitation and Class*, Cambridge (Mass), 1982 [Teoría general de la explotación y de las clases, Madrid, Siglo XXI, 1989]. La revista *Politics and Society*, vol. 11, núm. 3 (1982), contiene un debate sobre esta obra, en el que yo mismo participé.

mucho más consistente al concepto de posiciones de clase contradictorias.

LA EXPLICACIÓN DE ROEMER DE LA CLASE Y LA EXPLOTACIÓN

El concepto de explotación

Observamos que existen desigualdades en la distribución de los ingresos, en la cuota de consumo real al alcance de cada individuo, familia o grupo. El concepto de explotación representa un modo particular de analizar tales desigualdades. Describir una desigualdad como reflejo de la explotación es postular que existe un tipo particular de relación causal entre los ingresos de diferentes agentes. Más concretamente, según el análisis de Roemer, se dice que los ricos explotan a los pobres cuando puede establecerse que el bienestar de los ricos depende causalmente de las privaciones de los pobres — los ricos son ricos *porque* los pobres son pobres, son ricos a expensas de otros³.

Nótese que éste no tiene por qué ser el caso en todas las desigualdades. Supongamos que dos agricultores de subsistencia poseen una tierra de igual calidad, pero uno es indolente y trabaja la tierra lo mínimo, mientras que el otro es laborioso. En tal caso, no hay relación causal entre la riqueza de uno y la pobreza del otro. Al agricultor rico no le iría peor si el agricultor vago empezara a trabajar más. Para que haya explotación, hay que demostrar que el bienestar de una persona se obtiene a costa de la otra.

El concepto marxista tradicional de explotación es claramente un caso especial de este concepto general. En la explotación marxiana, una clase se apropia del plus trabajo realizado por otra clase a través de diversos mecanismos. Los ingresos de la clase explotadora prove-

³ Si los pobres fueran capaces de forzar por medios políticos una redistribución parcial de los ingresos de los ricos, podría parecer que, según esta definición, tal hecho podría presentarse como una situación en la que los pobres explotan a los ricos: los pobres pasan a ser menos pobres a expensas de los ricos. Es, pues, importante atender al contexto causal total antes de enjuiciar las relaciones de explotación. En el caso que planteamos, si los ricos obtienen sus ingresos mediante explotación, entonces habría que considerar la redistribución como una reducción de explotación, y no como contraexplotación.

nen del trabajo realizado por la clase explotada. Hay, por tanto, un nexo causal directo entre la pobreza del explotado y la riqueza del explotador. Este último se beneficia a expensas del primero.

Roemer ha tratado de elaborar esta visión de la explotación haciendo uso de dos estrategias. La primera supone estudiar de manera muy detallada los flujos de "plus trabajo" que van de una categoría de agentes hacia otra en el curso de diversas relaciones de intercambio; la segunda consiste en el uso de un tipo de enfoque basado en la teoría de juegos para especificar las diferentes formas de explotación. Examinémoslas brevemente por separado.

El enfoque de la transferencia de trabajo. El análisis de las transferencias de trabajo es una ampliación de la visión marxista tradicional de la explotación, si bien Roemer deliberadamente prescinde de la teoría del valor-trabajo para explorar esas transferencias⁴. El blanco principal de su análisis es la idea comúnmente defendida entre los marxistas de que la institución del trabajo asalariado constituye una condición necesaria para la explotación del trabajo en una economía de mercado. Roemer demuestra dos proposiciones básicas: primero, que la explotación (las transferencias de trabajo) puede tener lugar en una situación en la que todos los productores posean sus propios medios de producción, pero difieran en la cantidad de bienes físicos que poseen; y segundo, que existe una total simetría en cuanto a la estructura de la explotación en un sistema en el que el capital contrata trabajadores asalariados y en uno en el que los trabajadores toman prestado capital.

Roemer demuestra que la explotación es posible en una economía en la que cada productor posee sus propios medios de producción y en la que no hay un mercado de fuerza de trabajo ni préstamos (es decir, mercado de crédito). Lo único con lo que se comercia es con productos. En una economía semejante, si diferentes productores poseen diferentes cantidades de bienes productivos, de manera que diferentes productores tienen que trabajar un número distinto de horas para producir el equivalente en intercambio de su propia

⁴ Aunque la obra de Roemer no debe tomarse como un ejemplo de crítica "sraffiana" a la teoría del valor-trabajo, sí comparte con economistas sraffianos como Ian Smeedman (*Marx after Sraffa*, Londres, 1977) la tesis de que esta teoría debería ser completamente abandonada. De acuerdo con Roemer, se trata de una teoría sencillamente errónea como base para cualquier comprensión teórica del intercambio e innecesaria para entender la explotación capitalista.

subsistencia, entonces el libre comercio entre esos productores conduciría a la explotación de los pobres en bienes por los ricos en bienes. No se trata simplemente de que algunos productores trabajen menos que otros a cambio de la misma subsistencia, sino que los trabajadores que trabajan menos puedan hacerlo porque los productores peor dotados tienen que trabajar más. La prueba crítica en este ejemplo es que si la persona pobre en bienes dejara de producir —muñeca— y la persona rica en bienes se apoderara de sus bienes, entonces este productor rico en bienes tendría que trabajar más horas que antes para mantener el mismo nivel de subsistencia.⁵ En consecuencia, en esta economía no sólo hay desigualdad entre los productores, sino explotación también.

Para analizar la explotación en los mercados de crédito y de trabajo, Roemer compara las estructuras de clases y las pautas de explotación en dos islas imaginarias, «la isla del mercado de trabajo» y «la isla del mercado de crédito». En estas dos islas, hay algunas personas que no poseen medios de producción y otras que los poseen en distintas cantidades. La distribución de estos bienes es idéntica en ambas islas. Y en ambas las motivaciones de las personas son también iguales: todos tratan de minimizar la cantidad de tiempo de trabajo que deben emplear para alcanzar un nivel común de subsistencia. Las dos islas sólo se diferencian en un aspecto: en la isla del mercado de trabajo, a la gente le está permitido vender su fuerza de trabajo, mientras que, en la isla del mercado de crédito, está prohibido venderla, pero se pueden pedir prestados los medios de producción pagando algún interés.

Roemer demuestra dos tesis principales usando estos modelos. En primer lugar, muestra que en las dos islas existe una estricta correspondencia entre la posición de clase, el estatus de explotación y

⁵ La forma técnica del argumento requiere construir modelos generales de equilibrio basados en comportamientos maximizadores relativamente simples por parte de los agentes. Como sucede con todos los modelos generales de equilibrio, éstos dependen de los supuestos particulares que se adopten en relación con las estructuras de preferencias y las funciones de producción. Ulteriormente, Roemer ha demostrado que es posible construir modelos en los que los resultados violen la lógica del concepto de explotación. Por ejemplo, si la preferencia por el ocio sobre el trabajo *decrece* a medida que aumenta la propiedad de bienes, entonces puede suceder que, bajo determinadas disposiciones institucionales, las transferencias de trabajo fluyan de los ricos hacia los pobres. Véase Roemer, «Should Marxists be Interested in Exploitation?», University of California, Davies, Departamento de Economía, escrito de trabajo núm. 221, 1983. Para los fines del presente análisis, ignoraré estas complicaciones.

la cantidad de bienes poseídos por cada individuo. A esto es a lo que denomina el «principio de correspondencia entre clase y explotación». El cuadro 3.1 ilustra esta correspondencia para el caso de la «isla del mercado de trabajo». La lógica del cuadro es la siguiente: cada individuo decide si contratar fuerza de trabajo, vender fuerza de trabajo o trabajar con los medios de producción que posee. Cada individuo realiza esta elección con el objetivo de minimizar la cantidad de trabajo empleado para alcanzar una cantidad dada de consumo. Como resultado de estas decisiones, suceden dos cosas: primero, que los individuos aparecen como miembros de una entre cinco clases, que se definen por determinadas posiciones dentro de las relaciones sociales de producción; y segundo, que algunas personas realizan un trabajo del que se apropian otros, algunas personas se apropián del trabajo de otros, y algunas personas no son ni explotadores ni explotados. El dato fundamental es que existe una correspondencia exacta entre estos dos resultados de las decisiones tomadas por los agentes.⁶

CUADRO 3.1. *Propiedad de bienes, explotación y clase en el capitalismo*^a

Clase	Contrata fuerza de trabajo	Vende fuerza de trabajo	Trabaja para sí mismo	Explotación de bienes	Cantidad
1. Capitalista	Sí	No	No	Explotador	Muchos
2. Pequeño empleador	Sí	No	Sí	Explotador	Moderados
3. Pequeño-burgués	No	No	Sí	Ambiguo	Cerca de la media per capita
4. Semiproletario	No	Sí	Sí	Explotado	Pocos
5. Proletarios	No	Sí	No	Explotado	Ninguno

^a Adaptado de John Roemer, *A General Theory of Exploitation and Class*, capítulo 2.

La segunda tesis básica que Roemer extrae del análisis de estos modelos es que sus respectivas estructuras de clases son totalmente isomórficas: cada individuo de una de las islas tendría exactamente

⁶ Lo importante en esta demostración es que tanto la clase como la explotación se siguen de la propiedad inicial de los medios de producción (relaciones de propiedad). Las clases no tienen por qué definirse inicialmente en términos de explotación; es un hallazgo de este modelo el que las relaciones de clase son explotadoras.

el mismo estatuto de explotación y la misma posición de clase si estuviera en la otra isla.⁷

Sobre la base de estas dos proposiciones, Roemer sostiene que la explotación basada en el mercado y las relaciones de clase que van asociadas a ella se pueden deducir formalmente partiendo sólo de las desigualdades en la distribución de los derechos de propiedad sobre los medios de producción. Si bien históricamente aquéllas aparecen de manera típica como consecuencia del funcionamiento de un mercado de trabajo, ésta es sólo una de las formas institucionales posibles para tal explotación; no representa una condición necesaria para su existencia.

El enfoque de la teoría de juegos. El enfoque de la transferencia de trabajo para el estudio de la explotación y de la clase resulta un instrumento poderoso y convincente si se aceptan determinados supuestos simplificados. Pero Roemer demuestra que plantea dificultades tan pronto como se relajan algunos de esos supuestos. En particular, las transferencias de trabajo se hacen difíciles de definir de manera coherente cuando los aportes de trabajo [*labour inputs*] a la producción son heterogéneos (esto es, tienen grados diferentes de productividad). En vista de estas complicaciones, Roemer introduce una segunda estrategia para estudiar la explotación procedente de la "teoría de juegos". Este enfoque, como veremos, tiene la virtud añadida de que permite caracterizar de un modo particularmente elegante los diferentes mecanismos de explotación que operan en diferentes tipos de estructuras de clases.

La idea básica de este enfoque consiste en comparar diferentes sistemas de explotación tratando la organización de la producción como si fuera un «juego». Los jugadores poseen distintos tipos de bienes productivos (es decir, recursos tales como capital y cualificaciones) que introducen en la producción y que utilizan para generar ingresos de acuerdo con un determinado conjunto de reglas. La estrategia esencial adoptada para analizar la explotación consiste en

⁷ El postulado de que la isla del mercado de trabajo y la isla del mercado de crédito son isomórficas es equivalente al postulado de la economía neoclásica de que es indiferente si el capital contrata trabajo o el trabajo alquila capital. Roemer se mueve conforme con el argumento neoclásico, pero añade una observación crucial: en ambos casos es el capital el que explota al trabajo. En la economía neoclásica, desde luego, la identidad de las dos situaciones se describe en términos de la identidad del beneficio en forma de ingresos, no en términos de relaciones de explotación.

preguntar si ciertas coaliciones de jugadores no mejorarían su situación retirándose de este juego por determinados procedimientos concretos para jugar a otro distinto. Los juegos alternativos se distinguen por el modo en que en ellos están distribuidos los bienes. Se definen así diferentes tipos de explotación en función de cuáles serían las reglas de retirada concretas que harían mejorar a ciertos agentes y empeorar a otros.

De modo más formal, Roemer sostiene que se puede decir que una coalición de agentes S es explotada, y que otra coalición S' (la complementaria de S) explota, si se cumplen las siguientes condiciones:

- «(1) Hay una alternativa, que podemos concebir como hipotéticamente factible, en la que S estaría en mejor situación que en la actualidad.
(2) Para esta alternativa, el complemento de S , la coalición [...] S' , estaría en peor situación que en la actualidad»⁸.

La condición (1) es necesaria porque sólo tiene sentido hablar de explotación si a los explotados les fuera mejor en ausencia de explotación (esto es, en el juego alternativo); la condición (2) es necesaria porque, en palabras de Roemer, «debe darse el caso de que la coalición explotada S sea explotada por otras personas, no por la naturaleza o por la tecnología»⁹.

Por sí mismos, empero, estos dos criterios resultan insuficientes para definir adecuadamente la explotación. A falta de un tercer criterio de algún tipo, éstos dan lugar a algunos veredictos de explotación que son absurdos. Por ejemplo, apoyándonos únicamente en estos dos criterios de explotación, tendríamos que definir como "explotadora" una situación en la que hubiera dos islas, entre las que no hay interacción alguna, pero en las que una de ellas tiene una gran cantidad de capital y la otra tiene muy poco. Si los habitantes de la isla pobre se retiraran del "juego" con su parte proporcional del capital total de las dos islas, ellos mejorarían y los habitantes de la isla rica empeorarían. Pero difícilmente tendrá sentido describir en tal caso a la isla rica como si explotara a la pobre. O, por poner otro ejemplo,

⁸ John Roemer, *A General Theory of Exploitation and Class* (IITC), p. 194 [ed. cast. cit., p. 213].

⁹ *Ibid.*, p. 195 [ibid., p. 214].

en el caso de que las personas normalmente capacitadas paguen subsidios a los discapacitados, los dos criterios mencionados más arriba sugerirían que los discapacitados están explotando a los normalmente capacitados. De nuevo, esto va en contra de los propósitos explícitos del concepto.

En vista de ello, Roemer ha propuesto varios criterios suplementarios posibles cuyo fin sería excluir casos como éstos. El más general de ellos es el de que «S' esté en una relación de dominio sobre S₂, entendiendo por «dominación» en este contexto el hecho de que «S' impida a S retirarse hacia el juego alternativo». En los ejemplos anteriores, los discapacitados no dominan a los normalmente capacitados ni la isla rica domina a la isla pobre, de manera que ya no hay que considerarlos como casos de explotación¹⁰. Roemer considera este criterio en su análisis de la explotación básicamente como una condición de fondo, y se concentra por completo en el funcionamiento de los otros dos al elaborar sus modelos matemáticos formales.

La finalidad de estos criterios formales es proporcionar un método para el diagnóstico de las desigualdades económicas en términos de explotación y para dilucidar si existe o no explotación en una situación determinada. Cuando existe un desacuerdo sobre si una categoría dada de agentes está o no explotada, podemos examinar si el desacuerdo tiene que ver con la elección del juego alternativo apropiado para "testar" la explotación, o si consiste en una diferente evaluación del veredicto arrojado por un mismo tipo de test.

Roemer utiliza esta estrategia para definir cuatro tipos de explotación: la explotación feudal, la explotación capitalista, lo que él llama explotación socialista, y algo a lo que denomina explotación de "status". Comencemos por la explotación capitalista. Los obreros no poseen bienes físicos (medios de producción) y venden su fuerza de trabajo a los capitalistas a cambio de un salario. ¿Están explotados los obreros bajo el capitalismo? Responder a esta pregunta en términos de la formulación de la teoría de juegos exige proponer como alternativa al juego capitalista otro juego en el que se cumplan las dos

¹⁰ Un criterio alternativo podría ser que «a S' le vaya peor si S sencillamente deja de producir». Esto resolvería el problema en el caso de las dos islas, ya que el bienestar de la isla rica no se vería afectado por las actividades de la isla pobre, y comporta la idea de que hay una relación causal entre las recompensas de las dos coaliciones. Pero no vale para el caso de los discapacitados, pues a ellos les iría peor en el caso de que los normalmente capacitados dejaran de producir. Por esta razón, me apoyaré más en el criterio de dominación a lo largo de esta discusión.

condiciones especificadas más arriba. ¿Cuál es esa alternativa? Es un juego en el que cada obrero recibe su *parte proporcional del total de los bienes productivos de la sociedad*. Lo que demuestra Roemer es que si la coalición de todos los asalariados abandonara el juego del capitalismo llevándose su parte proporcional de los bienes de la sociedad, les iría mejor que si se quedaran dentro del capitalismo, y a los capitalistas les iría peor. La "regla de retirada" estipulada en este caso —dejar el juego llevándose la parte proporcional de los bienes físicos— se constituye así en el "test" formal para saber si un sistema social particular encierra o no explotación capitalista.

En cambio, la regla de retirada que sirve para especificar la explotación feudal supone abandonar el juego con los propios *bienes personales* (y no con la parte *proporcional* que a uno le corresponde del total de bienes). Esto equivale a una situación en la que el siervo feudal se viera liberado de todas las obligaciones basadas en la servidumbre personal. En tales circunstancias, a los campesinos les iría mejor y a los señores feudales les iría peor. Según esta especificación de la explotación feudal, los obreros en el capitalismo no están feudalmente explotados: les iría peor, y no mejor, si se retiraran del juego del capitalismo sólo con sus bienes personales. Como afirma Roemer, la tesis de los teóricos neoclásicos de que los asalariados en el capitalismo no están explotados equivale en general a la tesis de que no están *feudalmente* explotados, esto es, que no están sometidos a una extracción de excedente basada en relaciones de servidumbre personal que tuviera como efecto el recibir un salario permanentemente por debajo del valor de su producto marginal¹¹. De acuerdo con esto, la disputa entre economistas marxistas y neoclásicos sobre si existe o no explotación en el capitalismo es una disputa sobre qué regla de retirada debe usarse como test.

El concepto de explotación socialista no está resuelto de un modo tan sistemático en el análisis de Roemer. La regla de retirada es en este caso abandonar el juego con la *parte proporcional de bienes inalienables* (que equivalen más o menos a las habilidades o cualificaciones) que a uno le corresponde. Diremos que una coalición está socialmente explotada si su posición mejoraría en caso de que se retiraran con su parte *proporcional* de cualificaciones, en tanto que su

¹¹ Véase Roemer, *GTFC*, p. 206. En efecto, la servidumbre personal impide que los mecanismos del mercado operen de modo que los salarios se sitúen en línea con el valor del producto marginal.

complementario empeoraría en tal situación. Esto implica que las personas que tienen un elevado nivel de cualificación dentro del juego tal como existe reciben unos ingresos elevados, no sólo por tener ese nivel alto de cualificación, sino como resultado de los diferenciales de cualificación entre los agentes. A los más cualificados les iría peor si los no cualificados obtuvieran cualificaciones; por lo tanto, tienen un interés en mantener los diferenciales de cualificación, y esto es lo que sustenta la afirmación de que sus ingresos reflejan explotación.

Si los ingresos de una persona cualificada no reflejaran más que la cantidad de tiempo necesario para obtener la cualificación, entonces no habría explotación basada en las cualificaciones. Los ingresos más altos representarían simplemente el reembolso de los costes reales en que se habría incurrido. El argumento que subyace a la explotación de cualificaciones es que las personas que poseen cualificaciones que escasean reciben unos ingresos por encima del coste que supone producirlos, lo que significa un componente de "renta" en esos ingresos; es ese elemento el que constituye explotación.

Aunque Marx no hizo ninguna referencia a las desigualdades de ingresos en una sociedad socialista como consecuencia de la "explotación", ni se refirió tampoco a las relaciones entre cualificados y no cualificados como una relación de *clase*, lo cierto es que la explicación de Roemer se corresponde bien con el análisis de Marx de la desigualdad dentro del socialismo tal como aparece en su *Crítica del programa de Goba*. Allí subrayaba Marx que las desigualdades basadas en las cualificaciones seguirían existiendo en el socialismo, y que la distribución debería hacerse sobre la base de «de cada uno según sus capacidades, a cada uno según su trabajo». Aunque hay una cierta ambigüedad en el significado de la expresión «según su trabajo», esto es consistente con la idea de que la explotación basada en las cualificaciones existiría en una sociedad socialista. Sólo con el comunismo la distribución se realizaría sobre la base de las necesidades, lo que en efecto implica que las cualificaciones dejarían de ser una forma de bienes de propiedad privada.¹²

¹² Roemer introduce lo que él denomina «explotación de necesidades» como un concepto adicional para comprender la transición del socialismo al comunismo. Si las personas tienen diferentes necesidades reales, una distribución perfectamente equitativa de los ingresos implicaría una situación de «explotación de necesidades», en la que los más necesitados son explotados por los menos necesitados, *GTFC*, pp. 279-283. Dado que el concepto de explotación de necesidades tiene una lógica

La última forma de explotación discutida por Roemer es lo que él ha llamado explotación de "status"¹³. El ejemplo prototípico es la explotación ejercida por los burócratas. «Si tales posiciones», escribe Roemer,

requirieran cualificaciones especiales, podría estar entonces justificado llamar a la remuneración diferencial de tales puestos un aspecto de la explotación socialista [basada en cualificaciones]. Sin embargo, [...] hay una cierta remuneración suplementaria para los ocupantes de tales puestos que les corresponde únicamente en virtud del puesto y no en virtud de la cualificación necesaria para llevar a cabo tareas asociadas con el mismo. Estos pagos especiales de los puestos dan lugar a la explotación de status. Una coalición sería explotada por el status si puede mejorar la suerte de sus miembros retirándose con sus propios bienes pero liberándose de sus deberes con el status, y si la coalición complementaria por ello empeora.¹⁴

En el análisis de Roemer, la explotación de status está teorizada mucho menos sistemáticamente que cualquiera de las otras formas de explotación que él investiga. Su función teórica es servir de medio para comprender la explotación basada en la burocracia en las "sociedades socialistas realmente existentes", pero lo hace de un modo que no encaja fácilmente con el resto del análisis. Como enseguida veremos, será necesario transformar el concepto de explotación de status para que podamos emplear el enfoque de Roemer en el análisis de las estructuras de clases concretas.

Clase y explotación

El mensaje central que podemos extraer de las dos estrategias con las que Roemer analiza la explotación es que la base material de la explotación reside en la desigual distribución de los bienes productivos, lo que normalmente se llama las relaciones de propiedad. La conexión bienes-explotación depende en cada caso de la capacidad que

específicamente diferente a los otros tipos de explotación, y dado que no se corresponde con una relación de clase —los necesitados no están en una relación social de producción con los menos necesitados—, no seguiré discutiéndolo aquí.

¹³ Roemer es un economista, y su empleo de la palabra *status* no pretende evocar el significado que en sociología se asocia con esta palabra. [Para el concepto sociológico, venimos usando la grafía "estatus", N. del T.]

¹⁴ John Roemer, *GTFC*, p. 243 [ed. cast. cit., p. 268].

tengan los poseedores de bienes de privar a otros de un acceso equitativo al bien en cuestión, ya sea éste alienable o inalienable. Por una parte, la desigualdad de bienes basta para explicar las transferencias de plusvalías; por otra, las diferentes formas de esa desigualdad de bienes especifican los diferentes sistemas de explotación. Las clases se definen entonces como las posiciones dentro de las relaciones sociales de producción que se derivan de las relaciones de propiedad determinantes de las pautas de explotación.

Estas conclusiones han llevado a Roemer a desafiar frontalmente a los marxistas que, como yo mismo, tendíamos a definir las relaciones de clase primordialmente en términos de las relaciones de dominación *dentro de la producción*. Desde luego, las clases explotadoras dominan a las clases explotadas en el sentido de que les impiden a éstas apoderarse de los bienes productivos de la clase explotadora (cuando son alienables), o redistribuir los derechos de propiedad sobre esos bienes (cuando son inalienables). Como observamos antes, Roemer tiene que introducir alguna idea de dominio ya incluso para poder especificar plenamente la explotación desde el enfoque de la teoría de juegos. Con todo, dentro de este contexto la dominación entra a formar parte del análisis de manera que queda a todas luces conceptualmente subordinada a la explotación. Pero lo más importante en relación con el espíritu de gran parte del análisis neomarxista de la estructura de clases es que la dominación *dentro del proceso de producción* o dentro del proceso de trabajo no forma parte de la definición de las relaciones de clase como tales ¹⁵.

En algunos de mis anteriores trabajos critiqué la postura de Roemer a propósito de esta cuestión ¹⁶. Mi argumento era que las relaciones de clase suponían intrínsecamente dominación *en el punto de producción*, y no simplemente en la protección represiva de las relaciones de propiedad como tales. Creo ahora que Roemer tenía razón en este punto. Si bien el hecho de que los capitalistas supervisan a los trabajadores en la producción es, sin lugar a dudas, un rasgo importante de la mayor parte de las formas históricas de producción capitalista y

¹⁵ Esto no quiere decir que la dominación dentro del proceso de trabajo carezca *institucionalmente* de importancia, ni desde luego que tal dominación no intensifique en la práctica la explotación capitalista y refuerce la relación de clase capital-trabajo. Lo que dice Roemer es sencillamente que ese no es el criterio real de las relaciones de clase: tal criterio se basa estrictamente en las relaciones de propiedad como tales.

¹⁶ Véase Erik Olin Wright, «The Status of the Political in the Concept of Class Structures», *Politics and Society*, vol. 11, núm. 3 (1982).

puede desempeñar un papel importante en la explicación de las formas de organización de clase y de conflicto de clase dentro de la producción, la base de la relación capital-trabajo debe identificarse con las relaciones de control efectivo (esto es, propiedad económica real) sobre los bienes productivos como tales.

Una de las razones por las que me resistía a la conceptualización de Roemer de las clases en términos de relaciones de propiedad era que parecía difuminar la diferencia entre definiciones marxistas y definiciones weberianas de la clase. Las definiciones weberianas, tal como yo las entendía, eran definiciones de la clase "basadas en el mercado", mientras que las definiciones marxistas estaban "basadas en la producción". La supuesta ventaja de estas últimas era que la producción resultaba más "fundamental" que el intercambio, de manera que los conceptos de clase basados en la producción tenían un poder explicativo mayor que los que se basaban en el mercado.

Ahora me parece claro que las definiciones de las clases en términos de relaciones de propiedad no deben considerarse como definiciones estrictamente basadas en el mercado. Las explicaciones de las clases que remiten a las relaciones de propiedad no definen aquéllas según las cuotas de ingresos, por los resultados de las transacciones en el mercado, sino por los bienes productivos que cada clase controla, lo que las lleva a adoptar determinadas estrategias en las relaciones de intercambio, lo cual a su vez determina los resultados de esas transacciones de mercado. Como veremos en el capítulo 4, sigue habiendo diferencias significativas entre el uso weberiano de los criterios de mercado para definir las clases y el uso marxista de las relaciones de propiedad, pero la distinción no queda reflejada en el simple contraste entre "intercambio" y "producción".

HACIA UN MARCO GENERAL PARA EL ANÁLISIS DE CLASE

El núcleo del análisis de Roemer es el vínculo entre la distribución de los derechos de propiedad sobre distintos tipos de bienes productivos, por una parte, y la explotación y la clase, por otra. Se definen diferentes mecanismos de explotación en relación con los diferentes tipos de bienes, a la vez que las relaciones sociales de producción construidas sobre la base de los derechos de propiedad sobre esos bienes definen también diferentes sistemas de clases. Estas ideas bási-

cas nos proporcionarán una base para elaborar un marco comprensivo para el análisis de las estructuras de clases en general, y para reconceptualizar el problema de las clases medias en particular.

Antes de pasar a examinar este marco general, empero, es preciso modificar y ampliar el análisis de Roemer en varios aspectos: primero, convendría introducir una distinción entre explotación económica y opresión económica; segundo, tendríamos que reformular la explicación de Roemer de la explotación feudal en términos de un tipo distintivo de bien productivo; y tercero, necesitaríamos sustituir el concepto de Roemer de *explotación de status* por otro nuevo, al que llamaré "explotación de organización" ["*organization exploitation*"].

Explotación económica y opresión económica

Una de las críticas que suelen plantearse al recurso metodológico ideado por Roemer de utilizar "reglas de retirada" de un "juego" para definir las diferentes formas de explotación es que con ello abandona la identificación marxista de la explotación con las transferencias de trabajo de una categoría de agentes hacia otra. Aunque el procedimiento de Roemer nos permite sopesar las desigualdades que son producto de interconexiones causales entre los agentes, le falta esa fuerza adicional que tiene la idea de que las desigualdades en cuestión se producen mediante transferencias reales de un agente a otro.

Roemer, por su parte, ha terminado por rechazar completamente todo concepto de explotación basado en las transferencias de trabajo, por considerar que pueden darse situaciones en las que las transferencias vayan de los ricos hacia los pobres, situaciones en las que no diríamos que los pobres están explotando a los ricos.¹⁷ Por ejemplo, imaginemos una sociedad en la que hay agricultores ricos y pobres y en la que todos tienen las siguientes preferencias sobre la realización de trabajo en relación con el consumo de ocio: cuanto más rico es uno, menos valora el ocio en comparación con el trabajo. Supongamos ahora que un determinado agricultor rico ha realizado todo el trabajo necesario en su tierra y que prefiere alquilarle un poco más a un agricultor pobre en lugar de quedarse ocioso. Dada

¹⁷ Roemer apuesta más decididamente por esta posición en su ensayo «Why Should Marxists be Interested in Exploitation?». El ejemplo con el que ilustramos nuestra discusión procede de este trabajo.

esta estructura de preferencias, el agricultor pobre podría preferir cobrar el alquiler y disfrutar de mucho ocio antes que trabajar su tierra el mismo. En esta situación, no hay más transferencia de trabajo que la que va del agricultor rico al pobre (en forma de alquiler). ¿Tiene sentido decir que el agricultor pobre está "explotando" al agricultor rico en semejante situación? Ciertamente uno puede decir que el ejemplo requiere mucha imaginación, pero muestra que el mero flujo de trabajo o de productos del trabajo resulta insuficiente para definir lo que entendemos por "explotación".

Creo que es posible restituir el espíritu central del concepto marxista tradicional de explotación haciendo una distinción entre lo que podemos llamar "opresión económica" y explotación. Yo diría que, de por sí, el procedimiento de la regla de retirada solamente define una situación de opresión económica. En el ejemplo anterior, el agricultor pobre está económicamente oprimido por el agricultor rico a través de los derechos de propiedad sobre la tierra. La explotación, por su parte, implica algo más que la mera opresión económica; incluye tanto ésta como la apropiación de los frutos del trabajo de una clase por parte de otra (lo que equivale a una transferencia del excedente de una clase hacia otra)¹⁸. El agricultor pobre no explotaría al rico en nuestro ejemplo, pues no le oprime económicamente.

Con este uso de los términos, podemos identificar una gama bastante amplia de desigualdades que desearíamos condenar sobre la base de la opresión económica, pero que no son ejemplos de explotación. La pobreza de los discapacitados permanentes o de los desempleados, por ejemplo, representarían por lo general casos de opresión económica, pero no de explotación. Es seguro que a ellos les iría mejor en las condiciones contractuales de las reglas de retirada, pero los frutos de su trabajo no son apropiados por clase alguna.

¹⁸ Dos observaciones técnicas: en primer lugar, empleo la expresión "frutos del trabajo" en lugar de "trabajo" porque la definición pretende ser independiente de los postulados de la teoría del valor-trabajo. (Para una discusión específica de la diferencia que hay entre considerar la explotación como apropiación de los frutos del trabajo y como apropiación de valores-trabajo, véase G. A. Cohen, «The Labour Theory of Value and the Concept of Exploitation», en *The Value Controversy*, Secdman et al., Londres, 1981.) En segundo lugar, el "excedente" es notoriamente difícil de definir de manera rigurosa una vez que se ha abandonado la teoría del valor-trabajo, puesto que su magnitud (esto es, su "valor") ya no puede fijarse con independencia de los precios. A lo largo de esta discusión, siempre que mencione las transferencias de excedente o las pretensiones sobre el excedente, me estaré refiriendo al *producto excedente* que será apropiado por una clase explotadora.

(ya que no están produciendo nada). Lo mismo puede decirse de los hijos de los obreros: pueden estar económicamente oprimidos por el capital, pero no están económicamente explotados por él.¹⁹

Ahora bien, se podría pensar que el concepto de opresión económica proporciona una base suficiente para construir un concepto de clase, ya que define un conjunto de intereses materiales objetivos. ¿Que se gana, entonces, con distinguir entre opresiones económicas que incluyen la apropiación de los frutos del trabajo y opresiones que no lo hacen? La ganancia decisiva es la idea de que, en el caso de la explotación, el bienestar de la clase explotadora *depende del trabajo* de la clase explotada. En el caso de la simple opresión económica, la clase opresora únicamente tiene interés en proteger sus propios derechos de propiedad; en el caso de la explotación, también tiene interés en la actividad y en el esfuerzo de los explotados. En la opresión económica, los intereses materiales de los opresores no se verían perjudicados en caso de que todos los oprimidos sencillamente desaparecieran o murieran.²⁰ En la explotación, por el contrario, la clase explotadora necesita a la clase explotada. Los explotadores se verían perjudicados si todos los explotados desaparecieran.²¹ Es así como

¹⁹ Roemer ha reconocido que existe una diferencia en el capitalismo entre la explotación de los trabajadores y la explotación de los desempleados. Él ha recogido esa diferencia introduciendo el criterio adicional que hemos mencionado más arriba en la nota 10: a los capitalistas les iría peor si los trabajadores dejaran de producir, pero no si los desempleados dejan de producir. Cuando introduce este criterio adicional, Roemer se refiere a los desempleados como "injustamente tratados" más bien que como explotados, donde el trato injusto prácticamente equivale a lo que aquí estoy llamando "opresión económica". Aunque no puedo probarlo formalmente, creo que el criterio adoptado por Roemer en este ejemplo equivale a lo que yo llamo "apropiación de los frutos del trabajo por los explotadores": decir que a los capitalistas les iría peor si los trabajadores dejaran de producir (o, lo que es lo mismo, si abandonarían el juego del capitalismo con sus bienes personales, que en este caso se reducirían a su fuerza de trabajo) es lo mismo que decir que, de hecho, está teniendo lugar una transferencia de excedente de los trabajadores hacia los capitalistas.

²⁰ De hecho, en muchos casos prácticos, al opresor le iría mejor si el oprimido muriera, ya que es característico que la opresión le imponga costes al opresor en la forma de gastos de control social y a veces incluso de subsidios a los oprimidos (como sucede con la provisión de un nivel de vida mínimo para los pobres en el estado del bienestar). En nuestro anterior ejemplo del agricultor rico y el agricultor pobre, el alquiler pagado al agricultor pobre es como una prestación del estado del bienestar por parte del agricultor rico; a éste le iría mejor matando sencillamente al pobre y apoderándose de su tierra.

²¹ De esto se sigue que, salvo en circunstancias especiales, los explotadores no

la explotación liga a explotadores y explotados de un modo que no es necesario en la opresión económica. Esta peculiar combinación de antagonismo en los intereses materiales e interdependencia es la que confiere a la explotación su carácter distintivo y la que hace que la lucha de clases sea una fuerza social con tanto potencial explosivo.

Esta noción de explotación posee un significado intuitivo relativamente inmediato en el caso de la explotación feudal, donde los señores feudales se apropian directamente de un excedente producido por los siervos, y en el de la explotación capitalista, en donde los capitalistas se apropian del total del producto, del cual extraen después un salario para el trabajador. Ya resulta mucho menos obvio que lo que Roemer llama «explotación socialista», la explotación basada en las cualificaciones, se vea como explotación en este mismo sentido. Vamos a examinar más de cerca la explotación basada en las cualificaciones para comprender por qué debe considerársela como un caso de explotación según la hemos definido.

Apropiarse de los frutos del trabajo de otro es lo mismo que decir que una persona consume más de lo que produce. Si los ingresos de una persona que posee bienes de cualificación [*skill assets*] equivalen a su "producto marginal", como gustan de decir los economistas neoclásicos, ¿cómo podemos decir que consume una cantidad "mayor" que su propia contribución? ¿Mediante qué mecanismo se está apropiando de los frutos del trabajo de algún otro?

Es más fácil contestar a esta pregunta cuando la explotación por bienes de cualificación se basa en *credenciales* que tienen el efecto de restringir la oferta de cualificaciones.²² Comparemos dos situaciones, una en la que exista un mecanismo para conceder credenciales tendrían un interés material en el genocidio de los explotados, mientras que los opresores no explotadores podrían tenerlo.

²² La concesión de credenciales puede restringir la oferta de cualificación de diversas maneras: puede haber una restricción directa del número de personas admitidas en las escuelas que confieren las credenciales; pueden establecerse criterios culturales (basados en lo que algunos sociólogos gustan de llamar "capital cultural") para el acceso a esas escuelas que de hecho restringen el número de admitidos aun cuando no se imponga formalmente ningún límite; los costes inmediatos de la obtención de una credencial pueden ser prohibitivamente altos, aunque las contrapartidas finales compensaran de sobra esos costes. Para nuestros propósitos, no importa demasiado cuáles sean exactamente los mecanismos que expliquen las restricciones en la oferta de fuerza de trabajo cualificada. Para una discusión de la importancia de las credenciales en las estructuras actuales de estratificación, véase R. Collins, *The Credential Society*, Orlando, 1979.

que restringía la oferta de determinada cualificación, y otra en la que no haya credenciales. Donde existen credenciales, los empleadores ofrecerán a los propietarios de la cualificación un salario superior a los costes de producción de la cualificación. (Cuando no existe un proceso de adjudicación de credenciales, otros trabajadores adquirirían las cualificaciones si los salarios estuvieran por encima de los costes de producción de las mismas, bajando así en último término los salarios al nivel de esos costes.) El resultado es que el *precio* de las mercancías producidas con esa cualificación será más alto del que sería en ausencia de credenciales. Efectivamente, podemos decir que, aunque al poseedor de una credencial se le paga un salario equivalente al *precio* de su producto marginal, ese precio es superior al "valor" del producto marginal en ausencia de credenciales)²³. Esa diferencia constituye la transferencia explotadora que se apropia el poseedor de una credencial. Es por esto por lo que el poseedor de credenciales tiene interés en mantener los diferenciales de cualificación en cuanto tales, en mantener las restricciones en la adquisición de credenciales.

Por supuesto, las credenciales no son el único medio por el que el precio de la fuerza de trabajo cualificada puede exceder sus costes de producción; las dotes naturales constituyen un segundo mecanismo. Puede entenderse que las dotes afectan a la eficiencia con la que se adquieren las cualificaciones. Una persona dotada es alguien que puede adquirir una determinada cualificación a un coste menor (en tiempo, en esfuerzo y en otros recursos) que una persona sin dotes. En los casos extremos, esto puede significar que el coste para los no dotados se convierte en infinito (es decir, resulta imposible adquirir la cualificación en cuestión). ¿Deberían considerarse las dotes mismas como una base para la explotación en el sentido que aquí estamos discutiendo? En el caso de un individuo que posee unas dotes extremadamente raras que le permitan adquirir alguna cualificación igualmente escasa, ¿tiene sentido decir que el precio del "producto margi-

nal" de esa persona es mayor que su valor, como sucedía en el caso de las credenciales?

Aunque no puedo ofrecer una defensa rigurosa de esta posición, creo que lo adecuado es considerar el ingreso extra acaparado por las personas dotadas (esto es, las personas que adquieren cualificaciones mediante el despliegue de sus dotes) como una especie de "renta", paralela a la renta obtenida por el propietario de una tierra especialmente fértil. Este ingreso añadido procede de los *diferenciales* de dotes —o de fertilidad de la tierra— en cuanto tales, y no simplemente de la productividad real que confiere la posesión de la cualificación generada por esas dotes. Si es correcto este razonamiento, entonces las dotes, como las credenciales, deberían tratarse simplemente como un cierto tipo de mecanismo para producir una escasez estable en una cualificación dada, la cual a su vez sirve de base para una apropiación explotadora.

El que las desigualdades en las dotes sean o no más importantes que las desigualdades generadas por las credenciales institucionalizadas para la creación de los bienes de cualificación que sirven de base a la explotación de cualificaciones, es naturalmente una cuestión empírica. Aunque generalmente pondré el acento en las credenciales, pues éstas tienen un carácter de "derecho de propiedad" relativamente más claro, esto no quiere decir que las dotes mismas sean necesariamente menos importantes.

Recapitulemos el argumento de esta sección: la explotación se definirá en el resto de este libro como una apropiación económicamente opresiva de los frutos del trabajo de una clase por otra. No todas las apropiaciones son económicamente opresivas ni todas las formas de opresión económica implican tal apropiación. Es la combinación de opresión económica y apropiación lo que hace de la explotación una base tan poderosa para los antagonismos objetivos entre intereses materiales.

Reformulación del concepto de explotación feudal

En la propia formulación de Roemer sólo se consideran formalmente dos tipos de bienes: bienes físicos (bienes alienables, en su terminología) y bienes de cualificación (bienes inalienables). La distinción entre explotación en el feudalismo y en el capitalismo se basa, en su exposición, en la naturaleza de las reglas de retirada en relación con los

²³ La distinción entre el valor de una mercancía y su precio es, por supuesto, una de las piedras angulares de la teoría del valor-trabajo. Pero incluso si abandonamos esa teoría en razón de los diversos problemas técnicos con que tropieza cuando se enfrenta a un trabajo heterogéneo, entre otras cuestiones, sigue siendo posible definir un tipo de valor, distinto de los precios empíricos, que dé cuenta del género de transferencias de que estamos hablando. El "valor" de una mercancía es el precio que tendría si no hubiera barreras para acceder al trabajo o al capital. Cuando el precio está por encima de ese valor, entonces tiene lugar una apropiación.

bienes físicos, más que en la naturaleza de los bienes mismos. Roemer define la explotación feudal en términos de la retirada con los bienes físicos individuales propios, en contraste con el capitalismo, donde la explotación se define en términos de la retirada con la parte proporcional que a cada cual le corresponde del total de los bienes.

El caso del feudalismo, no obstante, se puede caracterizar de un modo algo diferente. La fuerza de trabajo es un bien productivo²⁴. En las sociedades capitalistas, cada cual posee una unidad de este bien, a saber, uno mismo. En el feudalismo, por el contrario, los derechos de propiedad sobre la fuerza de trabajo están desigualmente distribuidos: los señores feudales poseen más de una unidad, los siervos tienen menos de una unidad. Esto es lo que significa la "servidumbre personal" en términos económicos: los señores feudales poseen parcialmente la fuerza de trabajo de sus vasallos. Cierramente, no es característico del feudalismo que los siervos no posean ninguna fuerza de trabajo —no son por lo general esclavos desposeídos de todo derecho de propiedad sobre su propia fuerza de trabajo—, pero no tienen un control efectivo total sobre sus propias personas en tanto que agentes productivos²⁵.

La manifestación empírica de esta desigual distribución de los derechos de propiedad sobre la fuerza de trabajo es, en el feudalismo clásico, la extracción coercitiva de tributos en forma de trabajo a que están sometidos los siervos. Cuando el trabajo forzado se sustituye por rentas en especie, y finalmente por rentas monetarias, el carácter feudal de la relación de explotación queda reflejado en las prohibiciones legales para el abandono de la tierra por parte de los campesinos. La "huida" de un campesino a la ciudad es, de hecho, una forma de robo: el campesino está robando parte de la fuerza de trabajo que es propiedad del señor²⁶. La regla de retirada que define a la explo-

²⁴ Véase G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory of History*, pp. 409-441, para una discusión de por qué habría que considerar a la fuerza de trabajo como parte de las fuerzas de producción (es decir, como un bien productivo).

²⁵ En este orden de cosas, la esclavitud debería verse como un caso límite de explotación feudal, donde el esclavo no tiene absolutamente ningún derecho de propiedad sobre su propia fuerza de trabajo, mientras que el propietario de esclavos tiene un derecho de propiedad total sobre éstos. Esta formulación confiere algún fundamento a la práctica común de agrupar a todas las sociedades que presentan clases precapitalistas bajo una etiqueta común —"precapitalistas"—, dado que, por encima de sus diferencias, todas descansan en una lógica similar de extracción de excedente.

²⁶ Según esta lógica, una vez que los campesinos son libres para trasladarse, libres

tación feudal puede concretarse entonces en abandonar el juego feudal con la parte proporcional que a cada cual le corresponde de los bienes de la sociedad en forma de fuerza de trabajo, es decir, una unidad. Por consiguiente, la explotación feudal es la explotación (opresión económica en la que se dan transferencias de trabajo o de sus frutos de los oprimidos hacia los opresores) que resulta de las desigualdades en la distribución de los bienes en forma de fuerza de trabajo²⁷.

Al reformular de este modo la explotación feudal, se consigue que la especificación en términos de teoría de juegos de las diferentes explotaciones que aparecen en el análisis de Roemer sea simétrica: la explotación feudal se basa en desigualdades generadas por la propiedad de bienes en forma de fuerza de trabajo; la explotación capitalista, en desigualdades generadas por la propiedad de bienes alienables; la explotación socialista, en desigualdades generadas por la propiedad de bienes inalienables. En correspondencia con cada una de estas desigualdades de bienes generadoras de explotación, existe una relación de clase específica: señores y siervos en el feudalismo, burguesía y proletariado en el capitalismo, expertos y obreros en el socialismo.

Explotación de bienes de organización

La revolución anticapitalista que tuvo lugar en Rusia se tradujo en la práctica eliminación de la propiedad privada de los medios de producción: los individuos no pueden poseer medios de producción en una escala significativa, no pueden heredarlos ni disponer de ellos en un mercado, etc. Con todo, caracterizar a sociedades como la Unión

para abandonar el contrato feudal, las rentas feudales (y, con ellas, la explotación feudal) entrarían en un proceso de transformación hacia una forma de explotación capitalista. La transformación se verá completada una vez que la tierra misma se convierta en capital —esto es, una vez que pueda comprarse y venderse libremente en un mercado.

²⁷ De acuerdo con esta formulación, se pueden considerar como formas de explotación feudal diversos tipos de discriminación —el uso de criterios adscriptivos como la raza, el sexo, la nacionalidad, etc.— para bloquear el acceso a ciertas ocupaciones, por ejemplo. De hecho, no existe propiedad equitativa de la propia fuerza de trabajo si uno no tiene la capacidad de usarla como le plazca en pie de igualdad con otros agentes. Esta visión de la discriminación se corresponde con la idea de que la discriminación es la antítesis de las "libertades burguesas".

Soviética simplemente en términos de explotación basada en las cualificaciones no acaba de resultar satisfactorio. Los expertos no parecen ser la "clase dirigente" en tales sociedades, ni su dinámica parece girar en torno a las desigualdades en cualificación como tales. Entonces, ¿cómo habría que entender la explotación en el "socialismo realmente existente"?

Como señalábamos más atrás, Roemer ha intentado abordar este problema introduciendo su *explotación de status*. A mi entender, esta solución es poco satisfactoria. En particular, dicho concepto presenta dos problemas. En primer lugar, la categoría "explotación de status" es ajena a la lógica que rige el resto del análisis de Roemer de la explotación. En todos los demás casos, la explotación está anclada en la relación de los individuos o las coaliciones con las fuerzas de producción. Todas las restantes formas de explotación son "materialistas", no sólo en el sentido de que el concepto pretende explicar la distribución material, sino porque se basa en esa relación con las condiciones materiales de producción. La explotación de "status" de ningún modo está relacionada necesariamente con la producción. En segundo lugar, resulta difícil distinguir de manera rigurosa la explotación de status de la explotación feudal. El "señor" recibe una remuneración en virtud estrictamente de su instalación en una "posición", no por sus cualificaciones ni por la posesión de capital²⁸. Sin embargo, difícilmente puede parecer razonable considerar la lógica de la explotación y de las clases en la actual Unión Soviética y la de la Europa feudal del siglo XIV como si fueran en esencia la misma.

Los problemas que plantea el concepto de explotación de status en principio pueden resolverse analizando una forma de explotación basada en un cuarto elemento del conjunto de los bienes productivos, un tipo de bien al que podemos denominar "organización". Como señalaron tanto Adam Smith como Marx, la división técnica del trabajo entre los productores representó en sí misma una fuente de productividad. El modo en que se organiza el proceso de producción constituye un recurso productivo diferente del gasto de fuerza de trabajo, el uso de medios de producción o las cualificaciones del productor. Por supuesto que existe una interrelación entre la organización y esos otros bienes, exactamente igual que existe una interdependencia entre los medios de producción y las cualificaciones. Pero

²⁸ Roemer, *GTEC*, p. 243, reconoce la similitud entre explotación feudal y de *status*, pero la juzga más como un paralelismo interesante que como un problema.

la organización —las condiciones de cooperación coordinada entre los productores dentro de una división compleja del trabajo— constituye un recurso productivo por derecho propio.

¿Cómo está distribuido este bien en los diferentes tipos de sociedades? En el capitalismo contemporáneo, los bienes de organización están por lo general controlados por directivos y capitalistas: los directivos controlan los bienes de organización dentro de las empresas, con las limitaciones que impone la propiedad de los bienes de capital ostentada por los capitalistas. Los capitalistas empresarios poseen directamente ambos tipos de bienes (y también, probablemente, bienes de cualificación); los rentistas puros (los *coupon-clippers*) sólo poseen bienes de capital. Debido a la anarquía del mercado capitalista, no hay un conjunto de actores que controlen la división técnica del trabajo entre las empresas.

En las sociedades estatistas (o, tal vez, sociedades con "socialismo de estado"), los bienes de organización cobran una importancia mucho mayor²⁹. El control sobre la división técnica del trabajo —la coordinación de las actividades productivas en y entre los procesos de trabajo— se convierte aquí en una tarea social organizada desde el centro. El control sobre los bienes de organización ya no es simplemente el cometido de los directivos en el nivel de la empresa, sino que se extiende a los órganos centrales de planificación dentro del estado. Cuando se dice que en estas sociedades la explotación se basa en el poder burocrático, lo que se quiere decir es que es el control sobre los bienes de organización lo que define la base material para las relaciones de clase y para la explotación.

Esta idea de los bienes de organización guarda una estrecha relación con el problema de la autoridad y la jerarquía. El bien es la organización. La actividad en el uso de ese bien es la toma de decisiones coordinada en el ámbito de una división técnica del trabajo

²⁸ Literalmente "corra-cupones", en referencia a los cupones con los que se van cobrando los intereses de los bonos. [N. del T.]

²⁹ La expresión "sociedades estatistas" resulta algo torpe, ya que el "estatismo" se asocia políticamente con una oposición genérica a la expansión de las intervenciones del estado, y no, de modo más restringido, con el problema del control estatal centralizado y autoritario sobre la producción como tal. Otras expresiones presentan, no obstante, inconvenientes mayores. Las expresiones "socialismo burocrático" de estado" o, simplemente, "socialismo de estado" por ejemplo, contribuyen a la identificación de socialismo con producción controlada por un estado autoritario. En consecuencia, y no sin reparos, emplearé para mi exposición el término "estatismo".

compleja. Cuando ese bien está desigualmente distribuido, de tal modo que algunas posiciones tienen control efectivo sobre una porción de él mucho mayor que la de otros, entonces la relación social con respecto a ese bien toma la forma de autoridad jerárquica. No obstante, la autoridad no es ella misma el bien en cuanto tal; es la organización la que constituye el bien que es controlado mediante una jerarquía de autoridad.

La tesis de que el control efectivo sobre los bienes de organización constituye una base para la explotación equivale a decir: a) que a los no directivos les iría mejor y a los directivos/burócratas peor si los primeros se retiraran con su parte proporcional de bienes de organización (o, lo que es lo mismo, si el control sobre la organización se democratizara); y b) que, al controlar de manera efectiva los bienes de organización, los directivos/burócratas controlan una parte o el todo del excedente socialmente producido.³⁰

Debemos considerar dos objeciones a esta caracterización de la "organización" como un bien generador de explotación: en primer lugar, que este bien no es "poseído" y, por tanto, no puede servir de base a una relación de propiedad; y segundo, que, como mecanismo de explotación, de hecho no puede distinguirse de los medios de producción mismos.

La "propiedad" ha llegado a tener dos significados en las modernas discusiones marxistas en torno a las clases: como derecho de propiedad y como control económico efectivo. En el primer sentido, "poseer" algo supone inequívocamente que uno puede disponer de ello, venderlo o regalarlo; en el segundo sentido, "poseer" algo es ejercer un control real sobre su uso. Se puede sostener plausiblemente que los directivos y burócratas realmente tienen un control económico efectivo sobre el uso de los bienes de organización. En las mo-

³⁰ Este "control del excedente" debemos señalar, no es el equivalente de los ingresos reales para el consumo personal de directivos y burócratas, del mismo modo que los beneficios capitalistas o las rentas feudales no son el equivalente de los ingresos personalmente consumidos por capitalistas y señores feudales.Cuál sea la porción del excedente efectivamente controlado por las clases explotadoras que se usa para el consumo personal y cuál se utiliza para otros fines (los gastos militares feudales, la acumulación capitalista, el crecimiento de la organización, etc.), es algo que varía históricamente en y entre los distintos tipos de sociedad. El postulado de que directivos y burócratas "empearían" con una redistribución de los bienes de organización se refiere a la cantidad de ingresos que controlan de manera efectiva, y que por tanto son susceptibles potencialmente de apropiación personal, y no simplemente a la suma que de hecho consumen personalmente.

demas corporaciones, aun cuando los capitalistas sigan conservando la potestad de despedir a los directivos, el ejercicio real del control sobre los bienes de organización está, en la práctica, en manos de los directivos.

Ahora bien, ¿tiene sentido hablar de la "propiedad" de bienes de organización entendida como derecho de propiedad? Es claro que los directivos no pueden realmente vender los bienes de organización que están bajo su control, ya se trate de una empresa capitalista o de una compañía estatal, de donde podría deducirse que realmente no tiene sentido decir que "poseen" tales bienes. Sin embargo, aunque los directivos no puedan individualmente vender los bienes de organización, hay un sentido en el cual sí tienen algún tipo de derecho de propiedad sobre ellos, a saber, en su control colectivo sobre la transmisión del derecho a usar esos bienes. Aunque los capitalistas retengan formalmente su potestad para contratar, despedir y promover a los directivos, son éstos colectivamente los que, hablando en términos prácticos, tienen de hecho la capacidad de transferir los derechos de control sobre los bienes de organización de una persona a otra, y esto se podría considerar como un aspecto crucial en la tenencia de un derecho de propiedad sobre los bienes mismos. Con todo, pese a que el control de los directivos a la hora de distribuir a otras personas en puestos que tienen asignados bienes de organización posea este carácter afín a la propiedad, decir que, a resultas de ese control, los directivos poseen personalmente los bienes sería abusar de la palabra "propiedad". En consecuencia, en nuestro análisis de los bienes de organización hablaré en general del modo en que tales bienes son "efectivamente controlados", más que "poseídos". Esto no va en detrimento de la tesis de que el control efectivo sobre este tipo de bien constituye una base para la explotación, aunque sí hace menos estricta la simetría que presenta el análisis de los diferentes tipos de bienes asociados con distintos tipos de explotación.

La segunda objeción al tratamiento de los bienes de organización como bienes en pie de igualdad con la fuerza de trabajo, los medios de producción y las cualificaciones, es que aquéllos resultan indiscernibles en última instancia de los medios de producción mismos. Los planificadores estatales en una sociedad "estatalista" controlan los flujos de inversiones a través de toda la sociedad, de modo que, puestos a "poseer" o "controlar", lo que poseen son los medios de producción, y no simplemente los "bienes de organiza-

ción". ¿Qué sentido tiene, entonces, distinguir la faceta organizativa de las posiciones que ostentan?

Voy a tratar de aclarar esta cuestión examinando el caso de los planificadores estatales. En toda relación de explotación, ya esté basada en la propiedad de fuerza de trabajo, de cualificaciones, de medios de producción o de bienes de organización, lo que la explotación genera es una pretensión efectiva sobre el excedente social. Esto, a su vez, confiere a los explotadores siquiera un cierto control efectivo sobre las inversiones, por lo menos en la medida en que pueden disponer de ese excedente con el fin de invertir. Los explotadores de cualificaciones en el capitalismo, por ejemplo, pueden invertir el excedente de que se apropiaban mediante las credenciales.

Sin embargo, lo que ahora estamos discutiendo no es lo que hacen los explotadores con el excedente que controlan, sino sobre qué base obtienen el control de ese excedente. Y, a este respecto, hay una profunda diferencia entre las sociedades capitalistas y las estatalistas: en el capitalismo, cuando los explotadores de cualificaciones o de bienes de organización invierten el excedente obtenido sobre la base de sus cualificaciones o de sus bienes de organización, comenzarán a recibir en el futuro un flujo de excedente procedente de esas mismas inversiones. En otras palabras, pueden *capitalizar* su explotación de organización o de cualificaciones. En un sistema de producción estatalista, justamente es esto lo que no es posible. Los directivos, burocratas y planificadores estatales no pueden, salvo de ciertos modos muy limitados, convertir los excedentes que controlan en explotación futura, excepto en la medida en que su uso del excedente eleve su posición organizativa (esto es, su control sobre bienes de organización). Ellos no pueden capitalizar su explotación presente. El contraste entre capitalismo y estatalismo es paralelo a este respecto con el contraste entre feudalismo y capitalismo: en el capitalismo, los capitalistas tienen prohibido feudalizar su excedente. En el capitalismo temprano, naturalmente, se trataba de un problema serio, ya que los beneficios capitalistas a menudo se desviaban de la inversión capitalista hacia la adquisición de títulos y haciendas feudales. Del mismo modo que las revoluciones burguesas bloquearon la feudalización de la explotación capitalista, así también las revoluciones anticapitalistas han bloqueado la capitalización de la explotación de organización y de cualificaciones.

Una tipología general de la clase y la explotación

Si añadimos los bienes de organización a la lista del análisis de Roemer, podemos construir una tipología más compleja como la presentada en el cuadro 3.2. Examinemos rápidamente cada una de las filas de ese cuadro y veamos cuál es su lógica. El feudalismo es un sistema de clases basado en la desigual distribución de los derechos de propiedad sobre la fuerza de trabajo. Los señores feudales también pueden tener más medios de producción que los siervos, más bienes de organización y más cualificaciones productivas (aunque esto último es poco probable), de manera que también pueden ser explotados respecto de estos bienes. Empero, lo que define a la sociedad como "feudal" es la primacía de mecanismos de explotación distintivamente feudales, lo cual significa, en buena lógica, que las relaciones de clase feudales constituirán la base estructural primordial de la lucha de clases.

CUADRO 3.2. Bienes, explotación y clases

	Principal bien desigualmente distribuido	Mecanismo de explotación	Clases
Feudalismo	Fuerza de trabajo	Extracción coercitiva de plus-trabajo	Señores y siervos
Capitalismo	Medios de producción	Intercambio de mercado de la fuerza de trabajo y de mercancías	Capitalistas y obreros
Estatalismo	Organización	Apropiación planificada y distribución del excedente basada en la jerarquía	Directivos/burocratas y no directivos
Socialismo	Cualificaciones	Redistribución negociada del excedente de los obreros hacia los expertos	Expertos y obreros

Las revoluciones burguesas redistribuyeron radicalmente los bienes productivos asociados a la persona: cada uno, al menos en principio,

posee ahora una unidad —uno mismo. Este hecho está en el corazón mismo de lo que se entiende por "libertades burguesas", y es en este sentido en el que se puede considerar al capitalismo como una fuerza históricamente progresiva. Pero el capitalismo da lugar al segundo tipo de explotación, una explotación basada en las relaciones de propiedad sobre los medios de producción y que alcanza un nivel sin precedentes ³¹.

La forma institucional típica de las relaciones de clase capitalistas es la plena posesión por parte de los capitalistas de los derechos de propiedad sobre los medios de producción y la carencia de ellos por parte de los obreros. No obstante, históricamente se han dado otras posibilidades. Los trabajadores en la industria doméstica [*cottage industry*] del capitalismo temprano poseían algunos de sus medios de producción, pero no tenían bienes suficientes para producir de hecho sus mercancías sin la ayuda de los capitalistas. Estos trabajadores seguían estando capitalísticamente explotados, aun cuando no existiera un mercado de trabajo formal con salarios, etc. En toda explotación capitalista, el mecanismo mediador son los intercambios de mercado. A diferencia de lo que sucedía en el feudalismo, el excedente producido por los trabajadores no es directamente apropiado en la forma de trabajo forzado o de tributos. En este caso, es apropiado a través de intercambios en el mercado: a los obreros se les paga un salario que cubre los costes de producción de su fuerza de trabajo; los capitalistas reciben unos ingresos fruto de la venta de las mercancías producidas por los obreros. La diferencia entre estas cantidades constituye el excedente explotador de que se apropiaban los capitalistas ³².

Las revoluciones anticapitalistas tratan de eliminar esta forma distintivamente capitalista de explotación, la explotación basada en la propiedad privada de los medios de producción. En efecto, la nacionalización de los principales medios de producción supone una igua-

³¹ Debido a que el capitalismo elimina en buena medida una forma de explotación a la vez que acentúa otra, resulta difícil decir si, con el paso del feudalismo al capitalismo, el total de explotación aumento o disminuyó.

³² Debe observarse que esta tesis es lógicamente independiente de la teoría del valor-trabajo. No se presupone que las mercancías se intercambian en una proporción regulada por la cantidad de trabajo socialmente necesario incorporado a ellas. Lo que se postula es que los ingresos de los capitalistas constituyen el valor monetario del excedente producido por los trabajadores. Con esto basta para considerar esos ingresos como explotadores. Véase G.A. Cohen, «The Labor Theory of Value and the Concept of Exploitation», para una discusión de este tratamiento de la explotación capitalista y de su relación con la teoría del valor-trabajo.

lación radical de la propiedad del capital: cada uno pasa a poseer la parte de un ciudadano. Lo que estas revoluciones anticapitalistas no eliminan necesariamente, sino que más bien pueden incluso reforzarlas y profundizarlas, son las desigualdades en el control efectivo sobre los bienes de organización. Mientras que en el capitalismo este control no se extiende más allá de la empresa, en las sociedades estalinistas la integración coordinada de la división del trabajo se extiende al conjunto de la sociedad a través de las instituciones de planificación estatal central. El mecanismo por el que esto da lugar a distribuciones explotadoras de excedente incluye la apropiación y acuerdo con principios jerárquicos. La correspondiente relación de clase se da, por tanto, entre directivos/burocratas —personas que controlan bienes de organización— y no directivos.

La misión histórica de la transformación revolucionaria de las sociedades estalinistas gira en torno a la igualación del control económico efectivo sobre los bienes de organización. ¿Qué significa exactamente tal igualación? Sería utópico figurarse que en una sociedad en la que haya una división compleja del trabajo todos los agentes productivos puedan compartir equitativamente el uso efectivo de los bienes de organización. Tal cosa sería como imaginar que la igualación de la propiedad de los medios de producción implica que todos los agentes usarán de hecho idéntica cantidad de capital físico. La igualación en el control sobre los bienes de organización significa en esencia la democratización de los aparatos burocráticos ³³. Esto no implica necesariamente una democracia directa absoluta, en la que cualquier decisión de importancia haya de tomarse directamente en asambleas democráticas. Seguiría habiendo responsabilidades delegadas, y desde luego podría haber formas representativas de control democrático. Lo que sí implica es que los parámetros básicos para la planificación y la coordinación de la producción social deberán fijarse por mecanismos democráticos y que la ocupación de puestos delegados de responsabilidad organizativa no otorgará a los delegados ninguna pretensión personal sobre el excedente social.

La concepción original de Lenin de la democracia "soviética", donde los oficiales no estarían mejor remunerados que el obrero me-

³³ Esto, se observará, es justamente lo que, según los críticos de la izquierda en las "sociedades socialistas realmente existentes", constituye el problema central en una agenda política para el cambio radical en esos países.

dio y estarían siempre sujetos a la posibilidad de una destitución inmediata, y en la que las líneas básicas de la planificación social se discutirían y decidirían mediante la participación democrática, incorporaba estos principios de igualación radical de los bienes de organización. Ahora sabemos que, una vez en el poder, los bolcheviques no pudieron o no quisieron proponerse seriamente acabar con la explotación de organización. Tras ese fracaso surgió y se consolidó una nueva estructura de clases.³⁴

La igualación de los bienes de organización y la erradicación de las relaciones de clase arraigadas en la explotación que se basa en esos bienes no eliminarían de por sí la explotación basada en las cualificaciones/credenciales. Semejante explotación seguiría siendo un rasgo central del socialismo.

Según esta conceptualización del socialismo, una sociedad socialista sería en esencia una forma de tecnocracia no burocrática. Los expertos controlan sus propias cualificaciones o su conocimiento dentro de la producción, y en virtud de ese control pueden apropiarse de una parte del excedente de producción. Sin embargo, gracias a la democratización de los bienes de organización, la toma efectiva de decisiones sobre la planificación no estaría bajo el control directo de los expertos, sino que se realizaría mediante algún procedimiento democrático (esto es lo que de hecho significa la democratización de los bienes de organización: igualación del control sobre la planificación y coordinación de la producción social). Con ello, el verdadero poder de clase de una clase explotadora socialista-tecnocrática sería mucho menor que el de las clases explotadoras en los sistemas de clases precedentes. Sus derechos de propiedad alcanzarían sólo a una parte limitada del excedente social.

El que la explotación basada en las cualificaciones ofrezca una base mucho más limitada para la *dominación* encaja con el postulado clásico del marxismo de que la clase obrera —los productores directos— es la clase “dirigente” en el socialismo.³⁵ La democratización de los bienes de organización significa necesariamente que los obreros controlan de modo efectivo la planificación social. Por tanto, otra

³⁴ Para una discusión del problema de la democratización del control organizativo en el contexto de la Revolución rusa, y de otros intentos de democracia obrera, véase Carmen Sirianni, *Workers Control and Socialist Democracy*, Londres, 1982.

³⁵ O, por usar esa expresión que ya no goza del favor de los círculos marxistas “finos”, que el socialismo es la “dictadura del proletariado”.

manera de describir el socialismo es decir que se trata de una sociedad en la que la clase dirigente y la clase explotadora no coinciden.

De hecho, podríamos incluso formular una tesis más fuerte, a saber, que los “expertos” en el socialismo no constituyen en absoluto una clase propiamente dicha. A diferencia de lo que sucede en el caso de los bienes de capital, de fuerza de trabajo y de organización, no está nada claro que se pueda deducir una relación de propiedad de la posesión de bienes de cualificación como tales.³⁶ Sin duda, si los bienes de cualificación son un criterio para incorporarse a las distintas posiciones de las jerarquías organizativas, entonces puede que los individuos que poseen cualificaciones o credenciales se encuentren en una relación particular con las personas que carecen de ellas, pero esto se debe al nexo existente entre cualificación y bienes de organización, no a los bienes de cualificación mismos. Lo más que se puede decir en este caso es que expertos y no expertos están en una especie de relación difusa de dependencia de los segundos respecto de los primeros. Éste es un sentido notablemente más débil de lo que es una “relación social” que en los otros tres tipos de relaciones de clase.

Parece, pues, que aunque cualificaciones y credenciales puedan constituir una base para la explotación, estos bienes no son realmente la base de una relación de clase, por lo menos no en el mismo sentido en que lo son la fuerza de trabajo, el capital y los bienes de organización. Desde esta perspectiva, el socialismo (por contrarse con el estatismo) podría considerarse como una sociedad con explotación pero sin clases plenamente constituidas.³⁷ Esta caracterización del

³⁶ Dicho de un modo algo distinto, se podría construir un cuadro de correspondencias entre la posesión de bienes y la posición relacional, similar a nuestro cuadro 3.1, para los bienes de fuerza de trabajo y para los bienes de organización, pero no para los bienes de cualificación. Si bien la forma de las deducciones sería distinta a la de los bienes de capital, en ambos casos sería posible “deducir” un conjunto de propiedades relacionales directamente a partir de la posesión de los bienes. En el caso de los bienes de organización, lo que se deducirían serían las relaciones de autoridad que corresponderían a las distintas posiciones en virtud de los bienes de organización controlados por los ocupantes de cada posición; en el caso de los bienes feudales, se daría una correspondencia directa entre la posesión de un bien de fuerza de trabajo y el control personal sobre el propietario biológico del mismo.

³⁷ En el caso de las sociedades capitalistas, esto podría implicar que las diferencias en cualificaciones o credenciales deberían tomarse como la base de segmentos o fracciones de clase entre los obreros y entre los directivos-burocratas, más que como una dimensión propiamente dicha de la estructura de clases. En el resto del libro se-

socialismo también encaja con el espíritu, si no con la letra, de la tesis de Marx de que el socialismo es el "escalón más bajo" del comunismo, pues en una sociedad en la que sólo hay explotación basada en las cualificaciones, las clases están ya en un estado de disolución parcial.

El "comunismo" mismo sería una sociedad en la que la explotación basada en las cualificaciones se habría "extinguido", esto es, en la que los derechos de propiedad sobre las cualificaciones se habrían igualado. Hay que subrayar que esto no significa que, en el comunismo, todos los individuos *poseerían* de hecho las mismas cualificaciones. Lo que se iguala son los derechos de propiedad sobre ellas. El paralelo aquí es total con lo que significa igualar la propiedad de los bienes físicos: diferentes obreros pueden seguir trabajando en diferentes fábricas que tienen distinta intensidad de capital, distinta productividad, distintas cantidades de bienes físicos. La igualación no significa que todo el mundo use físicamente los mismos medios de producción, sino simplemente que deje de haber derechos de propiedad desigualmente distribuidos respecto de esos medios de producción. Nadie recibe más ingresos (o controla una parte mayor del excedente social) por el hecho de usar más bienes físicos. De manera similar, la igualación de los derechos de propiedad sobre las cualificaciones implica que el diferencial de ingresos y de control sobre el excedente social ya no está asociado al diferencial de cualificaciones.³⁸

Las clases medias y las posiciones contradictorias

Nuestro propósito al elaborar el inventario más bien complejo de formas de explotación y de sus correspondientes relaciones de clase

guiré tratando a la explotación de credenciales como la base de una relación de clase, como refleja el cuadro 3.2, pero debemos ser cautelosos con esa caracterización.

³⁸ Se pueden imaginar tres grados posibles de igualación: 1) igualación de la posesión real de un bien; 2) igualación del control sobre la adquisición y uso del bien; 3) igualación de los ingresos generados por el bien. Eliminar la explotación exige, como mínimo, el cumplimiento de 3) para todos los bienes. Puede exigir o no 1). En el caso de la transición del feudalismo al capitalismo, por ejemplo, la posesión real de fuerza de trabajo básicamente se igualó, así como el control efectivo. En el paso del socialismo al comunismo, no parece plausible que se pueda igualar la posesión real de cualificaciones, pero probablemente sí podría igualarse el control sobre el uso de las cualificaciones socialmente productivas.

que figura en el cuadro 3.2 no era primordialmente el de poder introducir más precisión en los conceptos de modo abstracto de producción (feudalismo, capitalismo, estatismo, etc.), sino dotarnos de herramientas conceptuales para analizar las estructuras de clases del capitalismo contemporáneo desde un nivel más concreto de análisis. En particular, como subrayábamos en el capítulo 2, esto significa hallar una manera más coherente y convincente de teorizar el carácter de clase de las "clases medias".

De acuerdo con la lógica de nuestro marco, se pueden definir dos tipos distintos de posiciones contradictorias no polarizadas:

1) Hay posiciones de clase que no son de explotador ni de explotado, esto es, personas que tienen justamente una parte proporcional del bien en cuestión. Por ejemplo, un productor pequeñoburgués autotemplado con una cantidad media de capital no sería un explotador ni estaría explotado dentro de las relaciones capitalistas.³⁹ Este tipo de posiciones constituyen lo que podría llamarse la "vieja" clase media, o clase media "tradicional", de un tipo particular de sistema de clases.

2) Dado que una sociedad concreta rara vez, por no decir nunca, se caracteriza por un único modo de producción, las estructuras de clases reales dentro de las sociedades particulares se caracterizarán por un sistema complejo en el que se intersectan diversas relaciones de explotación. Tenderá a haber, en consecuencia, ciertas posiciones que resulten explotadoras según una dimensión, ciertas relaciones de explotación, pero que aparezcan como explotadas en una dimensión distinta. Los asalariados altamente cualificados (los profesionales, por ejemplo) del capitalismo son una buena ilustración: están capitalísticamente explotados, pues carecen de bienes de capital, a pesar de lo cual son explotadores de cualificaciones. Son este tipo de posiciones las que típicamente reciben el nombre de "nueva clase media" en un determinado sistema de clases.

El cuadro 3.3 ofrece una tipología esquemática de estas posiciones de clase complejas para el caso del capitalismo. La tipología está

³⁹ Nótese que, según esta formulación, *algunos* pequeñoburgueses estarán realmente explotados por el capital (a través de un intercambio desigual en el mercado) por poseer unos medios de producción mínimos, mientras que otros serán capitalísticamente explotadores por poseer una gran cantidad de capital, incluso si no contratan a ningún asalariado. El estatuto de explotación, pues, no se puede igualar estrictamente al estatuto de autotemplado/asalariado.

central dentro de las relaciones de explotación es la constituida por directivos y burocratas estatales. Ellos encarnan un principio de organización de clase que es completamente distinto al capitalismo y que representa una alternativa potencial a las relaciones capitalistas. Esto vale especialmente para los directivos estatales, cuya carrera, a diferencia de la de los directivos de empresa, es menos probable que esté estrechamente unida a los intereses de la clase capitalista. Por último, en las sociedades estatistas, la "intelligentsia" en sentido amplio constituye la posición contradictoria clave ⁴².

CUADRO 3.4. *Clases básicas y posiciones contradictorias en los sucesivos modos de producción*

<i>Modo de producción</i>	<i>Clases básicas</i>	<i>Posición contradictoria principal</i>
Feudalismo	Señores y siervos	Burguesía
Capitalismo	Burguesía y proletariado	Directivos/burocratas
Socialismo burocrático de estado	Burocratas y obreros	Intelligentsia/expertos

Una de las consecuencias de esta reconceptualización de la clase media es que deja de ser un axioma que el proletariado sea el rival único, o tal vez incluso el rival universalmente central, de la clase capitalista en la lucha por el poder de clase dentro del capitalismo. Este supuesto clásico del marxismo dependía de la tesis de que no había ninguna otra clase en el capitalismo que pudiera considerarse como "portadora" de una alternativa histórica a éste. El socialismo (como transición hacia el comunismo) era el único futuro posible para el capitalismo. Lo que el cuadro 3.4 sugiere es que existen otras

sinos liberados (los pequeños terratenientes), campesinos que, dentro de un sistema en el que los bienes de fuerza de trabajo están desigualmente distribuidos, poseen su parte proporcional de ese bien (esto es, son "libres").

⁴² Los teóricos que han tratado de analizar las estructuras de clases del "socialismo realmente existente" mediante el concepto de una "nueva clase" tienden generalmente a amalgamar a los burocratas estatales y los expertos en una única posición de clase dominante, en vez de pensar que fundamentalmente pugnan entre sí por el poder de clase. Algunos teóricos, como G. Konrad e I. Szelenyi, *Intellectuals on the Road to Class Power*, y Alvin Gouldner, *The Future of Intellectuals...*, reconocen esta división, aunque no teorizan el problema exactamente del mismo modo en que aquí lo estamos haciendo.

fuerzas de clase dentro del capitalismo que tienen el potencial de plantearle una alternativa.

Alvin Gouldner y otros han sostenido que los beneficiarios históricos de las revoluciones sociales no han sido las clases oprimidas en el anterior modo de producción, sino "terceras clases". El caso más notorio se da cuando, con la desaparición del feudalismo, la clase dirigente no pasa a ser el campesinado, sino la burguesía, una clase que estaba situada fuera de la principal relación de explotación en el sistema feudal. Parecido argumento podría aplicarse a los directivos-burocratas con respecto al capitalismo y a los expertos con respecto al socialismo burocrático de estado: constituyen en ambos casos rivales potenciales para la clase dirigente existente.

En el caso del capitalismo, puede parecer más bien forzado postular que los directivos y los burocratas estatales representan un reto potencial para el poder de clase de la burguesía. Al menos en los países capitalistas avanzados, los directivos de empresa están tan estrechamente integrados en la lógica de acumulación de capital privado que parece bastante poco probable que lleguen alguna vez a enfrentarse al capitalismo en favor de algún tipo de organización estatista de la producción. Como frecuentemente han sostenido los críticos de la tesis de la "revolución directiva", cualesquiera que sean los intereses o motivos específicos de los directivos de empresa, su realización depende de la rentabilidad de sus empresas, y por tanto adoptarán estrategias coherentes con los intereses del capital. E incluso en el caso de los directivos estatales, de los que puede argüirse que tienen una base de poder al menos parcialmente independiente del capital, sigue siendo muy improbable que puedan llegar a ser anticapitalistas de manera consistente, debido a los múltiples modos en que los intereses del estado están subordinados a, y coordinados con, los intereses del capital. Puesto que en la sociedad capitalista los ingresos del estado dependen de los beneficios generados privadamente (pues el estado mismo no organiza la producción), el estado está sistemáticamente obligado a actuar de un modo que respalde la rentabilidad del capital y, por ende, la explotación capitalista. Independientemente de sus preferencias personales, pues, los directivos estatales no pueden permitirse el lujo de actuar de manera anticapitalista ⁴³. En conse-

⁴³ Pueden hallarse discusiones del modo en que el estado capitalista está sistemáticamente atado a los intereses de la burguesía en Claus Offe, «Structural Problems of the Capitalist State: Class Rule and the Political System», en C. von Beyme (comp.),

cuencia, parece de todo punto irrealista tratar a directivos y burócratas como rivales de clase ni siquiera potenciales de la burguesía.

Detrás de estas afirmaciones sobre la integración efectiva de los directivos y burócratas en el orden social capitalista, está el supuesto de que el capitalismo tiene éxito como sistema de explotación y de acumulación. Mientras las empresas sean en general capaces de dar beneficios, serán capaces también de integrar a sus directivos en una lógica de acumulación de capital, y mientras el capitalismo suponga una base para los ingresos del estado, los directivos estatales verán ligados sus intereses a los intereses del capital. Pero ¿qué sucede con esos intereses y esas estrategias si el capitalismo se estanca definitivamente? ¿Qué ocurre si ya no se pueden garantizar los beneficios a largo plazo? ¿Y si las perspectivas para las carreras de un buen número de directivos se vuelven muy inseguras y precarias? ¿Encontrarán más atractivo los directivos de empresa en las llamadas estatistas a una mayor implicación directa del estado en el control de las inversiones y de los flujos de capital? ¿Pensarán los directivos estatales que las opiniones estatistas no están tan fuera de la realidad? No quiero dar a entender que, dada esa situación económica, los directivos y los burócratas automáticamente tomarían partido por las soluciones estatistas que socavaran el poder de la clase capitalista. Tendrían que darse también una serie de condiciones políticas e ideológicas para que tales estrategias fueran viables, y nada obliga a que esas condiciones políticas e ideológicas estén más cercanas ni siquiera en situaciones de estancamiento crónico ⁴⁴. Lo verdaderamente importante en este contexto no es que haya alguna inevitabilidad en la aparición de esas condiciones, sino que se pueden imaginar condiciones históricas en las que los directivos y los burócratas, incluso en los países capitalistas avanzados (no digamos ya en los países

German Political Studies, vol. 1, Russel Sage, 1974; Göran Therborn, *What Does the Ruling Class Do When it Rules?*, Londres, 1978 [*Como domina la clase dominante?*], Madrid, Siglo XXI, 1979]. Para una visión alternativa que confiere mucha más autonomía potencial al estado respecto del capital, véase Theda Skocpol, «Political Response to Capitalist Crisis: neo-Marxist Theories of the State and the Case of the New Deal», *Politics and Society*, vol. 10, núm. 2 (1980).

⁴⁴ Aunque se ha puesto muy de moda entre la izquierda el criticar cualquier asomo de "economicismo" en la teoría social, creo pase a todo que la aparición del tipo de condiciones políticas e ideológicas necesarias para el desarrollo de actitudes anticapitalistas entre los directivos y los burócratas estatales es más probable en una situación de estancamiento crónico y de declive que en una situación de crecimiento y expansión capitalista.

del Tercer Mundo), se sentirían atraídos por soluciones estatistas anticapitalistas.

La tipología histórica de las posiciones contradictorias del cuadro 3.4 no implica que se dé inevitabilidad alguna en la secuencia feudalismo-capitalismo-estatalismo-socialismo-comunismo. Nada nos obliga a pensar que los burócratas estatales están llamados a ser la futura clase dirigente de los capitalismos de hoy. Pero sí sugiere que el proceso de formación de clase y de lucha de clases es considerablemente más complejo e indeterminado de lo que permitía imaginarlo el relato marxista tradicional ⁴⁵.

Este modo de entender las posiciones contradictorias de clase presenta varias ventajas con respecto a mi anterior conceptualización:

- 1) Desaparecen algunos de los problemas conceptuales propios del análisis anterior de las posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase: el problema de la autonomía, las situaciones anómalas en las que posiciones como la de los pilotos aparecían como más proletarizadas que la de muchos obreros no cualificados, etcétera.
- 2) Al tratar las posiciones contradictorias en términos de relaciones de explotación, el concepto se generaliza a los distintos modos de producción. El concepto posee ahora un estatuto teórico específico en todos los sistemas de clases, y adquiere además un contenido histórico mucho más nítido, como muestra el cuadro 3.4.
- 3) Esta manera de conceptualizar las posiciones de "clase media" hace que el problema de sus intereses de clase resulte mucho más claro que antes. Su posición dentro de las relaciones de clase está definida por la naturaleza de sus estrategias de optimización material, dados los bienes específicos que poseen/controlan. Su particular posición de clase ayuda a especificar cuáles son sus intereses, tanto en la sociedad capitalista existente como en relación con diferentes tipos de juegos (sociedades) alternativos a los que podrían retirarse. Con nuestra conceptualización anterior, resultaba difícil delimitar con precisión los intereses materiales de determinadas posiciones contradictorias. En particular, no había una razón coherente por la que los intereses materiales de los "empleados semiautónomos" de-

⁴⁵ Para una discusión más completa de lo que implican los argumentos que aquí presentamos para la teoría marxista de la historia, véase el capítulo 4.

bieran considerarse como necesariamente distintos de los de los obreros.

4) Esta estrategia basada en la explotación ayuda a clarificar los problemas de las alianzas de clase de un modo mucho más sistemático que en el enfoque anterior. En el caso de las posiciones contradictorias, nunca estuvo claro cómo sopesar las tendencias de éstas a aliarse con obreros o con no-obreros. Postulé que tales tendencias aliancistas estaban determinadas por la ideología, pero no fui capaz de darle mayor contenido a estas ideas. Por el contrario, como veremos en el capítulo 4, el concepto de posiciones contradictorias basado en la explotación nos permite encontrar una base material mucho más clara para analizar el problema de las alianzas.

OTRA VEZ PROBLEMAS SIN RESOLVER

El proceso de formación de conceptos es un proceso continuo de transformación de conceptos. Cada nueva solución plantea un nuevo problema, y los esfuerzos para resolver esos problemas dan lugar a su vez a nuevas soluciones. Así, el aparato conceptual elaborado en el presente capítulo nos sitúa ante otra tanda de dificultades. Naturalmente, éstas podrían revelarse en última instancia como "fatales" para el concepto que estamos proponiendo; en el mejor de los casos, exigirán que lo aclaremos y refinemos todavía más.

Hay cuatro problemas que parecen especialmente acuciantes: 1) el estatuto de la "organización" en los bienes de organización; 2) la relación entre explotación de cualificaciones y clases; 3) las interacciones causales entre distintas formas de explotación; 4) los mecanismos de explotación no basados en bienes. Aunque indicaré algunas estrategias posibles para encarar estas cuestiones, he de decir que las considero como problemas genuinos para los que no tengo una solución plenamente satisfactoria.

El estatuto de la "organización" en los bienes de organización

Aun aceptando la tesis de que los directivos y los burócratas son explotadores, uno podría seguir siendo bastante escéptico ante el argu-

mento de que la base de su explotación la constituye el control —no digamos ya la "propiedad"— de bienes de organización. Hay dos alternativas que debemos considerar: primero, que éstos no sean más que un tipo especial de bienes de cualificación (capacidad directiva); y segundo, que estemos ante un caso especial de un problema más general al que podríamos denominar explotación "posicional".

Resulta ciertamente plausible que, cualesquiera que sean las pretensiones de los directivos sobre el excedente, éstas están en función de las cualificaciones especiales que poseen. Dichas cualificaciones pueden ser muy específicas a la empresa en concreto, al ser adquiridas mediante la experiencia como directivos dentro de la propia organización; de todos modos, puede sostenerse que la base de la explotación directiva está en las cualificaciones, no en los bienes de organización que se controlan.

Es difícil saber cómo podría refutarse empíricamente este argumento. Mi tesis es que la responsabilidad inherente a una posición en virtud del control sobre bienes de organización que lleva consigo confiere al ocupante de tal posición una pretensión sobre la plusvalía que es distinta a cualquier pretensión fundamentada en las cualificaciones/credenciales; pero, dado que las cualificaciones específicas a la empresa variarán a la par que ese control/responsabilidad, la tesis resulta difícil de establecer de manera inequívoca. Existe, a pesar de todo, alguna evidencia que por lo menos encaja con la idea de que los bienes de organización no son meros vicarios de la cualificación o de la experiencia. Si la explotación ligada a las posiciones directivas fuera enteramente el resultado de las cualificaciones y la experiencia, entonces habría que esperar que las diferencias de ingresos entre directivos y no directivos desaparecieran si controláramos estadísticamente esas dos variables. Tal cosa sencillamente no sucede: los ingresos de los directivos siguen siendo sustancialmente mayores que los de los no directivos incluso después de hacer los ajustes teniendo en cuenta la educación, la edad, los años de experiencia en el empleo y el estatus ocupacional.⁴⁶ Desde luego, este resultado no resuelve de-

⁴⁶ Para un análisis detallado de las diferencias de ingresos entre directivos y obreros, véase Erik Olin Wright, *Class Structure and Income Determination*, especialmente pp. 134-138. Según ese estudio, los directivos ganaban un promedio de 7 000 dólares más al año que los obreros (datos de 1970). Cuando las cifras de ingresos se ajustan según las diferencias entre directivos y obreros en educación, edad, antigüedad, estatus ocupacional y otras variables más, el directivo medio sigue ganando más de 3 200 dólares más al año que el obrero medio.

finitivamente la cuestión, ya que siempre es posible que esa diferencia de ingresos restante entre directivos y no directivos se deba a diferencias en cualificaciones que no han sido medidas. No obstante, si dan algún respaldo al análisis de los bienes de organización que hemos propuesto en este capítulo.

Un problema más serio es el que gira en torno a la posibilidad de que no sean los bienes de organización como tales los que estén en la base de la explotación, sino una cualidad más general de esas posiciones, la cualidad de su importancia "estratégica" dentro de la organización. Los "empleos estratégicos" pueden definirse por la intersección de dos dimensiones: primero, el grado en que las tareas asociadas a un empleo están bien definidas y pueden ser fácilmente supervisadas de manera continua; y segundo, el grado en que la variación en la concienciación y la responsabilidad con que el individuo lleva a cabo las tareas puede afectar a la productividad general de la organización. En estos términos, las posiciones directivas son un ejemplo, si bien de ningún modo el único, de empleos que resultan difíciles de supervisar pero son sumamente sensibles a las diferencias de concienciación.

Los empleos estratégicos plantean un serio problema de control social para los empleadores. La imposibilidad de una supervisión fácil y sostenida hace difícil confiar en las sanciones represivas como estrategia de control social, pero la incidencia potencial que la manera en que se desempeñen esos empleos tiene sobre la productividad convierte ese control en imprescindible. La solución a este problema consiste en depositar una gran confianza en las sanciones positivas, en particular en aquellas que se traducen en abrir perspectivas a las carreras profesionales, como método para suscitar el necesario comportamiento responsable y concienciado. Las transferencias exploradas acaparadas por los directivos deberían considerarse, por tanto, como un "dividendo de lealtad". Aunque el control sobre los bienes de organización puede ser el ejemplo más importante de este tipo de empleos, con todo no son más que un caso especial dentro de un problema más general. En tales empleos, pues, la explotación debería caracterizarse como "explotación posicional", no como explotación de organización.

Esta alternativa presenta algunos rasgos atractivos. Se anticipa al problema de las cualificaciones directivas específicas a la empresa afirmando que da igual si los privilegios de que disfrutaban los directivos provienen de bienes de organización o de cualificación, con tal

de que esas posiciones planteen dilemas de control social que requieran dividendos de lealtad. En relación con las cualificaciones mismas, esta perspectiva del control social permite distinguir entre una explotación basada en las cualificaciones que opera mediante mecanismos relacionados con la restricción de la oferta de determinados tipos de fuerza de trabajo cualificada, y una explotación basada en la cualificación que gira en torno a la organización del propio trabajo. Por último, esta alternativa permite definir ciertas posiciones que pueden no implicar bienes de organización ni de cualificación, pero que sin embargo poseen empleos estratégicos que requieren "dividendos de lealtad".

Uno podría preguntarse: ¿por qué mantener el concepto de bienes de organización en vista de las aparentes ventajas de la idea de empleo estratégico? La respuesta está principalmente en que el control sobre bienes de organización constituye la base de una estructura particular de relaciones sociales —las relaciones entre directivos y obreros. El objetivo del análisis no es meramente identificar posibles mecanismos de explotación, sino construir el nexo explotación-clase. No podemos extraer una relación de clase clara a partir del análisis de los empleos estratégicos como tal: los que ocupan esos empleos no mantienen ninguna relación social intrínseca con los que ocupan empleos no estratégicos. Es, por tanto, difícil identificar esas posiciones como portadoras de un carácter de clase distintivo, a pesar de que puedan constituir la base para una forma de explotación. De esta manera, aunque el control efectivo sobre los bienes de organización sea tan sólo una de las bases posibles para ocupar empleos estratégicos, es ese tipo concreto de empleo estratégico el que al mismo tiempo constituye la base de una relación de clase.

Cualificaciones y clases

Las cuestiones suscitadas por el análisis de los empleos estratégicos se conectan con el problema más general de la relación entre cualificaciones y clase. Ya hemos aludido a este asunto en la discusión sobre los expertos en una sociedad socialista. Mientras que la posesión de bienes de cualificación puede ser la base de una explotación mediada por los intercambios de mercado y por los mercados internos de trabajo, ya es mucho menos claro que sea la base de una relación de clase, excepto en la medida en que las cualificaciones y las dotes

le permiten a uno acceder a otros tipos de bienes. Los expertos pueden tener intereses distintos a los no expertos, pero no están claramente constituidos como una clase en relación con éstos.

A pesar de ello, he conservado los bienes de cualificación en el análisis de las estructuras de clases. En particular, los bienes de cualificación/credenciales desempeñan un papel importante en el análisis del problema de las clases medias en el capitalismo. No obstante, este vínculo con el concepto de clase no está teorizado de manera satisfactoria.

Una estrategia posible para resolver esta situación consiste en considerar la explotación de cualificaciones como la base de divisiones internas a las clases. De hecho, ésta podría ser la manera apropiada de definir rigurosamente las "fracciones" de clase, por usar un término clásico del marxismo. Las fracciones de clase podrían definirse como posiciones que comparten ubicaciones comunes dentro de las relaciones de clase, pero que ocupan posiciones diferentes con respecto a la explotación. No voy a profundizar en el tema de los estratos basados en la explotación dentro de las clases, pero ésta podría ser la manera más indicada para tratar estos asuntos de manera coherente.

*Interacciones entre formas de explotación*⁴⁷

Incluso si aceptamos que la posesión de bienes de organización y de cualificación constituye la base de diversos mecanismos de explotación, la conexión entre estos mecanismos y las estructuras de clases todavía puede ser un problema importante. Supongamos que existen interacciones significativas y sistemáticas entre los mecanismos de explotación. Por ejemplo, podría suceder que la capacidad de un "controlador" de bienes de organización de tener pretensiones sobre el excedente social sea mayor en una sociedad con explotación capitalista que en una sociedad que carezca de ella. La explotación capitalista podría aumentar la capacidad explotadora de los bienes de organización (o de cualificación). En una situación semejante, aun cuando un directivo o un experto individualmente no poseyera en absoluto bienes de capital, su situación empeoraría si esos bienes se

⁴⁷ Quisiera agradecer a Robert van der Veen el haber llamado mi atención sobre este punto en concreto.

distribuyeran equitativamente. Así pues, efectivamente, aunque los directivos no estén en la clase capitalista en términos relacionales, participen de hecho en la explotación capitalista y, consiguientemente, compartan intereses de clase básicos con los capitalistas gracias al modo en que el capitalismo aumenta su explotación de organización.

A lo largo de este capítulo he venido dando por supuesto que los diferentes mecanismos de explotación tenían efectos estrictamente aditivos. La eficacia de cualquiera de estos mecanismos era independiente de la de los demás. Empíricamente, tal supuesto no resulta muy plausible.

Si abandonamos el supuesto de que las formas de explotación no se refuerzan unas a otras, entonces la relación entre el mapa de las posiciones de clase definidas en relación con los bienes y los intereses objetivos de clase se hace mucho más problemática. Esto no invade necesariamente la utilidad de la estrategia básica de análisis que hemos propuesto en este capítulo, pero aumenta considerablemente la complejidad del análisis de las interrelaciones entre bienes, explotación y clases. Aunque me ocuparé de algunas implicaciones de esta complejidad añadida en la discusión sobre las alianzas de clase que presento en el capítulo siguiente, en general seguiré adoptando el supuesto simplificador de que las formas de explotación son independientes entre sí.

Bases de la explotación distintas a los bienes

En los análisis llevados a cabo en este capítulo me he limitado conscientemente a discutir la explotación basada en el control o la posesión de fuerzas productivas, esto es, de los distintos tipos de aportes [*inputs*] usados en la producción. Pero pueden existir otros mecanismos mediante los cuales los individuos o los grupos consigán apropiarse de una parte del excedente social. El control sobre los medios de salvación puede conferir a las Iglesias la capacidad de explotar a sus fieles. El control sobre la violencia militar puede darle al estado la capacidad de apropiarse de una parte del excedente, independientemente de que también esté implicado o no en aspectos del control de los medios de producción. La dominación masculina dentro de la familia puede hacer posible que los varones se apropien plustrabajo en la forma de servicio doméstico prestado por sus esposas. La domi-

nación racial puede hacer que los blancos como tales, al margen de su clase económica, exploten a los negros.

La cuestión es entonces: ¿por qué privilegiar las relaciones de propiedad en el análisis de clase? ¿Por qué debe girar el análisis en torno a la posesión/control de las fuerzas productivas y en torno a la explotación y las relaciones de clase que nacen de esa posesión? ¿Por qué no hablar de clases religiosas, o de clases militares, o de clases sexuales, o de clases raciales?

Para empezar, habría que señalar que el mecanismo que permite a los sacerdotes, oficiales, varones o blancos explotar a otros es su posesión/control sobre bienes productivos, de modo que nada hay aquí que desafíe al análisis que hemos propuesto en este capítulo. Aunque estos criterios sociales distintos a los bienes serían importantes para explicar la distribución social de los bienes productivos, si- gue siendo el caso que la clase y la explotación seguirían estando de- finidas en términos de propiedad.

La dificultad aparece cuando distintos tipos de categorías no pro- ductivas tienen una pretensión directa y compulsiva sobre el exce- dente, sin estar mediada por su relación con el sistema de produc- ción. Los varones, por ejemplo, pueden apropiarse del plus trabajo de las mujeres simplemente en virtud de su cualidad de varones dentro de las relaciones de género de la familia, y no en virtud de la distri- bución por géneros de los bienes productivos. Esta posibilidad plan- tea un reto más serio al enfoque que he venido exponiendo.

Hay fundamentalmente dos razones por las que creo que el con- cepto de clase debería restringirse a la explotación basada en las rela- ciones de producción, y no extenderse hasta abarcar toda relación social posible en la que tenga lugar explotación. En primer lugar, el concepto de clase pretende ocupar un lugar central en las teorías epocales del cambio social, en las teorías sobre la trayectoria general del desarrollo histórico. En tales teorías epocales, el desarrollo de las fuerzas productivas —de la tecnología y de otras fuentes de produc- tividad— desempeña un papel crucial.⁴⁸ Incluso si no le concedemos al desarrollo de las fuerzas productivas un papel autónomo, transi-

⁴⁸ No es éste el lugar para entrar en debates sobre la teoría de la historia en ge- neral o, en particular, sobre el papel de las fuerzas productivas en esa teoría. Para una discusión de estos temas, véase Andrew Levine y Erik Olin Wright, «Rationality and Class Struggles», *New Left Review*, 123 (1980), y Erik Olin Wright, «Giddens's Cri- tique of Marxism», *New Left Review*, 139 (1983).

tórico y dinámico en una teoría de la historia, con todo se puede soste- ner que, cualquiera que sea la dirección del desarrollo histórico, es el resultado del desarrollo de las fuerzas productivas.⁴⁹ Si aceptamos esto, entonces el control efectivo sobre las fuerzas productivas y la ex- plotación a que ese control da lugar tienen un significado estratégico especialmente importante dentro de la teoría de la historia. Tal control —las relaciones de propiedad entendidas en sentido amplio— define el territorio básico de intereses con respecto al desarrollo histórico. Pue- de argüirse que, por esta razón, es adecuado restringir el concepto de clase a las relaciones de propiedad.

Pero si rechazamos la tesis de que las fuerzas productivas desempe- ñan un papel crucial en la teoría de la historia, hay todavía un segundo argumento en favor de la restricción del concepto de clase a las rela- ciones de producción. Si la explotación basada en las relaciones de producción tiene una lógica diferente a la explotación basada en otras relaciones, entonces estaríamos justificados al tratar a la explotación basada en la propiedad, y a las relaciones sociales asociadas a ella, como una categoría distinta, la categoría de "clase".

¿Cuál es esa "lógica distintiva"? Ante todo, las relaciones de pro- ducción constituyen una base distintiva para la explotación por el mo- do en que están sistemáticamente implicadas en la subsistencia básica del explotado. Las relaciones de propiedad no sólo determinan meca- nismos para la apropiación de excedente; determinan al mismo tiempo los mecanismos por los que el explotado accede a su subsistencia, a su medio de vida. Otros mecanismos de explotación son esencialmente re- distributivos de un producto social previamente producido dentro de un conjunto de relaciones de propiedad; la explotación basada en la propiedad está directamente unida ya a la producción social de ese producto. Estamos justificados, por tanto, al considerar la explotación basada en la producción como una categoría distinta a las explotacio- nes ajenas a la producción, en virtud del tipo especial de interdepen- dencia que genera entre el explotado y el explotador.

Este carácter distintivo por sí mismo no dice nada sobre la impor- tancia relativa de la explotación de clase sobre otras formas de explota-

⁴⁹ El argumento básicamente consiste en que los cambios técnicos crean una es- pecie de "engranaje" en el que el movimiento "hacia atrás" (las regresiones) son menos probables que la detención o el movimiento "hacia adelante". Por tanto, aun cuando el cambio técnico tuviera lugar de manera aleatoria y esporádica, generaría una débil tendencia en el cambio histórico a tener una dirección.

ción. La explotación militar o la explotación de los sexos puede ser más fundamental a la hora de entender el conflicto social que la explotación de clase (aunque, de hecho, no creo que sea así). La forma distintiva de interdependencia a que da lugar la explotación basada en la producción, empero, proporciona un fundamento para restringir el uso del concepto de "clase" a ese tipo de explotación.

No creo que mi respuesta a cualquiera de estos problemas haya sido enteramente satisfactoria. No obstante, en todo proceso de formación de conceptos se llega a un punto en el que es necesario suspender la preocupación por la coherencia conceptual y el refinamiento lógico para seguir adelante y poner verdaderamente en uso el concepto teórico y empíricamente. Éste será el objetivo del resto del libro. En el próximo capítulo nos adentraremos en una serie de cuestiones teóricas haciendo uso del marco que hemos elaborado aquí. Después seguirán tres capítulos en los que el concepto se utilizará para investigar una variedad de problemas empíricos.

4. IMPLICACIONES Y ELABORACIONES DEL MARCO GENERAL

En el capítulo 3 hemos propuesto una estrategia general para volver a pensar sistemáticamente el concepto de estructura de clases en términos de relaciones de explotación. En mis anteriores trabajos, al igual que en la obra de otros muchos marxistas, el concepto de clase en la práctica había desplazado su centro de la explotación hacia la dominación. Aunque la explotación seguía figurando en el contexto de fondo de las discusiones sobre las clases, ya no entraba de un modo sistemático en la construcción de los mapas reales de las clases. Tal desplazamiento socavó la coherencia y la fuerza del concepto de clase, que requiere ahora una reformulación rigurosa que vuelva a tomar como centro a la explotación.

La tarea de este capítulo será explorar con mayor detalle las implicaciones teóricas de la reconceptualización que resumámos esquemáticamente en el cuadro 3.2. Más concretamente, examinaremos los siguientes problemas:

- 1) La relación entre la teoría de las clases marxista y algunas teorías no marxistas.
- 2) El modo de producción y la formación social.
- 3) La teoría marxista tradicional de la historia: el materialismo histórico.
- 4) El problema de la legitimación y los incentivos.
- 5) La estructura de clases y la forma del estado.
- 6) La relación de la estructura de clases con la formación de clase.
- 7) El problema de las alianzas de clase.
- 8) Las mujeres y la estructura de clases.

Mis comentarios sobre cada uno de estos puntos tratarán de ser más sugerentes que exhaustivos, indicando las líneas básicas de investigación que pueden arrancar de ellos.

TEORIAS ALTERNATIVAS DE LAS CLASES

Se pueden trazar algunos paralelismos entre ciertos elementos del concepto de estructura de clases que hemos elaborado aquí y otros conceptos sociológicos de las clases, en particular los que proceden de la tradición weberiana. Por ejemplo, la tesis de que la explotación se asienta en el monopolio de determinados bienes productivos cruciales se parece a la caracterización que Frank Parkin hace del concepto weberiano de clausura social como «el proceso por el cual las colectividades sociales tratan de maximizar sus recompensas restringiendo el acceso a los recursos y oportunidades a un limitado círculo de habilitados»¹. Aunque la principal preocupación de Parkin es más bien el tipo de atributos que sirven de base a la clausura —la raza, la religión, el lenguaje— que la índole de los recursos (bienes productivos) sobre los que esa clausura se aplica, y a pesar de que su programa teórico apunta hacia la marginación del análisis de clase del centro de atención de la teoría sociológica, es sin embargo cierto que tanto él como yo ponemos el énfasis en el control efectivo sobre los recursos como base material de las relaciones de clase.

Mi conceptualización de la relación entre clase y explotación también se parece en algunos aspectos a la concepción de Alvin Gouldner del capital cultural y de la "nueva clase". Gouldner define la "nueva clase" como una burguesía *cultural* caracterizada por su control sobre el "capital cultural", donde "capital" significa «cualquier objeto producido usado para crear utilidades vendibles, dotando así a su poseedor de un *ingreso* o de pretensiones de ingresos definidas como legítimas en razón de la contribución a la productividad económica que se les atribuye». Esas pretensiones de ingresos, sostiene Gouldner, se imponen «modificando el acceso de los demás al objeto-capital o amenazando con hacerlo»².

Tal vez la más obvia de todas sea la notable relación que existe entre los argumentos que he expuesto y el conocido modelo de las tres clases propuesto por Max Weber y elaborado posteriormente por Anthony Giddens y otros. Escribe Giddens:

Implicaciones y elaboraciones del marco general

Existen tres clases de capacidad de mercado que en general puede decirse que son importantes [para estructurar las clases]: la posesión de la propiedad de los medios de producción; la posesión de cualificación educativa o técnica; y la posesión de fuerza de trabajo manual. En la medida en que éstas tienden a ir unidas a pautas cerradas de movilidad intergeneracional e intrageneracional, esto da lugar a la consolidación de un sistema básico de tres clases en la sociedad capitalista: una clase "alta", una clase "media" y una clase "baja" u "obrera"³.

El control efectivo sobre los recursos productivos constituye la base material de las relaciones de clase, y los diferentes recursos sirven para definir las diferentes clases.

Estas similitudes entre el concepto de estructura de clases aquí elaborado y el weberiano ponen en tela de juicio el modo habitual en que los marxistas (incluido yo mismo) hemos venido caracterizando las diferencias con los conceptos de clase rivales. La característica típica es que Weber adopta una definición de las clases basada en relaciones de *mercado* o de *intercambio*, mientras que Marx adopta una definición basada en las relaciones de *producción*⁴. La verdadera diferencia es más sutil. Tanto Marx como Weber adoptan definiciones basadas en la producción en el sentido de que definen las clases con relación a la posesión efectiva de bienes productivos: capital, fuerza de trabajo nuda y cualificaciones en el caso de Weber; capital y fuerza de trabajo (para el análisis del capitalismo) en el caso de Marx. La diferencia entre ellos radica en que Weber contempla la producción desde la atalaya de los intercambios de mercado en los que se comercia con esos bienes, en tanto que Marx la observa desde la atalaya de la explotación que esa producción genera, lo cual a su vez, como sostendré más adelante, refleja la diferencia fundamental entre una teoría culturalista y una teoría materialista de la sociedad.

La diferencia que comporta situarse en una u otra atalaya para contemplar la producción tiene implicaciones significativas para el tipo de teoría de las clases que haya de construirse sobre esa base. Para Weber, los poseedores de capital, de fuerza de trabajo nuda y

¹ Frank Parkin, *Marxism and Class Theory: A Bourgeois Critic*, Nueva York 1979, p. 44.

² Alvin Gouldner, *The Future of Intellectuals and the Rise of the New Class*, Nueva York, 1979, p. 21.

³ Anthony Giddens, *The Class Structure of the Advanced Societies*, Nueva York 1973, p. 107 [La estructura de clases en las sociedades avanzadas, Madrid, Alianza, 1989, pp. 121-122].

⁴ Pueden encontrarse ejemplos de este modo de describir las diferencias entre Weber y Marx en Erik Olin Wright, *Class Structure and Income Determination*, capítulo 1; Rosemary Compson y John Gubbay, *Economy and Class Structure*, Nueva York, 1978, capítulo 2.

de cualificaciones confluyen todos en el mercado y forman parte de un único sistema de clases o de una sola lógica clasista, ya que los intercambios tienen lugar dentro del mismo contexto institucional. Marx, por el contrario, considera que la estructura de clases distintivamente capitalista implica sólo el intercambio entre capital y fuerza de trabajo, pues es este intercambio el que genera la forma distintivamente capitalista de explotación. La posesión de cualificaciones es irrelevante a la hora de especificar las relaciones de clase *capitalistas*. Naturalmente, las sociedades capitalistas en el mundo real contienen algo más que mera explotación capitalista, y sería en este nivel más concreto de análisis donde haría su aparición el problema de las cualificaciones. La crítica marxista al análisis weberiano sería, por tanto, que Weber amalgama dos niveles de abstracción completamente distintos al estudiar las clases: el nivel de abstracción del *modo de producción* y el de la *formación social*⁵.

¿Por qué habría de importar esto? La mezcla de estos dos niveles de abstracción abona la intención de Weber de tratar las clases limitándolas a los sistemas de mercado, y con ello su negativa a considerar el desarrollo histórico como un itinerario de formas cualitativamente distintas de estructuras de clases. De ahí que, para Weber, las estructuras sociales de las sociedades feudales precapitalistas no estén basadas en antagonismos de clase arraigados en una forma distintiva de explotación, sino en órdenes de estatus, y que, aunque el propio Weber no analizara de manera sistemática la sociedad postcapitalista, el enfoque típicamente weberiano insista en que tales sociedades tampoco estarían estructuradas de un modo fundamental sobre la clase y la explotación, sino sobre relaciones político-burocráticas. La clase es un rasgo central de la estructura social únicamente en el capitalismo; otros tipos de sociedades se estructuran en torno a otros tipos de relaciones sociales.

Aunque en apariencia la perspectiva weberiana va cambiando sucesivamente de principio explicativo al pasar de la sociedad feudal a la capitalista y después a la postcapitalista, existe subyacentemente un postulado común fundamental, a saber: que lo que verdaderamente explica la lógica de un orden social y su desarrollo son los sistemas de significado que conforman la acción social. Para Weber, el paso del estatus al mercado es, ante todo, un cambio en los sistemas de significado implicados en la acción. En las sociedades feudales, los

⁵ Véase el capítulo 1 para un desarrollo de esta distinción.

órdenes de estatus proporcionan los principios centrales de la identidad colectiva y de los significados colectivos. La transformación de las sociedades tradicionales en sociedades modernas es por encima de todo un proceso de racionalización en el que el cálculo racional sustituye a las normas tradicionales como principal orientación para la acción. La clase se convierte en el principio central de estratificación social y de identidad colectiva, en correspondencia con la aparición de esa racionalización de los sistemas de significado.

Esto quiere decir que, aunque en el análisis weberiano y en el marxista los *criterios* formales para distinguir las clases en la sociedad capitalista están estrechamente relacionados, la lógica que rige el uso de esos criterios es completamente diferente. El marco elaborado en el cuadro 3.2 defiende una elección de criterios tal que estos determinen un sistema de explotación material con sus correspondientes relaciones de clase; el uso por parte de Weber de algunos criterios coincidentes con aquéllos se basa en su relevancia para los sistemas de significado de los agentes en unas condiciones históricas dadas. Dentro del marco marxista, los intereses materiales inmersos en tales procesos de explotación tienen un carácter objetivo independiente del estado subjetivo de los agentes; desde la perspectiva weberiana, si podemos describir esas relaciones como relaciones de clase es sólo gracias a que la racionalización implica un determinado tipo de comprensión subjetiva de los intereses materiales por parte de los agentes. En consecuencia, lo que hay en el corazón mismo de la distinción entre conceptos de clase weberianos y marxistas es el contraste entre una teoría de la sociedad y de la historia esencialmente culturalista y una teoría materialista.

MODO DE PRODUCCIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL

La tipología formal de relaciones de explotación y de las correspondientes estructuras de clases que aparece en el cuadro 3.2 es esencialmente una tipología de los modos de producción. Como ya hemos dicho, las sociedades reales no pueden describirse nunca como si contuvieran un único tipo de explotación; son siempre combinaciones complejas de diferentes modos de producción. Esto es lo que quiere decir analizar las sociedades como formaciones sociales.

Obviamente, "combinación" es una palabra vaga. Si queremos conferir especificidad teórica al uso de estos conceptos en el análisis de las sociedades concretas, debemos darle un contenido mucho más preciso. Esto significa, ante todo, especificar cuáles son las pautas de variación más salientes en tales combinaciones. Hay tres ejes de variación que parecen especialmente importantes: 1) el *peso relativo* de los distintos tipos de explotación en una sociedad dada; 2) el grado en que las distintas explotaciones se conectan entre sí mediante relaciones *internas* o *externas*; 3) en el caso de las relaciones internas, en qué medida las relaciones de explotación están *superpuestas* o *son distintas*. Para construir un mapa completo de la estructura de clases de una sociedad, hay que atender a todas estas consideraciones. Hagamos un rápido examen de cada una de ellas.

Peso relativo

Cuando decimos que una *sociedad* es feudal, o capitalista, o estatalista, o socialista, estamos postulando que hay una forma específica de explotación que es *primordial* en ella. La primacía es un tipo particular de afirmación en torno al peso relativo de los diferentes modos de producción. Pero el peso relativo no es sólo una cuestión de primacía. Qué formas de explotación son secundarias y qué importancia tienen en relación con la forma primordial de explotación es algo que puede resultar de gran importancia para los conflictos políticos de una sociedad. Incluso es posible que ninguna relación de explotación sea primordial. Aunque los marxistas han tendido a argüir que un modo de producción u otro ha de ser dominante, ésta es por lo general una afirmación sin argumentos. En función de cómo se articulen exactamente estas múltiples formas de explotación, no hay razón *a priori* para excluir la posibilidad de que tengan una importancia relativamente pareja. Lo que necesitamos, por tanto, es algún medio para identificar toda la gama de mezclas posibles de las formas de explotación dentro de una determinada sociedad.

Existen varias maneras de definir el peso relativo de las formas de explotación dentro de una sociedad, ninguna de las cuales resulta fácil de operativizar. En primer lugar, el peso relativo puede postularse en relación con el destino del excedente social. Los poseedores de los distintos bienes generadores de explotación se apropian partes del excedente sobre la base de sus derechos de propiedad; el peso

relativo sería una descripción de las magnitudes relativas agregadas de tales apropiaciones. Una sociedad es feudal si la mayor proporción del excedente va a parar a los que ostentan bienes feudales.

En segundo lugar, el peso relativo puede postularse en relación con el poder de clase de los agentes que captan excedente mediante distintos mecanismos. Una sociedad feudal es una sociedad en la que los señores feudales —las personas que se apropian de excedente por poseer bienes distintivamente feudales— constituyen la "clase dirigente", aun cuando alguna otra clase pudiera percibir una proporción mayor del excedente total. Al fin y al cabo, el poder de una clase no es función meramente de la cantidad total de excedente controlado agregadamente por sus miembros; depende también de la capacidad de esos miembros de traducir su capacidad individual de clase, que procede de su apropiación individual de una parte del excedente, en una capacidad colectiva. En principio, podría suceder que la cantidad total de excedente que se apropian los poseedores de cualificaciones en los Estados Unidos sea mayor que la cantidad total de excedente de que se apropia el capital. Pero, como el número de personas implicadas es tan grande y, en general, el nivel de su explotación individual tan pequeño, son mucho menos capaces de traducir esto en un poder de clase colectivo.

En tercer lugar, el peso relativo se podría interpretar en términos funcionalistas, a la manera de ciertos tratamientos enmarcados en la tradición althusseriana. De acuerdo con esta estrategia, se dice que el modo de producción dominante "asigna" funciones específicas o roles a los modos de producción subordinados dentro de la *Gesalt* de la "totalidad estructurada" de la sociedad. Gran parte de la discusión sobre la pervivencia de la producción agrícola de subsistencia en las sociedades capitalistas del Tercer Mundo tiene este carácter: la persistencia de ese tipo de producción minifundista se explica en virtud de su rol funcional respecto del capitalismo (por ejemplo, al reducir el salario medio de los trabajadores). En consecuencia, las tesis sobre la primacía de un determinado modo de producción se sentarían demostrando cómo los modos de producción subordinados cumplen sistemáticamente funciones encaminadas a la reproducción del modo dominante.

Por último, el peso relativo de las diferentes formas de explotación podría definirse por los efectos dinámicos de las distintas explotaciones. De acuerdo con esto, una sociedad se tipificaría como capitalista si su lógica de desarrollo está estructurada de manera más

extensiva por las propiedades de la explotación capitalista. Cuando los marxistas dicen que las sociedades de la Europa occidental son capitalistas, incluidos casos como el de Suecia, con más del 40 % de la fuerza de trabajo empleada por el estado, o como el de Francia, con grandes sectores de la producción nacionalizados, generalmente están afirmando que la dinámica esencial de estas sociedades sigue gobernada por la lógica de la explotación y la acumulación capitalistas. Esto no quiere decir que todas las formas de explotación subordinadas tengan que ser funcionales respecto de la forma dominante, sino simplemente que la trayectoria global del cambio social en la sociedad está limitada de manera fundamental por la dinámica del modo de producción dominante.

Dados los fines explicativos genéricos de la teoría marxista, la primacía dinámica es en muchos casos el referente más adecuado cuando se habla del peso relativo de diferentes modos de producción y de sus correspondientes formas de explotación dentro de la *Gesith* de una formación social. Por desgracia, en vista del subdesarrollo teórico en que se encuentra nuestra comprensión de la dinámica asociada a las formas de explotación distintas a la capitalista, no digamos ya la posibilidad de formular "leyes del movimiento" distintivas correspondientes a las diferentes combinaciones de tales formas de explotación, resulta extremadamente difícil llevar a la práctica de un modo matizado esta manera de calcular el peso relativo de las diferentes formas de explotación.

Relaciones internas versus relaciones externas

Diferentes formas de explotación pueden vincularse concretamente entre sí principalmente de dos maneras. Con vínculo "externo" quiero decir que cada una de las dos formas de explotación se da dentro de un proceso de producción diferente, pero interactúan una con otra. Como ejemplo histórico importante podríamos mencionar el comercio entre sociedades capitalistas y sociedades en gran medida feudales o estamentales. Pero las relaciones externas entre formas de explotación se pueden dar también dentro de una misma sociedad. La interacción entre productores simples de mercancías y empresas capitalistas, o la relación entre éstas y los aparatos productivos del estado, podrían servir de ejemplo.

Las relaciones "internas", por su parte, implican que dos formas de explotación diferentes operan simultáneamente dentro de un mismo proceso de producción. El papel de la explotación de bienes de organización en las modernas corporaciones es un excelente ejemplo. La aparición, en ciertas condiciones históricas, podría verse como una combinación interna de relaciones feudales y capitalistas. Estos ejemplos pueden considerarse como casos de "interpenetración" entre modos de producción, en contraste con la más simple "articulación" de modos de producción que se da en las relaciones externas.⁶

Es muy probable que las formas de conflicto y las pautas de formación de clase sean muy diferentes en condiciones de interpenetración y en condiciones de articulación de las relaciones de explotación. Allí donde están articuladas, es más fácil que las veamos como si tuvieran distintas lógicas que dan lugar a intereses distintos para las respectivas clases de explotadores y explotados que allí donde están interpenetradas. Por ejemplo, es más probable que los directivos perciban sus intereses como enfrentados a los intereses de la burguesía si trabajan para el estado que si trabajan para empresas capitalistas.

Relaciones superpuestas versus relaciones distintas

Por último, las sociedades diferirán en el modo en que se combinan las relaciones de explotación dadas para crear las posiciones reales que ocupan los individuos y las familias. Por ejemplo, la explotación de cualificación y la explotación de organización pueden corresponderse muy estrechamente allí donde la mayor parte de las personas cualificadas van a ocupar posiciones que implican explotación de organización; o bien pueden ser muy distintas en caso de que haya una gran cantidad de empleos profesionales y técnicos que no sean directivos. Una de las diferencias importantes entre los Estados Unidos y Suecia, por ejemplo, es precisamente ésta: Suecia tiene en su estructura de clases una proporción mayor de expertos no directivos que los Estados Unidos, aun cuando ambos países tienen aproximadamente la misma proporción de directivos y de expertos tomados separadamente.

El grado de solapamiento de las relaciones de explotación determinará en parte en qué medida el problema de la formación de clase será

⁶ Para una elaboración de la diferencia entre interpenetración y articulación, véase Erik Olin Wright, «Capitalism's Futures».

un problema de alianzas de clase. Allí donde el solapamiento sea pequeño, las alianzas se harán mucho más relevantes, ya que las posiciones contradictorias dentro de las relaciones de explotación —las “clases medias” — previsiblemente serán más importantes. Cuando los diferentes mecanismos de explotación coincidan marcadamente entre sí, la estructura de clases concreta tendrá un carácter mucho más polarizado.

Tomadas conjuntamente, estas tres dimensiones de variabilidad sirven de base para construir una tipología de las formas de sociedad mucho más matizada de lo que permite la simple identificación de una sociedad mediante un único modo de producción. Esta manera de tratar el problema de las combinaciones de los modos de producción puede considerarse análoga al tratamiento de los compuestos químicos como combinaciones de elementos, donde los modos de producción son los elementos y las formaciones sociales los compuestos. El peso relativo se refiere a las proporciones de los diferentes elementos dentro del compuesto; las relaciones internas/externas, a la distinción entre una emulsión y una solución; y la superposición, al tipo específico de enlaces químicos que conectan a los elementos entre sí.

Por supuesto, no todas las combinaciones de elementos son posibles en la química. Algunas no pueden siquiera obtenerse; otras son inestables. Algunas sólo pueden realizarse en el laboratorio bajo condiciones especiales; otras existen “naturalmente” en el mundo. Algo parecido vale para las formaciones sociales: no todas las combinaciones de estas tres dimensiones resultan socialmente posibles, y desde luego no todas han tenido lugar históricamente.

Una ulterior teorización de los compuestos de formas elementales de explotación puede permitirnos resolver cierto número de problemas teóricos a los que se ha enfrentado el marxismo contemporáneo. Voy a discutir brevemente dos ejemplos: el eterno problema del “modo de producción asiático” y el problema de las variedades del capitalismo.

El “modo de producción asiático” (o despotismo oriental) es un concepto que Marx empleó en un intento por teorizar la peculiaridad de la estructura de clases y de la dinámica social de las civilizaciones antiguas de China, Egipto y otros lugares⁷. La idea central

⁷ Los debates recientes han venido a desacreditar en buena medida la idea de

era que estas civilizaciones combinaban unos aparatos estatales centralizados y poderosos dedicados a la construcción y supervisión de proyectos de regadío a gran escala (de ahí la expresión “civilización hidráulica”), con comunidades campesinas marcadamente autóctonas. El resultado de esta peculiar combinación era que no se podían generar de manera endógena a la estructura social fuerzas sociales dinámicas capaces de producir transformaciones cualitativas. A resultas de ello, estas sociedades estaban condenadas a un perpetuo estancamiento, a la reproducción continua, aunque no necesariamente pacífica en todos los casos, de su estructura de clases esencial.

En términos del análisis que aquí hemos presentado, sería posible entender el “modo de producción asiático” como un compuesto particular de formas básicas de explotación que combina la explotación y las relaciones de clase feudales con las de organización, tal vez incluso a partes relativamente iguales. La expresión, por tanto, remitiría a un tipo particular de formación social, no a un modo de producción. La característica predominante del feudalismo europeo occidental era la absoluta prevalencia de la explotación feudal durante un largo periodo de tiempo, con la aparición gradual de la explotación capitalista como forma secundaria. La explotación de organización prácticamente no existía. En las civilizaciones hidráulicas, las obras hidrológicas a gran escala hacían que la explotación de organización desempeñara un papel mucho más importante. Se podría incluso sugerir que la centralidad de esta explotación de bienes de organización en dichas sociedades, junto con el desarrollo de estados relativamente fuertes y centralizados, podría ayudar a explicar por qué, a diferencia del feudalismo europeo occidental, las tendencias hacia el nacimiento endógeno de relaciones propiamente capitalistas fueron tan débiles en estas sociedades.

El análisis de las combinaciones de formas de explotación puede también proporcionarnos una estrategia para especificar de manera

que el denominado modo de producción asiático sea realmente un “modo” de producción propiamente dicho. No obstante, sigue reconociéndose de manera generalizada que hay una *Gestalt* distintiva en las estructuras sociales de estas sociedades que confiere a sus estructuras y conflictos de clase un carácter peculiar. Para las críticas al concepto, véase en particular Perry Anderson, *Lineages of the Absolutist State* (Londres, 1974), y Barry Hindess y Paul Q. Hirst, *Pre-Capitalist Modes of Production* (Londres, 1975). Para una recopilación general de ensayos relativos a la cuestión, véase Ann M. Bailey y Josep R. Llobera, *The Asiatic Mode of Production: Science and Politics* (Londres, 1981). Para una interesante e importante discusión del punto de vista de Marx sobre el problema, véase Theodor Shanin, *Late Marx and the Russian Road* (Nueva York, 1984).

más rigurosa la variabilidad de las estructuras de clases en diferentes tipos de capitalismo. Las sociedades capitalistas difieren claramente por el modo en que combinan estos distintos tipos de explotación.⁸ Por ejemplo, la expansión de las grandes corporaciones y del estado puede verse como un aumento del papel de la explotación de bienes de organización y puede definir la diferencia específica entre las sociedades capitalistas avanzadas y el capitalismo competitivo. La coexistencia de una forma de explotación capitalista dominante y sumamente explotadora con una proporción respetable de población que posee su parte "proporcional" de los bienes de capital (esto es, los campesinos de subsistencia) y con una presencia significativa de elementos feudales secundarios, podría caracterizar el "compuesto" de muchos capitalismoos tercermundistas. Sumando la presencia relativamente fuerte de explotación de bienes de organización en algunas de estas sociedades, podríamos obtener el "compuesto" característico de aquellas sociedades postcoloniales que a veces se definen como poseedoras de un "estado hiperdesarrollado".

El análisis de los modos de producción y de las formaciones sociales obviamente apenas es el comienzo de una decodificación teórica seria de los compuestos. De hecho, nuestro conocimiento de los elementos aún es bastante rudimentario. Si el análisis de clase marxista quiere evolucionar hacia una teoría más poderosa y matizada, la investigación de estos "compuestos" resulta vital. Es en relación con ellos como se fraguan las revoluciones, como se abren o se cierran las posibilidades de cambio social.

LA TEORÍA DE LA HISTORIA

El núcleo del marxismo clásico no sólo contiene una sociología de las clases, sino también una teoría de la historia. Gran parte de la motivación teórica para el análisis de las clases proviene precisamente del papel que desempeñan las estructuras de clases y las luchas de

⁸ Es obvio que las sociedades capitalistas no sólo varían en cuanto a sus estructuras de clases, de modo que nuestros comentarios no pretendan dar a entender que basta con elaborar la lógica de la variabilidad de esas estructuras para construir un mapa de la variabilidad de las sociedades capitalistas.

clases en la comprensión de la trayectoria global del materialismo histórico.

No es éste el lugar para discutir las virtudes y debilidades teóricas del materialismo histórico.⁹ Lo que sí quisiera hacer es explorar las implicaciones que el marco de clases del cuadro 3.2 tiene para una posible caracterización de la trayectoria global del desarrollo histórico.

CUADRO 4.1. Tipología de estructuras de clases, explotación y transiciones históricas

Tipo de formación social	Desigualdad de bienes generadora de explotación				Misión histórica de la transformación
	Fuerza de trabajo	Medios de producción	Organización	Cualificaciones	
Feudalismo	+	+	+	+	Libertad individual
Capitalismo	-	+	+	+	Socialización de los medios de producción
Estatalismo	-	-	+	+	Democratización del control organizativo
Socialismo	-	-	-	+	Igualdad sustantiva
Comunismo	-	-	-	-	Autorealización

El cuadro 4.1 presenta una tipología de estructuras de clases, formas de explotación y transiciones históricas. Las filas del cuadro no representan "modos de producción", sino tipos de sociedad (en el nivel de abstracción "formación social") que combinan de diversas maneras una pluralidad de relaciones de explotación. En cada fila sucesiva del cuadro se elimina una forma de desigualdad de bienes, y con ella la forma asociada de relaciones de clase y de explotación.

¿En qué sentido se puede decir que ese conjunto de transiciones históricas constituye una *secuencia* significativa de transiciones? ¿Cómo puede sostenerse que se trata de una trayectoria de algún tipo? El argumento básico es que la probabilidad de que esas transiciones

⁹ Me he ocupado con cierto detenimiento de estas cuestiones en mi ensayo «Capitalism's Futures», y en un artículo escrito en colaboración con Andrew Levine, «Rationality and Class Struggle». La detensa más exhaustiva y vigorosa del materialismo histórico es la de G. A. Cohen, *Karl Marx's Theory...*

se lleven a cabo *con éxito* aumenta de modo monocrorde con el nivel de desarrollo de la productividad social. Socializar con éxito los medios de producción requiere un nivel mayor de productividad que igualar la propiedad de bienes de fuerza de trabajo; democratizar (igualar) con éxito el control sobre los bienes de organización requiere un nivel aún mayor, e igualar con éxito el control sobre los bienes de cualificación, un nivel todavía mayor. La expresión "con éxito" es importante: la tesis no es que no puede haber *intentos* de crear libertades burguesas, o de socializar los medios de producción, o de democratizar la organización, o de socializar las cualificaciones, antes de alcanzar un determinado nivel de productividad, sino simplemente que la probabilidad de que tales intentos de hecho logren sus objetivos depende del nivel de desarrollo de las fuerzas de producción. Por ejemplo, el intento de crear un control democrático estable sobre los bienes de organización tiene muchas menos probabilidades de alcanzar el éxito en una situación en la que los obreros deben trabajar muchas horas para producir las necesidades de subsistencia básicas de la sociedad, que en una sociedad en la que existen niveles elevados de automatización, los trabajadores tienen tiempo para participar en las tomas de decisión directivas y en la planificación económica democrática, las tareas directivas pueden rotar de un modo razonable, y así sucesivamente.

Queremos subrayar que la tesis que estamos proponiendo es una tesis probabilística, no una "ley de hierro". Otra manera de decirlo mismo es que, para que una de las transiciones del cuadro 4.1 tenga lugar con éxito en unas condiciones en las que el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas no sea el adecuado, tendría que intervenir algún otro factor favorecedor que compensara esas condiciones materiales adversas. No obstante, como resulta difícil mantener el fervor ideológico durante un largo período de tiempo, sucedería que las transformaciones revolucionarias puestas en marcha en estas condiciones tenderían a restablecer al menos algunas formas de explotación y de dominación. Cuanto mayor sea el nivel de desarrollo inicial de las fuerzas productivas, el resto de las condiciones para la transición se producirán con mayor flexibilidad. En la medida en que la probabilidad de éxito de una transformación revolucionaria afectará a la probabilidad de que esa transformación se intente —pues los agentes humanos racionales y conscientes son más proclives a intentar empresas que ellos juzgan que pueden tener éxito—, el desarrollo de las fuerzas productivas también aumentará la proba-

bilidad, siquiera sea débilmente, de que los intentos mismos se produzcan.¹⁰

El postulado de que estas formas de relaciones de clase constituyen una secuencia —una trayectoria de formas— no implica que sea inevitable el que las sociedades atraviesen de hecho por tales etapas. La trayectoria es una secuencia de *posibilidades* históricas, de formas de sociedad que devienen posibles una vez que se cumplen determinados prerrequisitos. Con todo, la transición real de una forma a otra puede depender de toda una serie de factores contingentes que son exógenos a la teoría tal cual la hemos desarrollado hasta ahora. He aquí uno de los problemas centrales del materialismo histórico tradicional. Éste sostiene, en efecto, que en el momento en que la transición de una forma de relaciones de clase a otra se vuelve históricamente posible, se desarrollarán formas de la lucha de clases que garanticen que la transición se producirá. Se afirma, si bien no se demuestra sistemáticamente, que cuando la "misión histórica" de la lucha aparece ya en el horizonte, la capacidad para la lucha está también presta a llegar. Los intereses de clase alumbrian las capacidades de clase. Aunque el materialismo histórico clásico puede ofrecer una explicación convincente de las posibilidades, no elabora una teoría coherente sobre la necesidad de que las transiciones las materialicen.

Tratar estas formas como una secuencia tampoco implica que sea imposible que las sociedades particulares se salten etapas. El argumento en torno al desarrollo de las fuerzas de producción especifica las condiciones mínimas necesarias para que una transición tenga unas probabilidades razonables de éxito, pero es perfectamente posible que una determinada sociedad se haya desarrollado mucho más allá de ese mínimo antes de intentar una transición (una transformación revolucionaria). Es posible, por ejemplo, que las modernas sociedades del capitalismo avanzado estén lo suficientemente desarrolla-

¹⁰ Es importante dejar claro en qué sentido la tesis que hemos establecido más arriba constituye una especie de argumento a favor de la "primacía de las fuerzas productivas". La primacía que se postula no está basada en explicaciones funcionales, como sucede con la argumentación de G. A. Cohen en *Karl Marx's Theory of History*. Todo lo que decimos es que el nivel de desarrollo de las fuerzas de producción determina la plausibilidad de que se produzcan transiciones exitosas de una estructura de clases a otra, pero no que haya necesidad alguna para esa transición. Por consiguiente, la direccionalidad del desarrollo de las fuerzas productivas imprime una direccionalidad potencial a la historia, pero no un destino necesario ni un movimiento ineludible.

das como para ser capaces al mismo tiempo de socializar los medios de producción y de democratizar el control sobre los bienes de organización. Las actitudes políticas que, dentro de los países capitalistas desarrollados, reclaman una extensión de la democracia a todas las esferas de la vida como exigencia básica de la transición al socialismo están, en efecto, reclamando una redistribución simultánea de los derechos sobre los medios de producción y sobre los bienes de organización, esto es, pretenden saltarse el estatismo como modo de producción consolidado.¹¹

No hay duda de que esta reconceptualización del materialismo histórico encontrará reparos en muchos marxistas, ya que va en contra de varias tesis marxistas tradicionales. En concreto, atenta contra tres de ellas. En primer lugar, se pone en tela de juicio la idea de que el socialismo constituye el futuro inmanente inmediato del capitalismo. La transición del capitalismo al socialismo lleva consigo la igualdad de dos tipos de bienes de explotación —los medios de producción y la organización—, y no es lógicamente necesario que ambos se igualen al mismo tiempo. Hay, pues, al menos dos futuros inherentes al capitalismo —el estatismo y el socialismo—, de manera que el signo del capitalismo está mucho menos determinado de lo que a menudo se admite.¹² En segundo lugar, el carácter relativamente abierto de los futuros del socialismo implica que ya no puede darse por hecho que el proletariado sea el único portador de una misión revolucionaria dentro del capitalismo. Hay otras clases, como observábamos en nuestra discusión sobre las "clases medias" en el capítulo 3, que tienen el potencial de desplazar de ese papel a la clase obrera. En tercer lugar, la caracterización del socialismo como una forma de sociedad con su propia forma distintiva de explotación va en contra de la idea marxista tradicional de que el socialismo es simplemente el periodo de transición hacia el comunismo. El socialismo, según la

¹¹ Dos elaboraciones interesantes, e importantes, de la teoría democrática del socialismo dentro del contexto de la sociedad norteamericana, son las de Joshua Cohen y Joel Rogers, *On Democracy*, Nueva York, 1983, y Sam Bowles, David Gordon y Thomas Weiskopf, *Beyond the Welfare State*, Nueva York, 1984.

¹² Desde luego, siempre es posible denominar "socialista" a una sociedad en la que haya explotación de bienes de organización, conservando así la apariencia formal de que el socialismo viene a sustituir directamente al capitalismo; pero la lógica de esta transición ya no se parece demasiado a la postulada por Marx, ya que implica una genuina explotación clasista y hace que existan dos tipos cualitativamente distintos de socialismo, cuyas diferencias tienen el mismo estatus teórico que la propia distinción entre capitalismo y socialismo.

teoría marxista tradicional, decididamente *no* es un modo de producción por derecho propio. Ciertamente que Marx reconoció que las clases seguirían existiendo en la sociedad socialista, pero éstas se veían básicamente como vestigios del capitalismo, no como algo arraigado en las relaciones internas del socialismo como tal.

Podría preguntarse: ¿esta reconstrucción de las etapas del desarrollo histórico socava la idea marxista tradicional de que la historia tiene un carácter *progresivo*? En mi opinión, no. La secuencia de etapas está marcada por la eliminación sucesiva de formas de explotación. En este sentido, el capitalismo es progresivo en relación con el feudalismo, el estatismo lo es en relación con el capitalismo y el socialismo en relación con el estatismo. Podemos no pensar en el capitalismo como la última forma antagonista de la sociedad en la trayectoria del desarrollo humano sin perder por ello el carácter progresivo de esa trayectoria.¹³

LEGITIMACION Y MOTIVACION

Aunque la explotación se puede basar en la coerción directa y continua sobre los productores explotados, en general los sistemas de clases serán más estables y reproducibles, hasta el punto de establecer algún tipo de consenso sobre la legitimidad de la estructura de clases. En particular, dado que uno de los marchamos de la explotación es el hecho de que el bienestar del explotador depende del *esfuerzo* del explotado, será normal esperar que tal esfuerzo se obtenga más fácilmente en la medida en que se dé un mínimo consenso sobre la legitimidad, o por menos la necesidad, del sistema de clases existente. Cada sistema de explotación comporta así ideologías concretas que tratan de defender los ingresos devengados por las desigualdades en el reparto de cada bien particular como algo natural o justo. Por lo

¹³ Decir que la trayectoria es "progresiva" no es afirmar que los individuos están necesariamente menos oprimidos, de modo simple y monocrónico, a medida que pasamos de una etapa a otra. Los obreros del capitalismo temprano bien pudieron estar más oprimidos y explotados que los siervos en determinadas etapas del feudalismo, al igual que los obreros en determinados momentos del desarrollo del estatismo han estado más oprimidos que los obreros de algunas sociedades capitalistas. La naturaleza progresiva de la trayectoria proviene del potencial para la emancipación, no del registro empírico de la opresión real en cada sociedad.

demás, en cada transición la ideología del sistema anterior se toma por fraudulenta y se somete a una crítica exhaustiva ¹⁴.

Los sistemas de clases tienden a legitimarse mediante dos tipos de ideologías: unas que apelan, explícita o implícitamente, a diversas clases de *derechos* para defender los privilegios, y otras que apelan al *bienestar* general con el mismo fin. El discurso formal sobre los derechos seguramente no se remonta más allá del siglo XVII, pero las legitimaciones que adoptan esa forma son de más vieja estirpe. Las defensas ideológicas del feudalismo en términos del mandato divino sobre la condición de los reyes son apelaciones a derechos tanto como los típicos alegatos de las sociedades capitalistas, éstos más explícitos, sobre el "derecho natural" de las personas a los frutos de sus propiedades siempre que hayan sido obtenidas sin intermedio de la fuerza o el engaño. Pero quiero concentrarme aquí en los argumentos basados en el bienestar. La defensa de los privilegios en la forma de derechos puede ser importante en determinadas circunstancias históricas, pero la perdurabilidad de los sistemas de clases durante largos períodos de tiempo depende más habitualmente, o yo así lo creo, de la persuasión de las ideologías del bienestar. Allí donde la reclamación de privilegios basada en el bienestar carece de toda credibilidad, su defensa en términos de derechos tiende a erosionarse con el tiempo ¹⁵.

Por argumentos del bienestar entiendo aquellas defensas de un sistema de desigualdad —en nuestros términos, de un sistema de clases— que proclaman que a los menos privilegiados les iría de hecho peor en ausencia de esos mayores beneficios de que disfrutaban los privilegiados ¹⁶. En el feudalismo, podría argüirse, a los siervos les iría peor en ausencia de la protección militar que reciben de los señores,

¹⁴ Es interesante la discusión de Roemer sobre la cuestión de las ideologías legitimadoras de la explotación feudal y la capitalista. *GTEC*, pp. 205-208.

¹⁵ Esto no tiene por qué implicar que los privilegios mismos se erosionen con el tiempo, ya que la explotación se reproduce tanto por la fuerza como por la ideología.

¹⁶ Al hablar de defensas del "bienestar" [welfare] en este contexto, no me refiero sólo a lo que en los debates filosóficos ha dado en llamarse "bienestarismo", sino a cualquier defensa de una estructura de desigualdad en términos de sus consecuencias reales para el bienestar de los agentes. De acuerdo con esto, yo describiría *Anarchy, State and Utopia*, Nueva York, 1974, de Robert Nozick, como una clara afirmación de la perspectiva de los derechos, y *A Theory of Justice*, Cambridge (Mass), 1971, de John Rawls, como un ejemplo de perspectiva del bienestar sobre la desigualdad.

y tal protección no se les facilitaría si no hubiera privilegios feudales. En el capitalismo, a los obreros les iría peor sin las inversiones y la disposición a afrontar riesgos de la burguesía, y esas inversiones no se producirían a menos que los capitalistas saquen algún partido de su posición. En una sociedad estatalista, a los no directivos les iría peor si los burócratas no ejecutaran leal y responsablemente las decisiones de planificación, pero tal comportamiento no sería posible si no hubiera privilegios burocráticos. Y en el socialismo, a los no expertos les iría peor sin el conocimiento de los expertos, pero tal conocimiento no se adquiriría o no se pondría en práctica de manera eficiente en ausencia de los privilegios de los expertos. En todos los casos se argumenta que la forma específica de desigualdad resulta necesaria para que la producción redunde eficazmente en el bienestar general. De hecho, a estas desigualdades se les niega ideológicamente su carácter explotador por mor de ese bienestar general que pretendidamente promueven.

Tales defensas de las relaciones explotadoras basadas en el bienestar no están suspendidas en el aire. Cada ideología tiene una base material que le confiere credibilidad. Por ejemplo, en el capitalismo, ¿qué sucedería si todos los beneficios capitalistas se los llevaran los impuestos (eliminando así la transferencia explotadora que produce el bien), pero los capitalistas conservaran el control sobre el uso y disposición de los bienes mismos? Con toda probabilidad, empezarían sencillamente a consumir sus bienes, esto es, a desinvertir. Por lo tanto, la explotación capitalista constituye el *incentivo* necesario para la inversión *dada la existencia de las relaciones de propiedad capitalistas*. Si esas relaciones de propiedad se ven como inamovibles o como naturales, entonces este tipo de argumento del bienestar para defender los ingresos rendidos por la mera posesión de propiedad (esto es, la explotación capitalista) se vuelve muy persuasivo. Se pueden componer igualmente argumentos similares para otras formas de explotación.

En todos estos casos existe ciertamente una base motivacional objetiva para el sistema ideológico que legitima la explotación. Es cierto que, en cada caso, si no hubiera explotación el bien productivo en cuestión sería retirado de la producción o se usaría de modo menos productivo ¹⁷. Pero la legitimación depende de la idea de que la desigualdad de bienes en cuestión, o bien las motivaciones asociadas a esa

¹⁷ Como dice Gouldner, «estas pretensiones de ingresos (por parte de los poseedores de distintos tipos de capital) normalmente se imponen reteniendo, o amenazando con retener, el objeto de capital». *Future of Intellectuals*, p. 21.

desigualdad, son inamovibles, y que, en consecuencia, el planteamiento de los incentivos debe considerarse como fijas tales relaciones de propiedad.

La cuestión crucial es entonces en qué medida las desigualdades de bienes y las motivaciones que llevan asociadas son alterables en la práctica. Los marxistas suelen afirmar que las pretensiones sobre el carácter "natural" o inevitable de tales desigualdades son pura mistificación. Por mi parte, si bien creo que los derechos de propiedad sobre estos diversos bienes productivos son radicalmente modificables, la creencia en su inevitabilidad y su inmutabilidad no es del todo una mistificación irracional. Hay dos razones principales por las que puede ser racional que la gente crea que la estructura de clases existente es inevitable; la primera tiene que ver con los costes reales del intento de transformar esa estructura, y la segunda con las probabilidades reales de que semejante intento tenga éxito.

El proceso histórico real por el que se elimina un determinado tipo de explotación implica enormes costes, pues las clases explotadoras se resisten enconadamente, a menudo de modo violento, a los intentos de redistribución de sus bienes estratégicos. Esto significa que bien pudiera darse el caso de que, en la práctica, a los explotados les fuera peor si *intentaran* eliminar una cierta forma de explotación, aun cuando, en términos contratóxicos, les iría mejor en ausencia de ella. Si estos "costes de transición", por usar la expresión de Adam Przeworski, son lo suficientemente elevados y prolongados, podría ser perfectamente razonable que los agentes consideraran la forma existente de relaciones de propiedad como inevitable a todos los efectos prácticos¹⁸. Hasta cierto punto, esto podría convertirse en una profecía autocumplida, ya que la creencia en la inaceptabilidad de los costes del cambio de la estructura de clases elevará ella misma los costes de los intentos de cambiarla. En tales casos, dada la imposibilidad práctica de transformar la estructura de clases, las ideologías legitimadoras sí reflejan las motivaciones e incentivos necesarios para que tenga lugar la producción social.

Al margen totalmente de los costes de transición impuestos por las clases explotadoras amenazadas, puede suceder que los intentos de eliminar determinada forma de explotación tengan muy pocas probabilidades de éxito. Puede ser, por ejemplo, que, mientras que la

¹⁸ Adam Przeworski, «Material Interests, Class Compromise and the Transition to Socialism», *Politics and Society*, vol. 10, núm. 2 (1981).

Revolución rusa fue capaz de destruir las relaciones de propiedad capitalistas, habría sido imposible eliminar la explotación de organización y la explotación de cualificaciones dado el muy bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. La explotación de organización puede haber sido un ejemplo de lo que Roemer ha llamado "explotación socialmente necesaria" en las condiciones históricas concretas de la Revolución rusa. Por consiguiente, las ideologías que surgieron para justificar las desigualdades generadas por esa explotación reflejaban unos límites inescapables impuestos por la incentivación¹⁹.

Incluso si los costes de transición para eliminar una determinada desigualdad de bienes no resultan prohibitivamente altos y las condiciones históricas permiten estructuralmente la igualdad, queda aún por ver hasta dónde se pueden transformar radicalmente los propios correlatos motivacionales de un determinado tipo de desigualdad. Si no pueden cambiarse, entonces lo más probable es que con la ausencia de explotación aparezcan importantes problemas de incentivación, que no es impensable que conduzcan a un descenso del bienestar general. La perspectiva de semejante descenso a largo plazo constituiría en sí misma una base de legitimación del propio sistema de explotación.

Existen dos posiciones opuestas típicas en relación con esta cuestión. Muchos marxistas sostienen que las motivaciones asociadas a un determinado tipo de explotación están causadas directamente por el sistema de explotación mismo. El capitalismo engendra el tipo de motivaciones necesarias para que el capitalismo funcione²⁰. Si se destruyera el capitalismo, sería posible cambiar radicalmente esas motivaciones. Por su parte, los teóricos no marxistas, particularmente los economistas neoclásicos, tienden a ver las pautas motivacionales distintivas del capitalismo como básicamente transhistóricas, como

¹⁹ Para la discusión de Roemer de la "explotación socialmente necesaria", véase GREG, p. 248.

²⁰ Göran Therborn argumenta vigorosamente esta posición en su análisis de la ideología y del modo en que la subjetividad humana es conformada mediante pautas de "sujeción" y de "cualificación". Véase Göran Therborn, *The Power of Ideology and the Ideology of Power*, Londres, 1982. Naturalmente, pueden surgir contradicciones entre las exigencias motivacionales del capitalismo y las motivaciones reales de los agentes. Tales contradicciones, o lo que a veces se llama la "crisis motivacional", pueden ser uno de los síntomas de la posible defunción de un orden social. Lo importante aquí es que las motivaciones están estrechamente vinculadas a las formas de explotación y se considera que se modifican mucho cuando esas relaciones de clase cambian.

atributos fundamentales de la naturaleza humana. En ausencia de explotación (o de lo que ellos describirían como rendimientos diferenciales en forma de rentas del capital, de las calificaciones y de la responsabilidad), la productividad al menos se estancaría, y probablemente decaería ²¹.

Es, desde luego, difícil decidirse de manera rigurosa entre estas dos tesis opuestas. La evidencia histórica en favor de cada parte es, cuando menos, inadecuada. Aunque existen ejemplos aislados de producción organizada según principios igualitarios sin explotación extendida, nunca ha habido cabalmente economías complejas organizadas de ese modo. Lo que sí puede decirse es que la condición histórica necesaria para alcanzar un conocimiento sistemático sobre este problema es el socialismo, pues sólo dentro de una sociedad socialista se pueden poner a prueba seriamente "experimentos" alternativos sobre las estructuras de incentivos y los diversos tipos de desigualdades. Es pensable que tales experimentos arrojen el resultado de que una parte de lo que hemos estado llamando explotación capitalista es deseable, pero semejante conclusión sólo podría alcanzarse bajo unas relaciones de propiedad socialistas.

ESTRUCTURA DE CLASES Y FORMA DEL ESTADO

Las diferentes lógicas de la explotación de clases presentadas en el cuadro 3.2 tienen ciertas implicaciones sistemáticas para la naturaleza de las instituciones políticas más proclives a asociarse con tales relaciones de clase ²².

²¹ Debe notarse que, aun cuando estos presupuestos motivacionales conservadores fueran correctos, no se seguiría que el bienestar general deba decaer necesariamente en ausencia de explotación. La productividad podría decaer y el bienestar aumentar si, por ejemplo, se redujera la producción superflua (retribuiría, reduciendo drásticamente los gastos militares, la publicidad, etc.) y las inversiones se destinaran más consistentemente a la satisfacción de las necesidades humanas. El argumento de la productividad se traduce en un argumento del bienestar sólo si se supone que se produce un conjunto idéntico de cosas. En muchos sentidos, la verdadera fuerza de la apelación al socialismo en términos del bienestar general no está en que alcanzará una eficiencia técnica mayor que el capitalismo, sino en que alcanzará una mayor eficiencia social.

²² Uso deliberadamente la palabra "proclives" en este punto para evitar toda connotación de una "derivación" estricta de las formas del estado a partir de las "exigen-

En el feudalismo, dado que la relación explotadora se basa en la posesión diferencial de derechos sobre las personas, es probable que la clase explotadora necesite tener acceso directo a los medios de presión para ejercer tales derechos de propiedad. Tenderá, por tanto, a darse una fusión de las instituciones del estado con la relación de propiedad característicamente feudal.

En el capitalismo, por el contrario, la eliminación de los derechos de propiedad sobre las personas significa que la clase capitalista ya no necesita ejercer un control político directo sobre la fuerza de trabajo. La dominación es necesaria para proteger las relaciones de propiedad como tales, pero no directamente para apropiarse del excedente. La separación institucional de los aparatos del estado respecto de la propiedad privada se hace así mucho más *posible*. Más aún, la naturaleza de la competencia entre los propietarios de medios de producción tenderá a conferir a cada capitalista un interés activo en la existencia de un aparato estatal que imponga las reglas del juego y que no caiga directamente en manos de algún capitalista concreto o de un grupo de capitalistas. La separación institucional de estado y propiedad se hace así no sólo posible, sino *deseable* desde el punto de vista de los capitalistas.

En el estatalismo, el bien de explotación decisivo es, según vengo manteniendo, la organización. En este contexto, el estado se convierte en el escenario central para organizar las organizaciones, para administrar los bienes de organización para la sociedad en su conjunto. Si los bienes de organización van a seguir estando desigualmente distribuidos y jerárquicamente controlados, entonces las formas del estado autoritarias y centralizadas se hacen extremadamente probables. Sin la impersonalidad del mercado capitalista para mediatizar las relaciones de explotación, cualquier democratización real del estado en tales sociedades tenderá a conducir inexorablemente a una democratización del control sobre los bienes de organización, esto es, a "formas funcionales" de una forma de relaciones de clase, a la manera de los que enfocan el estado desde la "lógica del capital" (véase John Holloway y Sol Picciotto [comps.], *State and Capital*, Austin [Tx], 1978). Creo que resulta razonable hablar de tales "formas funcionales", ya que éstas implican una serie de presiones y de consecuencias en cadena que tenderán a generar las formas apropiadas de instituciones políticas. Pero se trata sólo de tendencias fuertes, no de necesidades. Puesto que no voy a ocuparme aquí de esas presiones, mecanismos y cadenas de consecuencias, trataré esta relación inexactamente como la asociación previsible de las distintas formas del estado con las distintas formas de relaciones de clase.

es, a un serio desafío para el poder de clase de los explotadores de bienes de organización.²³

Finalmente, en el socialismo el estado es proclive a adoptar la forma de alguna variedad de democracia participativa (sin duda combinada de alguna manera con instituciones de democracia representativa). La eliminación de las desigualdades en bienes de organización implica una democratización de la toma de decisiones sobre planificación y coordinación de la producción, y resulta difícil ver cómo se podría mantener esto en un nivel societal sin que se produjera una democratización generalizada de los aparatos políticos del estado de un modo que daría cabida a formas de participación directa.

ESTRUCTURA DE CLASES Y FORMACIÓN DE CLASE

En el marxismo clásico, la relación entre estructura de clases y formación de clase se ha tratado en general como algo relativamente no problemático. En particular, en el análisis de la clase obrera normalmente se suponía que existía una relación de uno a uno entre el proletariado estructuralmente definido y el proletariado como agente colectivo comprometido en una lucha. El paso de la clase obrera de ser una clase en sí (una clase estructuralmente determinada) a ser una clase para sí (una clase comprometida conscientemente en la lucha por sus intereses de clase) puede que no se entendiera como un proceso suave y libre de dificultades, pero sí se veía como inevitable.

La mayor parte de los teóricos de las clases neomarxistas han puesto en tela de juicio la tesis de que existe una relación simple entre la estructura de clases y la formación de clase. Se ha extendido la opinión de que la relación entre los dos niveles del análisis de clase está mucho menos determinada. Como ha sostenido Adam Przeworski, la lucha de clases es en primera instancia una *lucha* sobre la

²³ Esto implica que, en una sociedad estatista, todavía es posible distinguir los aparatos políticos del estado de los aparatos económicos. Lo que estamos postulando es que, si en una sociedad con un modo de producción estatista dominante se democratizan radicalmente los aparatos políticos, resultará difícil reproducir las relaciones de clase autoritarias y centralizadas dentro de los aparatos económicos estatales. Lo que sucedería, según nuestra predicción, es que, o bien se restaurarían unas relaciones esencialmente capitalistas, o se transformarían en relaciones socialistas.

clase antes de llegar a ser una lucha *entre* clases.²⁴ Resulta siempre problemático el que los trabajadores se formen en una clase o en algún otro tipo de colectividad basada en la religión, la etnia, la región, la lengua, la nacionalidad, el comercio, etc. La estructura de clases puede definir el territorio de intereses materiales sobre el que tienen lugar los intentos de formación de clases, pero no determina unívocamente el resultado de esos intentos.

El marco conceptual propuesto en este libro resalta la naturaleza relativamente indeterminada de la relación estructura de clases-formación de clase. Si los argumentos son correctos, entonces habría que ver la estructura de clases como una estructura de relaciones sociales que genera una matriz de intereses basados en la explotación. Pero como muchas de las posiciones dentro de la estructura de clases poseen agregados complejos de dichos intereses de explotación, éstos deberían considerarse como la base material de una variedad de formaciones de clase *potenciales*. La propia estructura de clases no genera una única pauta de formación de clase; más bien determina las probabilidades subyacentes de distintos tipos de formación de clase. Cuál de estas alternativas se produzca de hecho dependerá de una gama de factores que son estructuralmente contingentes a la estructura de clases misma. Esta sigue siendo así el cimiento estructural para las formaciones de clase, pero es sólo a través del análisis histórico concreto de sociedades determinadas como se puede explicar qué tipo de formación real se elevará sobre ese cimiento.

ALIANZAS DE CLASE

Una vez que el análisis de clase se aparta de una visión polarizada simple de la estructura de clases, irrumpe con fuerza en escena el problema que las alianzas de clase representan para el análisis de las formaciones. Rara vez, si no nunca, la lucha de clases organizada adopta la forma de un conflicto entre dos partes homogéneamente estructuradas. La situación típica es aquella en la que se forman alianzas entre clases, segmentos de clases y, sobre todo, entre posiciones de clase contradictorias.

²⁴ «From Proletariat into Class», Kautsky, 7-4.

Los individuos que están en posiciones contradictorias dentro de las relaciones de clase están abocados a elegir entre tres grandes estrategias en su relación con la lucha de clases: primero, pueden tratar de hacer uso de su posición como explotadores para lograr su acceso como individuos a la propia clase explotadora dominante; segundo, pueden intentar forjar una alianza con la clase explotadora dominante; tercero, pueden formar algún tipo de alianza con la principal clase explotada.

La aspiración de clase más inmediata para las personas que ocupan posiciones contradictorias suele ser acceder a la clase explotadora dominante "cobrándose" el fruto de su posición de explotación en la moneda del bien dominante. Así, en el feudalismo, la incipiente burguesía a menudo usaba parte del excedente adquirido mediante explotación capitalista para comprar tierra y títulos feudales, esto es, para obtener "bienes feudales".²⁵ De manera similar, en el capitalismo las transferencias explotadoras de que disfrutaban personalmente los directivos y profesionales frecuentemente se usan para comprar capital, propiedad, inmuebles, etc., con el fin de obtener las rentas "no ganadas" ["*unearned*"] que produce la posesión de capital. Por último, en el estatalismo, los expertos tratan de utilizar su control sobre los conocimientos como vehículo para acceder al aparato burocrático y para adquirir control sobre los bienes de organización.

Las clases explotadoras dominantes por lo general buscan alianzas de clase con las posiciones contradictorias, por lo menos cuando tienen la capacidad económica de hacerlo. Con esta estrategia se intenta neutralizar la amenaza potencial que representan las posiciones contradictorias ligando directamente sus intereses a los de la clase explotadora dominante. Cuando tales "estrategias hegemónicas" dan resultado, contribuyen a crear una base estable en la tarea de contención por parte de las clases explotadoras de las luchas promovidas por las clases explotadas. Uno de los elementos de este tipo de estrategias es facilitar relativamente el acceso a la clase dominante de los individuos situados en posiciones contradictorias; un segundo elemento consiste en reducir la explotación de la clase dominante sobre

²⁵ De este modo, el famoso análisis de Max Weber de la ética protestante y el espíritu del capitalismo puede verse como una explicación de cómo una forma ideológica particular —el calvinismo— actuó como un mecanismo para prevenir la feudalización de la explotación capitalista, facilitando así el crecimiento de la acumulación capitalista. Lo que el calvinismo logró ideológicamente, lo lograron políticamente las revoluciones burguesas prohibiendo legalmente la feudalización de esa acumulación.

las posiciones contradictorias hasta alcanzar un punto en el que tales posiciones logren un saldo de explotación "neta". Los altísimos salarios que reciben los directivos de nivel superior en las grandes corporaciones convierten a éstos, sin lugar a dudas, en explotadores netos. Así se puede producir el efecto de minimizar cualquier posible conflicto de intereses entre tales posiciones y las de la propia clase explotadora dominante.

Estas estrategias, no obstante, resultan costosas. Exigen permitir el acceso de amplios segmentos de las posiciones contradictorias a una porción significativa del excedente social. Algunos economistas han sostenido que semejante estrategia hegemónica corporativa es uno de los principales responsables de la tendencia general hacia el estancamiento que experimentan las economías capitalistas, la cual a su vez puede estar socavando la viabilidad de la estrategia misma.²⁶ La erosión de los cimientos económicos de esta alianza puede dar lugar a la aparición de tendencias más anticapitalistas entre los expertos, e incluso entre los directivos. Especialmente en el sector público, donde la proyección profesional de los expertos y burócratas está menos estrechamente ligada a la prosperidad del capital corporativo, cabría esperar que ganaran credibilidad ideas más "estatalistas" sobre el modo de conducir la economía.

Las potenciales alianzas de clase de las posiciones contradictorias no son solamente con la burguesía. En determinadas situaciones históricas existe la alianza potencial con las clases explotadas "populares" —clases que no son también explotadoras (esto es, no están en posiciones contradictorias dentro de las relaciones de explotación). Tales clases subordinadas, empero, normalmente tienen por delante una tarea más ardua que la burguesía a la hora de intentar forjar una alianza con las posiciones contradictorias, ya que por lo general no tienen la capacidad de ofrecer contrapartidas significativas a las personas que las ocupan. Con todo, esto no quiere decir que las alianzas de clase entre obreros y determinados segmentos de las posiciones contradictorias sean imposibles. Especialmente en circunstancias en las que las posiciones contradictorias se encuentran sometidas a un proceso de "degradación" —descualificación, proletarianización, tuti-

²⁶ Véase Bowles, Gordon y Weisskopf, pp. 166-167. El argumento dice que el crecimiento de los costes de dirección asociado al crecimiento de las supercorporaciones es uno de los factores claves en el deterioro del crecimiento de la productividad en determinados países capitalistas.

zación de la autoridad, etc.—, es perfectamente posible que las personas situadas en esas posiciones contradictorias, que resultan claramente explotadas en términos netos, perciban que el balance de sus intereses se inclina más del lado de la clase obrera que de la clase capitalista.

Allí donde se produce una alianza entre los trabajadores y diversas categorías de directivos y expertos, la cuestión crucial para la clase obrera pasa a ser cómo definir la dirección política e ideológica de la alianza. Como he sostenido, las posiciones contradictorias son las "portadoras" de ciertos futuros posibles del capitalismo, futuros en los que la clase obrera seguiría siendo una clase explotada y dominada. ¿Deberían apoyar los trabajadores tales alianzas? ¿Favorece a sus intereses luchar por una sociedad en la que seguirían estando explotados, aunque sea de un modo no capitalista? No creo que haya respuestas universales o generales para estas preguntas. Desde luego, hay circunstancias en las que un socialismo burocrático de estado revolucionario puede favorecer los intereses reales de la clase obrera, aun cuando los obreros sigan explotados en ella. En mi opinión, éste es el caso en muchas sociedades actuales del Tercer Mundo. En los países capitalistas avanzados, por el contrario, el socialismo democrático radical, que supone al mismo tiempo la socialización del capital y la democratización de los bienes de organización, es una posibilidad política viable, aunque sea a largo plazo. La cuestión es: ¿cuáles son las verdaderas posibilidades históricas que se le presentan a la clase obrera y a otras clases en una sociedad dada? Sólo en términos de esas posibilidades reales se puede resolver el problema político concreto de las alianzas de clase.

LAS MUJERES EN LA ESTRUCTURA DE CLASES

Hasta aquí, he tenido poco que decir sobre otras formas de opresión distintas a la clase. Gran parte del debate reciente habido en la teoría radical precisamente ha girado en torno a esas opresiones, en especial en torno a la relación entre dominación de sexos y clase ²⁷. No aspiro a

²⁷ El problema de la raza y la clase plantea algunos de estos mismos problemas, pero no ha recibido esa atención teórica concentrada que sí ha merecido la cuestión del sexo y la clase. Aunque creo que el problema de la raza tiene una gran importancia, especialmente en el contexto político de los Estados Unidos, y que merece un tratamiento no meramente ocasional, no he estudiado lo suficiente los debates sobre la raza y la clase como para discutir la relevancia del marco de las clases que aquí propongo en relación con el problema racial.

presentar aquí una discusión exhaustiva de la relación general entre estructura de clases y relaciones de género. Por el contrario, quiero centrarme en algo mucho más concreto: las implicaciones directas que la aproximación a las clases desde la explotación de bienes tiene para la comprensión de la posición de las mujeres dentro de la estructura de clases. Precizando más, atenderé a tres cuestiones: primero, el problema de la adquisición y distribución de los bienes entre hombres y mujeres; segundo, el problema de la posición de clase de las mujeres que no pertenecen a la fuerza de trabajo (especialmente las amas de casa); y tercero, el problema de si las mujeres como tales deben o no considerarse como una "clase".

Adquisición y distribución de bienes

Se ha señalado a menudo que el salario medio de las mujeres asalariadas es mucho más bajo que el de los hombres —cerca de un 60% del salario masculino en los Estados Unidos y de un 85% en Suecia. ¿Cómo podríamos enfocar este diferencial de salarios desde el marco conceptual que aquí hemos desarrollado? Hay tres grandes posibilidades, que no tienen por qué excluirse entre sí.

Ante todo, una parte o la totalidad del diferencial de salarios entre hombres y mujeres podría atribuirse directamente a la distribución de los bienes de cualificación y de organización entre unos y otras. Las relaciones de género constituyen uno de los muchos mecanismos que ayudan a explicar la distribución de los bienes de explotación entre las personas. A lo largo de todo nuestro análisis, nos hemos centrado en las consecuencias de la posesión de bienes productivos; la *adquisición* de bienes productivos es algo a lo que prácticamente no hemos atendido. En algunas sociedades, a las mujeres se las excluye sistemáticamente de toda posibilidad de poseer los bienes de explotación claves; en otras no se les prohíbe legalmente esa posesión, pero las relaciones de género interponen serios obstáculos mediante sistemas de herencia, procesos para la obtención de credenciales, prácticas de promoción de directivos, etcétera. El resultado de la intervención de estos mecanismos es que la distribución de clase de las mujeres será muy diferente a la que se da entre los hombres ²⁸.

²⁸ Véase más abajo el capítulo 6 para una investigación empírica de la distribución de clase de hombres y mujeres en los Estados Unidos y en Suecia.

En segundo lugar, el sexo mismo podría concebirse como un tipo especial de "credencial" dentro de la explotación de cualificaciones/credenciales. Recuerdese el mecanismo por el que la credencialización genera explotación: las credenciales reducen la oferta de trabajo de manera que el salario se mantiene por encima del coste de producción de la cualificación. Las credenciales no tienen por qué constituir una verdadera cualificación para un empleo; basta con que restringian la oferta de un determinado tipo de fuerza de trabajo. La segregación sexual en las ocupaciones puede funcionar de un modo muy parecido, creando una "superpoblación" de mujeres en unas pocas categorías de empleos y reduciendo la competencia en determinados empleos desempeñados por hombres.

Por último, la discriminación por el sexo se podría conceptualizar como una forma truncada de lo que he denominado explotación "feudal". En efecto, no hay propiedad equitativa de la propia fuerza de trabajo si uno carece de la capacidad de usarla como le plazca en pie de igualdad con otros agentes. La observación común a marxistas y liberales de que la discriminación es una violación de las "libertades burguesas" refleja este carácter feudal del patriarcado (y, de manera similar, del racismo). El hecho de que tanto el feudalismo como el patriarcado a menudo se describan como formas de dominación paternalistas-personalistas refleja esta común estructura de la relación. Tal carácter feudal está truncado, por lo menos en las sociedades capitalistas actuales, porque, aunque las mujeres efectivamente pueden carecer de plenos derechos sobre su propia fuerza de trabajo a causa de la discriminación, ya no sucede que esos derechos recaigan formalmente en los hombres.²⁹

Las amas de casa y la estructura de clases

La posición de clase de las amas de casa que no son parte de la fuerza de trabajo ha constituido siempre un problema recalcitrante para la teoría marxista. Se han propuesto una variedad de soluciones: algunos teóricos han sugerido que las amas de casa de los obreros están en la clase obrera porque están indirectamente explotadas por el

²⁹ En el siglo XIX, cuando los hombres de hecho sí tenían el poder legal de controlar de diversas maneras la fuerza de trabajo de sus esposas, la relación tenía un carácter mucho más cabalmente feudal.

capital al contribuir a la subsistencia de sus maridos, disminuyendo así los costes a los que tiene que hacer frente el capitalista; otros afirman que las amas de casa ocupan posiciones que pertenecen a un modo de producción doméstico o de subsistencia y están explotadas por sus maridos dentro de esa relación de clase subsidiaria; aun otros han sostenido que el concepto de clase sencillamente no es aplicable a nadie que esté fuera de la fuerza de trabajo, de manera que las amas de casa no están en ninguna clase en absoluto.

El enfoque de la clase y la explotación que hemos elaborado en este libro sugiere que, para responder a esta pregunta, tenemos que definir los bienes pertinentes que controlan efectivamente las amas de casa, los juegos contractuales en los que mejorarían o empeorarían, y las relaciones sociales en las que se inscriben en virtud de su posesión de tales bienes. A partir de aquí, creo que podemos decir lo siguiente: primero, las amas de casa de la clase obrera no poseen bienes de organización o de credenciales, y como mucho poseen bienes extremadamente limitados en medios de producción (aparatos domésticos). En segundo lugar, al igual que los obreros, ellas mejorarían y los capitalistas empeorarían si se retiraran junto con sus maridos del juego capitalista con su parte proporcional de bienes de capital. En consecuencia, sus intereses de explotación *con respecto al capitalismo* no difieren de los de sus maridos.

Pero ¿qué sucede con las relaciones sociales de producción? Naturalmente, aquí está lo difícil del asunto. Las amas de casa de los obreros están inmersas en dos relaciones de producción: primero, están en una relación social con sus maridos dentro de la producción de subsistencia del trabajo doméstico; y segundo, puesto que su familia recibe sus ingresos a través de un salario, como miembros de una familia están en una relación social con el capital. Su posición de clase, y *la de sus maridos*, debe por tanto juzgarse según la conexión entre estas dos relaciones. En la medida en que los obreros varones exploran y dominan a sus mujeres dentro de las relaciones domésticas de producción, ocupan un tipo de posición de clase contradictoria: son explotadores dentro de una relación (las relaciones domésticas) y explorados en la otra (relaciones capitalistas).³⁰

³⁰ Técnicamente, y en los términos de nuestra discusión en el capítulo 3, todo lo que he mostrado es que las amas de casa de los obreros están económicamente oprimidas por el capital igual que sus maridos, no que estén explotadas por el capital. Algunos marxistas han defendido que el capital se apropia indirectamente de plusvalía.

A mí no me parece que sea cristalinamente cierto que los maridos universalmente explotan a sus mujeres dentro de la producción doméstica, y en cualquier caso este hecho no ha sido rigurosamente establecido. Desde el punto de vista de la transferencia de trabajo, no está claro que haya una transferencia neta de plustrabajo de las amas de casa hacia sus maridos trabajadores.³¹ Desde la perspectiva de la teoría de juegos, es todavía menos claro que los varones de clase obrera emplearan y las mujeres mejorarían dentro de las familias dadas si hubiera una división de tareas absolutamente equitativa tanto en el hogar como en el lugar de trabajo. Esto dependería de cómo se distribuyera en la familia el salario total percibido por una familia con dos trabajadores y de cómo cambiaría bajo las condiciones contractuales la cantidad total de trabajo realizado por ambos. Es perfectamente posible que ambos conyuges empeoren materialmente en las condiciones contractuales dada la existencia de discriminación sexual en el mercado de trabajo.³²

Mi conclusión, por tanto, es ésta: las amas de casa de los obreros están en la clase obrera en su relación con el capital y en una variedad de clases posibles respecto de sus maridos. La evaluación de esto último depende de cuáles sean las relaciones reales de control dentro de la familia sobre los bienes, los ingresos y el tiempo de trabajo.

¿Son las mujeres en cuanto tales una clase?

Ciertamente es posible, bajo condiciones históricas particulares, que las mujeres en cuanto tales constituyan una clase. Allí donde las mujeres

procedente de las amas de casa por la vía del trabajo doméstico no pagado que realizan y que reduce los costes monetarios de reproducción de la fuerza de trabajo de sus maridos. No creo que esta tesis haya sido adecuadamente demostrada. En cualquier caso, no me parece que la diferencia entre opresión económica y explotación importe gran cosa en el presente contexto.

³¹ Los datos empíricos indican que, aunque es cierto que las esposas que participan en la fuerza de trabajo hacen un "segundo turno" en casa, y por tanto trabajan muchas más horas semanales que sus maridos, esto no vale para las amas de casa que están fuera de la fuerza de trabajo. Estas trabajan menos horas semanales como promedio que sus conyuges. Véase Heidi Hartman, "The Family as the Locus of Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework", *Signs*, vol. 6, núm. 3 (1981), p. 380, fig. 1.

³² Para una vigorosa defensa de este punto en las condiciones históricas de la Revolución Industrial, véase Johanna Brenner y Maria Ramas, "Rethinking Women's Oppression", *New Left Review*, 144 (marzo-abril, 1984), pp. 33-71.

son las esclavas de sus maridos y, por el mero hecho de ser mujeres, se las sitúa en una ubicación concreta dentro de las relaciones sociales de producción, allí constituyen una clase.

Sin embargo, cuando ciertas feministas radicales sientan la tesis de que las mujeres son una clase, no están afirmando sólo que tal cosa puede suceder bajo condiciones históricas especiales. La tesis es que ésa es la condición universal de la mujer en las sociedades "patriarcales". Si vamos a usar el término "clase" en el contexto de la argumentación teórica que hemos desarrollado aquí, entonces esta tesis más universal carece de fundamento. "Clase" no equivale a "opresión", y en tanto diferentes categorías de mujeres posean diferentes tipos y cantidades de bienes productivos, teniendo en cuenta que esa posesión da acceso a diferentes posiciones dentro de las relaciones sociales de producción, no podremos considerar a las mujeres *qua* mujeres como una "clase". Una mujer capitalista es un capitalista y explota a los obreros (y a otros), tanto hombres como mujeres, por su condición de capitalista. Puede también estar oprimida de diversas maneras en cuanto que mujer, y este hecho puede generar en ella determinados intereses no clasistas en común con las mujeres a las que explota, pero no la sitúa a ella junto con sus empleadas en una "clase" común de sexo.

Me parece que la razón por la que las feministas radicales han sentido a veces la necesidad de amalgamar los conceptos de clase y de opresión, tratando así a las mujeres como una clase, radica en la preeminencia del marxismo dentro de la teoría social radical. Muchos marxistas han insistido, al menos implícitamente, en que la "clase" era el único tipo importante de opresión y que la lucha de clases era el único tipo de lucha con un verdadero potencial transformador. Dentro de este peculiar discurso, la única manera de legitimar la lucha por la liberación de la mujer era tratarla como una forma de lucha de clases. Esta asimilación de la opresión de las mujeres a la clase, empero, ha producido el efecto tanto de oscurecer la especificidad de la opresión femenina como de reducir la coherencia teórica del concepto de clase. Más constructiva sería la estrategia de examinar la relación entre los mecanismos de opresión clasistas y sexuales para tratar de construir una teoría dinámica de su interacción, así como las condiciones para la transformación de cada una de ellas.

CONCLUSIÓN

Si los argumentos de estos últimos dos capítulos resultan convincentes, el particular concepto de clase centrado en la explotación que he desarrollado presenta varias ventajas significativas sobre otras aproximaciones alternativas a la clase. En primer lugar, el concepto centrado en la explotación permite describir las diferencias cualitativas entre tipos de estructura de clases de un modo mucho más coherente que lo que permiten los conceptos alternativos. Hay una consistencia entre los criterios abstractos que sirven para determinar las relaciones de clase de una sociedad dada y los que se usan en otras sociedades cualitativamente diferentes, y aun así tales criterios permiten investigar la especificidad de la estructura de clases de cualquier sociedad en particular. El concepto de clase centrado en la explotación también aumenta la capacidad de generar un conjunto de conceptos matizado y potente para distinguir entre las formaciones sociales. Nuestro concepto clude así ese tinte *ad hoc* que invade a casi todos los demás conceptos de clase cuando se aplican a tipos de sociedades históricamente distintas.

En segundo lugar, el concepto centrado en la explotación proporciona una estrategia mucho más coherente para analizar el carácter de clase de las "clases medias" en el capitalismo contemporáneo. La naturaleza contradictoria de las posiciones contradictorias resulta ahora mucho más clara, y la relación entre tales posiciones y las clases polarizadas dentro de una determinada estructura de clases se especifica con mucha mayor precisión. Esto se logra sin romper la consistencia con las seis construcciones teóricas al concepto de clase que desarrollamos en el capítulo 2.

En tercer lugar, el concepto centrado en la explotación permite conectar más claramente con el problema de los intereses que los conceptos basados en la dominación. A su vez, esto sirve de base para un análisis más sistemático de la relación entre las propiedades objetivas de la estructura de clases y los problemas de la formación de clase, las alianzas de clase y la lucha de clases.

En cuarto lugar, el nuevo concepto es más sistemáticamente *materialista* que los conceptos basados en la dominación. Las clases se deducen de las formas de propiedad efectiva sobre los distintos aspectos de las fuerzas de producción. Los diferentes tipos de relaciones de explotación que definen diferentes tipos de clases están todos conectados

con las propiedades cualitativas de esos diversos aspectos de las fuerzas de producción.

En quinto lugar, el nuevo concepto es más coherente *históricamente* que sus rivales. Es el desarrollo de las fuerzas de producción el que imprime al cambio social epocal su dirección, cualquiera que ésta sea ³³. Como el nexo clase-explotación se define aquí en relación con tipos concretos de fuerzas de producción, es el desarrollo de esas fuerzas lo que confiere una trayectoria histórica a los sistemas de relaciones de clase. En consecuencia, el orden que se les da a las formas de sociedad presentadas en los cuadros 3.2 y 3.4 no es arbitrario, sino que define una tendencia de desarrollo en las estructuras de clase.

Por último, el concepto de clase elaborado en este capítulo tiene un carácter *crítico* particularmente intenso. La definición misma de explotación desarrollada por Roemer incorpora la noción de formas alternativas de sociedad que son immanentes a una estructura social existente. Y el carácter histórico del análisis de las formas sociales posibles implica que este carácter crítico del concepto de clase no tendrá una base puramente moral o utópica. La clase, cuando se define en términos de formas de explotación basadas en bienes cualitativamente distintos, ofrece un modo de describir tanto la naturaleza de las relaciones de clase en una sociedad dada como las posibilidades immanentes de transformación que esas relaciones permiten.

Los conceptos son un tipo particular de hipótesis: hipótesis sobre los criterios de demarcación de mecanismos reales y de sus consecuencias. En calidad de tales, son tan provisionales como cualquier otra hipótesis. En la medida en que un concepto particular sea más coherente que sus rivales, engrane mejor con la teoría global de la que es una parte y ofrezca un mejor punto de apoyo explicativo para la investigación empírica, debe ser preferido.

Según esto, el aparato que aquí hemos presentado para analizar las estructuras de clases en el capitalismo y en otras sociedades resulta conceptualmente válido. Difícilmente querrá esto decir que no presenta problemas, algunos de los cuales podrían conducir final-

³³ Para una discusión de por qué es plausible pensar que las fuerzas de producción confieren una direccionalidad a la historia, véase mi ensayo «Giddens's Critique of Marxism».

mente a su abandono. Pero, de momento, se las apaña bien frente a sus rivales.

Hasta aquí hemos explorado sólo los orígenes teóricos y la evolución de la nueva conceptualización, así como sus méritos teóricos en comparación con las principales alternativas. En el próximo capítulo intentaremos lo que seguramente es una empresa aún más controvertida: la decisión empírica entre definiciones rivales.